2
52865
Biblioteca Nacional de España

2
52869

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

ALCAIDE
ENSOMBERRADO
CALVERBE, 1. DUPDO.
MADRID

Biblioteca Nacional de España

NOTAS

PARA LA

HISTORIA DE LOS MODOS DE PRODUCCION

EN ESPAÑA

POR

JUAN JOSÉ MORATO CALDEIRO

MADRID

L. PARRA Y M. TORRES, IMPRESORES

BOLA, 11, Y TORIJA, 1

1897

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

BIBLIOTECA SOCIALISTA

NOTAS

PARA LA

HISTORIA DE LOS MODOS DE PRODUCCION

EN ESPAÑA

BIBLIOTECA NACIONAL

POR

JUAN JOSÉ MORATO CALDEIRO

Francisco Pi y Margall.
Abogado. MADRID.

MADRID

L. PARRA Y M. TORRES, IMPRESORES
BOLA, 11, Y TORIJA, 1

1897

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

PRÓLOGO

Mucho hemos titubeado para dar título á este trabajo. Nos pareció que deberíamos llamarle *Índice para la historia de los modos de producción en España*, y un querido amigo nuestro, á quien pedimos consejo, nos hizo observaciones tan atinadas, que decidimos cambiar el título, y adoptamos el que lleva.

Un índice vendría á ser la quinta esencia de la historia de los modos de producción, y ni tenemos la ridícula pretensión de haber escrito —ni casi estudiado— tal historia, ni siquiera la de hacer algo que se le asemeje.

Expliquemos qué vienen á ser estas Notas.

Siempre hemos sentido afición por el estudio de la historia, y cuando en nuestras lecturas —no muy copiosas, por cierto— hemos trope-

Biblioteca Nacional de España

zado con algo que nos parecía interesante, tomábamos nota de ello, bien transcribiéndolo al pie de la letra, bien extractándolo con toda la fidelidad posible.

Cuando se nos encomendó la traducción de las conferencias de Deville y Lafargue, pareciónos que sería útil añadirlas algo que en cierto modo las completase, y nos decidimos á publicar las notas que de antiguo teníamos tomadas, adicionándolas con algunas que hubiéramos de adquirir en breve plazo.

Para ello hemos aderezado é hilvanado unas y otras—viejas y nuevas—con todo el esmero de que somos capaces, y tal como quedan nos parece que pueden ser de alguna utilidad. ¡Ojalá acertemos!

Sabemos que nuestra obra tiene grandes defectos. Es confusa en muchas de sus partes, incompleta en otras, y quizá en algunas no sea exacta; pero de ello no somos los únicos culpables.

En todos los países civilizados se está haciendo la verdadera historia: en España aun no se ha comenzado, por más que se hayan realizado algunas estimables tentativas y trabajos de detalle. Aquí los historiadores que escriben manuales siguen el trilladísimo camino de copiarse unos á otros, sin realizar investigación personal alguna y sin aportar, por consiguiente, nuevos elementos de estudio.

Cuando en todas partes se estudia la historia

Biblioteca Nacional de España

de los pueblos en la vida íntima y en las manifestaciones de la actividad de éstos — por más que sea concediendo secundaria importancia á la forma de la propiedad y á los modos de producción—, en España siguen diciéndonos en escuelas y aun institutos que el primer poblador de nuestra Península fué Túbal, nieto de Noé, que arribó á nuestras tierras después de la confusión de lenguas en la Torre de Babel, y que el apóstol Santiago peleó personalmente contra los moros en la batalla de Clavijo.

Cuando se van desterrando de los libros de historia las enfadosas descripciones de batallas, personajes y reyes, en España se sigue dando minuciosa lista de las esposas del rey Fulano, y se dice que sabe historia quien repite sin equivocarse en un punto las fechas en que se dieron tales ó cuales batallas y quiénes fueron los que las ganaron ó perdieron.

Aquí generalmente aun se escribe la historia no presentando hechos de los que luego el lector deducirá consecuencias, sino poniendo de ropa de pascua á tal ó cual personaje histórico y ensalzando á tal otro según cuales sean las ideas políticas del *historiador,* aunque se desfiguren los hechos y se falte á la verdad.

Con libros de esta especie poco es lo que se puede hacer, y así son, por desgracia, los que abundan.

En España quien quiera hacer labor digna de

Biblioteca Nacional de España

estos tiempos tendrá que acudir á las fuentes mismas de la historia.

No quiere esto decir que no haya trabajos estimables; pero casi todos los que hay están escritos por hombres que veían las cosas de modo distinto que se ven ahora y de manera casi diametralmente opuesta á como las vemos nosotros.

Esos hombres daban importancia extraordinaria á hechos que la tienen secundaria, y en cambio no apreciaban otros cuyo estudio es esencialísimo.

Citemos algún ejemplo.

Para el conocimiento de los tiempos primitivos han estudiado los historiadores—los de *primera mano*, se entiende—á Estrabón y Diódoro Sículo, y de ellos sólo han sacado datos relativos al modo de vestirse los primeros habitantes de España, su modo de guerrear, algunas supersticiones y poco más: es indudable—ó por lo menos probable—que esos escritores dirán algo que quizá tenga más interés para nosotros que lo que se nos cuenta, pero para conocerlo hay que prescindir de lo que han escrito los historiadores de España y acudir á los dos escritores citados.

Lo propio ocurre con muchos otros períodos de la historia.

En suma, que lo que hay hecho sólo de hilo conductor podría servir á quien acometiera la obra de escribir una historia de las formas de producción en España.

Biblioteca Nacional de España

Decimos todo esto para que se vea que no somos los únicos responsables de los defectos de este trabajo.

Quizá diga algún lector que por qué no hemos acudido á las fuentes de la historia. Pero á tal pregunta podríamos dar tantas respuestas, que preferimos no dar ninguna.

*
* *

Para este libro nos han sido de suma utilidad—entre otros varios—la *Historia de España* de don Modesto Lafuente, un *Compendio de Historia de España* de D. Felipe Picatoste—que es una de las tentativas de que arriba hablamos—y la *Historia de la Civilización*, de Seignobos.

*
* *

Hemos dividido la historia en cuatro períodos: *Comunismo primitivo, Esclavitud, Servidumbre* y *Salariado.*

Comprende el primero desde los tiempos primitivos hasta la primera invasión; el segundo, desde la primera invasión hasta el reinado de los godos; el tercero, desde esta época hasta principios de nuestro siglo, y el cuarto, desde principios de siglo hasta la actualidad.

Tales divisiones marcan la época en que predomina una forma determinada de la producción;

Biblioteca Nacional de España

pero téngase presente que, así como hoy existen restos de la producción corporativa en ciudades industriales, así el comunismo coexistió con la esclavitud y ésta con la servidumbre.

Hemos prescindido de la prehistoria por ser ésta poco interesante para nuestro objeto.

Y pasemos á lo que interesa.

Biblioteca Nacional de España

COMUNISMO PRIMITIVO

Escasísimas son las noticias de los tiempos primitivos que dan los historiadores que hemos consultado. Nos dicen que los primeros habitantes de España conocían el uso de algunos metales, y que los centros de población eran muchísimos, de poca importancia y sin vínculo alguno que los uniera entre sí, antes bien estando en constante lucha unos contra otros.

Lafuente, copiando un texto de Estrabón, geógrafo latino, dice que los *vacceos* (pueblo que ocupaba el territorio que hoy es provincia de Palencia, Valladolid, Segovia y parte de Burgos y Zamora) distribuían anualmente las tierras para su cultivo, y los frutos de ellas se repartían, castigándose con pena de muerte á aquel que ocultara parte de estos frutos. Las mujeres labraban la tierra y los hombres estaban continuamente guerreando. Los granos recolectados se guardaban, al menor asomo de peligro, en unos graneros subterráneos, llamados silos, que aun existen en Castilla.

Biblioteca Nacional de España

Estos son todos los datos que tenemos de esta fase de la producción; pero con ser tan escasos, demuestran que no es una excepción de la regla según la cual estas comunidades viven muy subdivididas y en perpetua lucha entre sí, por cuya razón, y no obstante ser mucha su resistencia vital, son fácilmente conquistadas por cualquier invasor.

Biblioteca Nacional de España

ESCLAVITUD

En España la esclavitud abarca el período que los historiadores llaman primitivo, que comprende desde la llegada de los iberos hasta la de los godos.

Todos los pueblos invasores proceden del Asia, ya directa, ya indirectamente, y Asia y Africa han sido la cuna de la esclavitud. He aquí lo que acerca del origen de esta forma de la producción y de las primeras civilizaciones dice un autor, extractando un capítulo de la *Historia de la civilización en Inglaterra*, de Buckle:

«Examinemos cuáles son las causas que han determinado en la antigüedad aglomeraciones considerables de población en un punto dado, y que por ello han hecho de la India, China, Asiria y Egipto los principales centros de población en el primer período de la historia.

»Para que la población pueda concentrarse de una manera considerable en un lugar dado en una época en que el hombre estaba aún en estado semisalvaje, se requerían ciertas condiciones, y

Biblioteca Nacional de España

muy principalmente la dulzura del clima y la fertilidad del suelo. Un clima rudo, aun ofreciendo sólo las variaciones de temperatura que presentan los países de la Europa central, exigía en este período primitivo del desarrollo del hombre una lucha incesante de éste contra la naturaleza: el bienestar, la riqueza, la comodidad y la cultura intelectual, fruto de aquéllas, no podían producirse sino en un país cálido donde el hombre no tuviera, por decirlo así, que hacer otra cosa que dejarse vivir.

»Una gran fertilidad del suelo, y por consiguiente la abundancia de alimentos, era condición no menos indispensable para asegurar un rápido crecimiento de población. Y aquí hay que hacer notar algo que es interesante: la alimentación varía según los climas. En los países fríos el cuerpo reclama un alimento rico en carbono (alimentos grasos) para conservar la mayor suma de calor en el organismo, y, por el contrario, tal régimen sería perjudicial para la salud de los habitantes de los países cálidos. Los que habitan las regiones polares consumen grandes cantidades de aceite de ballena, mientras que en la proximidad de los trópicos, donde tal régimen ocasionaría la muerte, la alimentación se compone casi exclusivamente de arroz, frutas y legumbres.

»Puesto que la nutrición de los habitantes de un país cálido ha de ser esencialmente vegetal, resulta que un alto grado de fertilidad en el suelo es la condición indispensable para la producción del alimento en abundancia, y para que la población aumente con rapidez es preciso también que el vegetal que constituya la base de la alimentación tenga tal potencia de multiplica-

Biblioteca Nacional de España

ción, que baste para las necesidades de un consumo creciente.

»Echemos una ojeada sobre las tres partes que forman el antiguo mundo: Europa, Asia y Africa. Europa, que no tiene ninguna parte de su territorio bajo los trópicos, no llena las condiciones de clima que hemos indicado (1). No hay, pues, que esperar ver aparecer en ella una de esas civilizaciones primitivas brotadas bajo la influencia de los rayos solares en las regiones donde todas las circunstancias favorables se encuentran reunidas. En efecto, todos los grandes centros de la cultura humana en Europa son de época más reciente, y á ella llegaron después que la civilización hubo lanzado sus primeros destellos en ciertas regiones de Asia y Africa.

»En Asia hay muchas regiones donde un suelo de aluvión rico y fértil, unido á un clima propicio, ha favorecido la multiplicación de la especie humana y la formación de vastas sociedades: tales son las fuentes Hoang-Ho y Kiang en China, las del Ganges é Hindo en la India, y las del Tigris y Eufrates en la Asiria. En estos puntos podía y debía nacer la civilización, y se ve, en efecto, que las partes estériles de Asia (Arabia, Tartaria, Mogolia) sólo han sido pobladas por tribus errantes y groseras que, en tanto no han dejado su infecundo suelo, no han salido de su condición bárbara.

»Otro tanto ocurre en Africa. Todo el Norte de este continente está ocupado por una vasta planicie de arena, por un desierto estéril, seme-

(1) Aun así, la civilización en Europa aparece primeramente en las regiones meridionales: Grecia, Italia, España.

Biblioteca Nacional de España

jante á la Arabia, y cuyos habitantes también han permanecido sin la menor idea de civilización; pero este gran desierto está regado al Oriente por las aguas del Nilo, cuyas periódicas inundaciones cubren las arenas de un rico depósito de aluvión, que recompensa pródigamente el trabajo del agricultor. Resultó de aquí que se pudo aglomerar la población, que la riqueza se acumuló rápidamente, y á todo esto siguió la cultura, y bien pronto la estrecha faja de tierra llegó á ser el asiento de la civilización egipcia.

»Hemos dicho que la dulzura del clima y la fertilidad natural del suelo pueden dar origen al crecimiento de la población, pero con la condición de que exista un vegetal rico en principios nutritivos, de fácil cultivo y muy fecundo. Este tercer agente no falta en ninguna de las regiones que hemos nombrado: en China es el arroz; en la India, el arroz y el mijo, y en Asiria y Egipto, el dátil, el trigo, el mijo, el *dhurra* (una especie de maíz) y el loto. Se puede, pues, decir que la presencia de ciertos vegetales alimenticios, creciendo espontáneamente en determinados valles cruzados por grandes ríos en los países cálidos, es lo que ha determinado la formación de las primeras civilizaciones de la antigüedad.

»Considerando más de cerca las circunstancias físicas que han influído en el desarrollo de estas civilizaciones primitivas, veremos que tales circunstancias no sólo han provocado su establecimiento, sino que han determinado en gran parte la organización social. Se sabe que allí donde reina el sistema de la propiedad individual, las condiciones del trabajo están sometidas á una ley económica que puede formularse así: mientras más crece el número de trabajadores, menos re-

Biblioteca Nacional de España

tribuído es el trabajo. Ahora bien: la abundancia de medios de subsistencia y su bajo precio fomentan el crecimiento continuo de la población, y de ahí que esa misma abundancia sea, por efecto del régimen de la propiedad individual, una causa de empobrecimiento para la clase trabajadora.

»La extremada fecundidad del suelo de la India, del Egipto, de la China, debía producir como consecuencia, y por efecto de la apropiación del suelo por una minoría privilegiada, la extremada miseria del pueblo y su irremediable servidumbre. Esto es lo que sucedió, en efecto, y en ninguna parte encontramos una multitud tan miserable sometida á tan grande esclavitud como en estos países ricos, donde la naturaleza parece colmar al hombre con sus beneficios.»

Si á lo afirmado por Buckle añadimos que la propiedad individual tuvo por principal origen la guerra de conquista, y la fuerza, en todo caso, queda explicado perfectamente el origen de la esclavitud.

Esta era, pues, la forma de la producción en Asia y en parte de Africa, y de Asia procedían, como hemos dicho, todos los pueblos que vinieron á establecerse en Europa.

Veamos ahora por qué esos pueblos abandonaron el Asia. El suelo de esta parte del mundo se va elevando lentamente sobre el nivel del mar. Desierto hay en ese país que en tiempos remotísimos—antediluvianos—fué un mar, y existen testimonios históricos de haberse quedado en seco grandes ríos durante algún tiempo. En la época moderna semejantes trastornos geológicos podrían ser de incalculables consecuencias: considérese cuáles serían sus efectos cuando la humanidad se hallaba aún en la infancia. A estas causas hay

Biblioteca Nacional de España

que agregar el continuo aumento de población, y con tales datos se tendrá explicada la causa de las emigraciones: que no obedecían los hombres, al abandonar sus casas y sus campos, al ansia de conquista sentida por un caudillo ni al mandato de un ser imaginario—como no obedecen á ninguno de esos llamamientos los animales que emigran—, sino simplemente á la necesidad de buscar otro paraje donde poder vivir.

LOS IBEROS Y LOS CELTAS

En una de estas invasiones llegaron á España los iberos, pueblo que, según algunos autores, hablaba el vascuence. Los iberos usaban un alfabeto rudimentario y tenían un cuerpo de leyes en verso. Poco á poco fueron ocupando la Península, infundiendo su cultura á los primitivos habitantes, y seguramente—aunque nada de esto diga la historia—privándolos de todas ó de alguna parte de sus tierras.

Tras de los iberos llegaron los celtas. No debieron ser éstos tantos en número como los iberos, por cuanto sólo se establecieron en Galicia, Asturias, Cantabria y en alguna otra región abrupta. También aportaron algunos elementos de cultura y una religión sanguinaria.

Con el tiempo, los primitivos habitantes, los iberos y los celtas llegaron á fusionarse y formaron una sola raza.

Los habitantes de las costas del Mediterráneo se dedicaban al tráfico marítimo, bien que sin alejarse mucho de las costas.

Celtas é iberos practicaban la esclavitud.

Biblioteca Nacional de España

LOS FENICIOS

Existió en la antigüedad un pueblo odioso y repulsivo en sumo grado: Fenicia. Enclavada en el Asia, en la estrecha lengua de tierra comprendida entre el Líbano y el Mediterráneo, se comunicaba con las civilizaciones asiáticas y la egipcia. Pueblo mercader y navegante atrevido, llevó la civilización primeramente á Grecia y arribó mucho tiempo después á España—que entonces era riquísima en oro, plata y otros muchos productos apreciados por los codiciosos fenicios—y en ella estableció factorías. Eran éstas unas fortalezas donde desembarcaban los fenicios sus mercancías y donde acudían los indígenas á realizar los cambios. Poco á poco se fueron edificando cabañas alrededor de las fortalezas, constituyéndose de este modo importantes centros de población.

Los fenicios eran, ante todo, mercaderes, pues, á ello les obligaba el territorio en que habitaban, árido é insuficiente para alimentarlos, y situado en excelentes condiciones geográficas para el comercio. Cada ciudad de Fenicia era independiente y se gobernaba por una asamblea de ricos y un rey, y para los asuntos de interés general se reunían delegados de cada población en una determinada, y allí resolvían lo que estimaban mejor. Sin amor alguno á la independencia, fué conquistada Fenicia por diversos pueblos sin hacer resistencia alguna. Satisfacían los fenicios el tributo que se les imponía, y seguían traficando. Su religión era sanguinaria, y, lógicos con su profesión de mercaderes, creían aplacar el enojo

Biblioteca Nacional de España

de sus dioses con sacrificios cruentos, y según la importancia de lo que pedían del dios, así era la cuantía del sacrificio.

Los fenicios compraban á los pueblos civilizados sus productos, y buscaban en los pueblos que llamaban bárbaros las primeras materias. Además recogían esclavos en todas partes, ora comprándolos, ora apoderándose de ellos por la fuerza, y los vendían como otra mercancía cualquiera. Cuando la ocasión era propicia pirateaban y despojaban de sus bienes sin escrúpulo alguno á los que eran más débiles que ellos.

No obstante ser su único objetivo el lucro, llevaron—bien á su pesar—á todas partes los elementos de cultura que adquirían en su contacto con los pueblos de Oriente y que ellos perfeccionaban. Los fenicios inventaron la aritmética y perfeccionaron el alfabeto.

En España usaron el mismo sistema de cambio que emplean hoy los mercaderes burgueses con los pueblos atrasados. A cambio de baratijas se llevaban el oro, la plata y otros artículos preciosos, que los sencillos habitantes entregaban por desconocer su valor. Con el tiempo, y por las mismas relaciones mercantiles, llegaron los españoles á tener idea del valor de estos productos, y entonces comenzaron las revueltas contra los mercaderes fenicios.

Las más importantes poblaciones por ellos fundadas fueron Cádiz, Málaga, Córdoba y Sevilla.

LOS GRIEGOS

Después que los fenicios, llegaron á España algunas expediciones griegas. Arrojados de su

Biblioteca Nacional de España

país por el exceso de población y por las continuas luchas políticas, los griegos se establecían allí donde arribaban, llevando los usos é instituciones de su país, y también su extraordinaria cultura.

Los griegos desembarcaron en las costas levantinas y fundaron en ellas ciudades de importancia, Denia y Sagunto entre otras, y expediciones suyas, que pasaron el estrecho de Gibraltar, fundaron á Lisboa y Túy. Las colonias griegas no tienen parecido alguno con las factorías fenicias. Los griegos allí donde se establecían fundaban un nuevo Estado, que no conservaba con la metrópoli otros vínculos que los de la amistad.

Como los griegos han ejercido grandísima influencia en la civilización, vamos á decir unas cuantas palabras acerca de ellos.

En Atenas—ó sea en el Ática, y por igual estilo en el resto de Grecia—la población se dividía en tres clases: ciudadanos, extranjeros y esclavos. Los ciudadanos eran los hijos del país y tenían derecho á intervenir en la gobernación del Estado; los extranjeros eran comerciantes avecindados en Atenas, y los esclavos eran una propiedad.

Los ciudadanos eran los propietarios de la tierra, y eran también ciudadanos gentes que no tenían propiedad alguna y que vivían del sueldo que les daba el Estado por ejercer ciertas funciones. El ejercicio de cualquier profesión manual era considerado como cosa deshonrosa, y en algunos Estados tal ejercicio privaba de los derechos de ciudadanía, por cuya razón todos los negocios estaban en manos de forasteros ó de esclavos.

Un propietario podía hacer que sus esclavos le trabajasen la tierra y hasta que, con su fortuna,

Biblioteca Nacional de España

realizaran negocios y acometieran empresas; pero él no debía mezclarse en tales asuntos.

He aquí lo que respecto á los esclavos dice un autor, Mr. Mahaffy:

«Nos es difícil considerar hoy á los esclavos como los consideraban los antiguos, que no hacían gran diferencia entre sus esclavos y los muebles de su casa, sino que los miraban como parte de éstos, y más como á caballos y bueyes que como á seres humanos.

»Sus desesperadas y temibles insurrecciones, tan enérgicas como frecuentes, muestran que se les trataba con grandísima dureza é injusticia.

»Aflige recordar que á cada paso se les sometía en los tribunales á la tortura, porque era costumbre de los dueños valerse del testimonio de sus dichos, y la ley ateniense no da fe á las declaraciones de los siervos, á menos que no las confirmasen en el instante mismo del tormento.

»Nicias mismo, varón piadoso y venerable, alquilaba sus esclavos por millares para que trabajasen en las minas de plata de Laurio, de las que se exhalaba un humo tan dañino y donde era la vida tan dura y amarga, que el contratista pagaba anualmente por el alquiler de cada esclavo la mitad de su precio: de manera que si soportaban tres años tan bárbara vida, Nicias recibía vez y media el precio de sus esclavos. El contratista estaba obligado á devolver al dueño los esclavos *en número* sin ver que los que volvían fuesen los mismos que se le alquilaron, con tal que arrojaran igual suma. Los dueños empleaban deliberadamente á los esclavos en los oficios más viles.»

Grande fué la civilización griega. Hoy mismo sus obras de arte no son igualadas; pero «al leer su historia no debemos olvidar que estamos le-

Biblioteca Nacional de España

yendo la historia de los dueños solamente, no la de los esclavos, y que toda la grandeza y el interés de la vida griega pertenecían á sólo una parte de la población. Había otra parte cuya historia, si existiera, quizá estuviera demasiado llena de miserias y de sufrimientos para que nos fuera posible leerla», dice Fyffe.

De un poeta griego de aquellos tiempos son las siguientes palabras, que retratan fielmente el estado social de la época:

«Mi caudal es una lanza, una espada y un escudo que sirve de muralla á mi cuerpo: con esto labro y siembro; con esto recojo la cosecha y saco el dulce jugo de la uva.»

Con todo, debemos advertir que los griegos fueron el pueblo más humano de la antigüedad.

Los forasteros ó extranjeros que ejercían personalmente algunos oficios y el tráfico al por mayor y al por menor se enriquecían, y los simples ciudadanos que carecían de bienes estaban continuamente solicitando reparto de tierras y condonación de deudas. Llegó época en que la competencia de los esclavos hasta les impedía ejercer ocupaciones manuales.

Tal era el pueblo que llegó á las costas de España y que trajo sus instituciones y sus industrias, bien que el influjo que ejerció fué escaso.

Se fusionaron los griegos con la población indígena, y al cabo de algún tiempo era difícil distinguir cuáles eran sus descendientes.

LOS CARTAGINESES

Una colonia fenicia llegó á ser más poderosa que la metrópoli, y esta colonia fué Cartago.

Biblioteca Nacional de España

Situada en el centro del Mediterráneo, realizó grandes conquistas en Africa, en Sicilia y en Cerdeña. Gobernaba á Cartago un Senado de mercaderes, y para la defensa de sus vastas colonias contaba con un ejército de mercenarios—cuyo mando le ejercían los cartagineses—y con una potente marina de guerra.

Tenía este pueblo cualidades idénticas á las del fenicio, aunque se diferenciase de éste en ser colonizador, y por cierto que no al modo de los griegos, puesto que entre los cartagineses la colonia dependía de la metrópoli, por la cual era explotada.

Cartago—que, como hemos dicho, estaba gobernada por una verdadera plutocracia—antes de declarar una guerra calculaba lo que podrían costarle los mercenarios y cuánto podría ganar en ella, y si veía lucro la hacía, y si no, no.

Cuando Cartago fué derrotada por Roma, su Senado se avino á todo para lograr la paz, y sólo lamentó no haberse defendido más cuando hubo que pagar el impuesto de guerra. A las colonias se las imponía gravosos tributos, que se cobraban inexorablemente.

Como los fenicios, los cartagineses comerciaban con los esclavos, que iban á robar al centro de Africa.

Hemos visto á los españoles sublevarse contra la rapacidad de los feniciós: en una de esas sublevaciones los fenicios fueron arrojados de todas partes, teniendo que refugiarse en Cádiz, y en tal situación pidieron auxilio á los cartagineses. No deseaban éstos otra cosa, pues hacía mucho tiempo que las riquezas de España habían tentado su codicia. Accedieron á lo que se les pedía y enviaron un ejército que derrotó á los rebeldes y

Biblioteca Nacional de España

que aniquiló también á los fenicios, y tras de largas guerras los cartagineses se hicieron dueños de la mitad de la Península.

También aportaron elementos de cultura, y muy particularmente adelantos en la industria. Uno de los efectos de su guerra de conquista fué el dar á los pueblos españoles cierta organización militar y el hábito de guerrear con arreglo á los principios del arte.

Los cartagineses esclavizaban á los indígenas y los obligaban á trabajar en las minas.

LOS ROMANOS

Cuando aun no habían terminado los cartagineses de conquistar la mitad de España, los romanos, que ya habían sostenido con ellos algunas guerras en Sicilia y que aspiraban al dominio de nuestro territorio, buscaron un pretexto para acudir á las armas contra los cartagineses. Después de largos años de combates los vencieron, emprendiendo la conquista de toda España.

Merece este pueblo mención especialísima, y es digno de atento estudio por la gran influencia que ha ejercido en la civilización.

Roma estaba compuesta de dos clases de ciudadanos: los patricios, que eran descendientes de los primitivos habitantes y los grandes propietarios, y los plebeyos, clase que se componía de descendientes de extranjeros avecindados en Roma, de libertos, de inmigrantes atraídos por el gran vuelo que alcanzó el comercio, etc. En los primitivos tiempos sólo los patricios podían ejercer los cargos públicos; pero más tarde los plebeyos consiguieron participar directamente en

Biblioteca Nacional de España

la gobernación del Estado. La clase plebeya—que contaba con algunos miembros ricos—estaba en general compuesta de hombres libres que no poseían bienes de fortuna, que ejercían la agricultura y otras profesiones manuales. Estaban obligados á servir á Roma con las armas. Esta clase se llamó también proletaria.

Las dos clases estuvieron en continua lucha entre sí. Dueños los patricios de la tierra y del dinero, tenían en sus manos la existencia de la plebe, que se veía por todos los medios reducida á la miseria.

El Estado era dueño de tierras que habían sido ilegalmente ocupadas por los ricos, los cuales se consideraban propietarios de ellas. La plebe consiguió que se dictara una ley—llamada agraria ó licinia—por la que se prohibía que nadie ocupara más de 500 yugadas de dichas tierras; que no se llevase á pastar por un mismo propietario más de 100 bueyes y 500 carneros á las tierras comunes; que los poseedores de grandes propiedades emplearan siempre para el trabajo igual número de hombres libres que de esclavos, y otras medidas de mucho interés. Esta ley no se cumplió.

Dueños los ricos de casi toda la propiedad, y entregado el cultivo de los campos y la mayor parte de la industria á los esclavos, la plebe se vió reducida á vivir de los donativos del Estado.

En la industria estaban ocupados trabajadores libres, aunque cada vez en número más reducido. Las diferentes ramas de la producción industrial estaban reglamentadas por el Estado como órganos interiores de la administración. Una corporación, por ejemplo, armaba al ejército, otra le equipaba, otra proveía á Roma de víveres, etc.

Dividíanse las corporaciones en dos clases, co-

Biblioteca Nacional de España

merciantes é industriales, y se las conocía por los nombres de *collegia* ó *corpus*. Estos organismos elegían un decano, dos asesores y cuatro administradores, llamados *syndici* ó *patroni*. Hay pocas noticias de tales corporaciones, pero, por las que poseemos, podemos afirmar que tenían por objeto principal facilitar la recaudación de los impuestos. Así se ve, en los comienzos de la decadencia de Roma, que los industriales—les daremos este nombre—no podían donar, legar ni vender su patrimonio, y que las corporaciones eran las responsables del pago del impuesto. Los miembros de ellas, no pudiendo eximirse de su pesada carga, huían á los bosques á engrosar las partidas de merodeadores. Algunas corporaciones prósperas fueron el germen de las sociedades mercantiles que en la Edad Media florecieron en algunas ciudades italianas.

Estas corporaciones son el embrión de las corporaciones gremiales de la Edad Media.

Pero en Roma los verdaderos productores eran los esclavos, que en tiempo del Imperio fueron autorizados para organizarse en cofradías, con permiso de sus señores, con prohibición de reunirse más de una vez al mes y con obligación de tener un *defensor*. He aquí ahora lo que acerca de la esclavitud dice un historiador:

«En Roma fué conocida la esclavitud desde los tiempos primitivos, sólo que los esclavos no eran entonces muy numerosos. Pero cada batalla en que quedaban victoriosas las legiones de la República aumentaba, con los prisioneros que en ella se hacían, el número de esclavos de los ciudadanos. Así, gradualmente llegó á haber inmenso número de esclavos, y en tiempo del Imperio apenas había romano, por pobre que fuese, que

Biblioteca Nacional de España

no poseyese algún esclavo. Se dice que no era cosa extraordinaria que un noble tuviese 10 ó 20.000 esclavos, y más á veces.

»La reunión de todos estos esclavos—los que poseía un solo dueño—era llamada familia, y se dividía en dos partes: familia rústica y familia urbana. La familia urbana vivía en la ciudad con el dueño, y en ella estaban incluídos todos aquellos esclavos que mantenía á su lado el señor por ostentación y lujo. Una porción de estos esclavos cuidaba de los aposentos y los muebles, otra de la cocina y del servicio de la mesa, otra de los trajes y faenas del tocador del dueño y de la dueña. Era oficio de otros ir escoltando á su señor, cada vez que éste aparecía en público, llevar su litera, abrirle paso por las calles estrechas, irle recordando el nombre de sus conocidos ó clientes y hacer sus recados. En todas las casas poderosas hallábanse esclavos—á veces en gran número—que habían recibido educación muy distinta de la que se requería para las faenas domésticas ó para asistir en el séquito de sirvientes en la sala de banquetes ó en el Foro. No pequeña parte de los negocios del dueño era manejada por sus esclavos, ni era pequeña la suma de diversiones que éstos proporcionaban á su dueño. Se les instruía para escribientes, para secretarios, para copistas, para bibliotecarios, para lectores, para actores, para cantantes, para músicos, para bufones. Gran parte de la industria fabril de Roma estaba en manos de esclavos, con lo cual á los ciudadanos pobres les quedaban pocos medios de ganarse honradamente la vida.

»Algunas veces un esclavo desempeñaba dos oficios. Atico, amigo de Cicerón, decía que uno de sus lacayos era apto también para copiar libros

Biblioteca Nacional de España

y leer en alta voz; mas, por lo común, cada esclavo tenía su oficio propio.

»La familia rústica, en cambio, servía más para el provecho que para la ostentación. Los romanos, agricultores inteligentes y expertos, conocían el modo de sacar el mayor provecho de la labor de sus siervos. La faena de los esclavos del campo era mucho más ruda que la de los esclavos de la ciudad, por lo que éstos consideraban un castigo el ser destinados al campo.

»Los romanos trataban á sus esclavos peor que los griegos. Cierto que éstos solían mostrarse crueles é inconsiderados en cuanto á la suma de trabajo que exigían de sus esclavos, y obraban con ellos olvidando totalmente los títulos de común parentesco que hay de hombre á hombre; pero si no usaban con los esclavos de mayor consideración que con los caballos, no los trataban peor que á éstos. El romano era por naturaleza duro é implacable; jamás se ahorraba á sí propio dolor ni fatiga en el cumplimiento de su deber, ni nunca pensó, por cierto, en ahorrárselo á sus esclavos. Prohibía la ley al griego que matase á sus esclavos ó que los tratase con crueldad: el dueño romano podía hacer con los suyos lo que le pluguiese, como con cualquiera otro objeto de su pertenencia. Un caso se registra en que se puso límite á la autoridad del dueño. Había en tiempo de Augusto un opulento romano que gustaba mucho de tener lampreas en sus estanques, y cada vez que se encolerizaba con un esclavo hacía que le arrojasen al estanque para que sirviera de alimento á sus lampreas. Una vez que Augusto comía con este romano, uno de los esclavos rompió una copa de cristal. Encolerizado el dueño, ordenó que se le arrojara al estanque.

Biblioteca Nacional de España

Opúsose el emperador, y en vano pidió perdón para el infortunado esclavo. Airado Augusto por no conseguir lo que pedía, mandó que se rompiesen todas las copas de la casa y se arrojasen los pedazos al estanque. Calcúlese cómo andarían las cosas cuando tales atrocidades eran castigadas tan ligeramente. En los primeros tiempos de Roma no era tan mísera la suerte del esclavo; se le miraba como á un miembro de la familia, y comía y bebía con sus dueños, aunque en distinta mesa, y con ellos compartía la labor diaria. Había entonces menos crueldad bárbara, pero en cambio había más inclemente dureza. Catón, modelo del austero romano primitivo, tenía como máxima que un esclavo debía estar siempre trabajando ó durmiendo. Aun en las fiestas hallaba trabajo que dar á hacer á sus esclavos. Si alguno caía enfermo era señal de que había comido demasiado. Aconseja una vez á un hacendado que venda el ganado enfermo, los carros y aperos rotos, los esclavos ancianos y enfermos. Plutarco, filósofo griego, decía 250 años después de la muerte de Catón refiriéndose á esto: «Es para mí señal de condición »excesivamente áspera en el hombre la creencia »de que puede usar del trabajo de sus siervos »como del de los brutos y echarlos y venderlos en »su ancianidad, pensando que no ha de haber »más trato entre hombre y hombre que en tanto »que se saca algún provecho de él... En cuanto á »mí, no vendería, por culpa de su edad, mi buey »de tiro, cuanto menos por una moneda á un po»bre anciano, ni le echaría de mí tan duramente, »que es como echarlo de su propio país el sacarlo »del lugar donde ha vivido tanto tiempo y de »aquel modo de vida á que está acostumbrado, y »más cuando ha de ser ya tan inútil al que le

Biblioteca Nacional de España

»compra como al que le vende.» A despecho de estas palabras de Plutarco, eran numerosos y horribles los actos de crueldad con los esclavos.

»En muchas partes era costumbre hacerlos trabajar cargados de cadenas, y de noche se les encerraba en grandes barracones—ergástulas—en parte subterráneos, que recibían luz por una ventana colocada fuera de su alcance. En Roma era costumbre tener un portero en las casas, encadenado como un perro. En las casas grandes había un esclavo encargado de hacer que se guardara silencio, y el más ligero ruido, un estornudo, era castigado con golpes. Se les daba á comer las cosas más ruines. Catón dice que en aumento de sus raciones mensuales de trigo van á tener unas cuantas aceitunas pasadas, de las que es preciso deshacerse pronto, y cuando hayan dado fin á éstas, puede ser que tengan un poco de pescado salado y vinagre. Se les daba cada dos años un manto y un par de zapatos de madera, y cada año una túnica. Se exigía que devolviesen los vestidos viejos, con los cuales se hacían colchas.

»Los castigos eran numerosos y crueles. Por culpas leves se azotaba á los esclavos con varillas ó con un haz de vástagos de olmo. Más dolorosos eran los azotes dados con un látigo de una tira de cuero, y aun más terrible era la flagelación. El azote que servía para este castigo era un manojo de cuerdas en las que había muchos nudos, y amarrados con ellos pedazos de hueso, y á veces garfios que rasgaban la carne. No es maravilla que muchos esclavos muriesen bajo los golpes de tan espantoso instrumento. Para que no se moviesen ni forcejeasen mientras recibían los azotes, se les suspendía en el aire con pesas atadas á los pies. Otro modo de castigar era la *furca*, pieza de

Biblioteca Nacional de España

madera en forma de Λ que ponían en el cuello del esclavo, y á cuyos extremos se ataban ambos brazos. Rara vez les daban muerte, en atención á su valor como objeto de propiedad; mas cuando decidían dársela clavaban al esclavo en una cruz, que es uno de los más dolorosos modos de morir que puedan ser imaginados. Según los mismos escritores romanos, las mujeres eran aún más crueles con los esclavos que los hombres, y los castigaban sin piedad por el más fútil motivo.

»En Grecia podían fugarse los esclavos algunas veces: en Roma nunca. Allí eran muchos, pequeños y contiguos los Estados, y no era cosa difícil huir á uno ú otro; y aunque en tiempo de paz los Estados limítrofes devolvían los esclavos fugitivos, no así en tiempo de guerra. Cuando los espartanos se apoderaron de Deceleias, fortaleza del Atica, se unieron á ellos 20.000 esclavos, que quedaron libres. Pero ¿dónde podían refugiarse en tan vasto imperio como el de Roma? Apenas se fugaba un esclavo, ya estaban llenos los muros de las ciudades vecinas de descripciones del fugitivo, y el pregonero andaba por las calles ofreciendo recompensa al que le hallara y le entregase. Nadie ayudaba al fugitivo ni nadie le ocultaba. Cuando le capturaban le marcaban en la frente con una *F* (fugitivo) con un hierro candente, y le enviaban á trabajar por muchos años, si no por toda la vida, cargado de cadenas.

»Frecuentemente los esclavos eran gente de mayor capacidad que los romanos.»

Hubo diferentes alzamientos de esclavos, y uno de ellos llegó á revestir grande importancia: el capitaneado por Espartaco.

Acerca de las facilidades que tenían los esclavos para conseguir su libertad, téngase en

Biblioteca Nacional de España

cuenta lo que dice Deville en el *Génesis del capital.*

El pueblo romano fué en sus comienzos agricultor, y á todas partes llevó grandes progresos en esta rama de la producción. En España—que llegó á ser considerada como el granero de Roma—recibió grande impulso la agricultura, y se abrieron caminos por todas partes. Los puentes y acueductos por ese pueblo edificados aun causan la admiración de las gentes. La industria también se desarrolló bajo su dominio, y en España llegaron á hacerse célebres por sus productos ciertas poblaciones. Instituyeron los romanos Universidades é impulsaron en gran manera el laboreo de minas y el comercio. También nos dieron su idioma, y de él se deriva nuestra lengua. Con el tiempo dió España á Roma gobernantes, filósofos y poetas, y los mejores representantes de la cultura en la segunda época del Imperio fueron españoles.

No eran los romanos colonizadores, sino conquistadores, y no llevaban otro objetivo al realizar sus conquistas que proporcionarse riquezas. Cicerón decía que las provincias son los *dominios del pueblo romano,* que ha sometido á todos los demás pueblos para su propio provecho y no en beneficio de ellos, y que no se preocupa de administrarlos; lo que desea es *explotarlos.*

De César se dice que con sus conquistas había hecho más de un millón de esclavos, y que con sus guerras había muerto más de un millón de hombres. A su regreso de España hizo la entrada triunfal en Roma en un carro de plata maciza, fruto del botín. Los demás gobernantes que Roma envió á España procedieron de modo parecido.

Catón, el severo Catón, que había arrasado

Biblioteca Nacional de España

más de 400 ciudades españolas, y que llevó á Roma 1.400 libras de oro y 25.000 de plata, llegó á escandalizarse en el Senado de los abusos cometidos por los romanos en España.

Testimonio de que tales abusos eran grandes, le dan las continuas sublevaciones de los indígenas contra sus conquistadores. Una de éstas—la de Viriato—fué importante y, según apunta un escritor contemporáneo, sin que hayamos podido comprobar su afirmación, fué un verdadero movimiento insurreccional contra los propietarios de la tierra al par que contra Roma.

Otro de los hechos que prueban claramente lo que era la conquista de territorios para los romanos, es que en Roma no se pagaba impuesto alguno.

Cuando Roma conquistaba un país se consideraba dueña de los bienes y personas de los vencidos, hasta tal extremo, que hubo generales que vendieron á los que se les entregaban: Paulo Emilio vendió 150.000 epirotas.

El territorio de los vencidos, que pasaba á ser propiedad del pueblo romano, era dividido en tres partes: una que se dejaba á los antiguos habitantes, con la obligación de pagar tributo en dinero ó en cereales, reservándose Roma el derecho de apoderarse de este terreno cuando se le antojase; otra de terrenos y pastos que arrendaban á contratistas, y otra de terrenos incultos que abandonaban al primer ocupante, pudiendo cualquier ciudadano romano establecerse en ellos y cultivarlos.

El secreto de la larga dominación de los romanos está en su hábil política para con los vencidos. Después de la guerra los esclavizan, se apoderan de sus tierras y les imponen contribucio-

Biblioteca Nacional de España

nes exorbitantes; pero en cambio su administración es previsora y desarrolla la riqueza: además respetan los usos, costumbres, religiones y aun las instituciones políticas de los pueblos conquistados.

He aquí las principales categorías de ciudades por ellos establecidas: *Colonias*, ciudades cuyos moradores eran considerados como ciudadanos romanos, y disfrutaban de los mismos derechos y privilegios y estaban sometidos á las mismas obligaciones que los habitantes de Roma; el núcleo de estas ciudades le componían soldados veteranos. *Municipios*, ciudades que se gobernaban por leyes que ellas se daban, y que participaban de los derechos políticos de los romanos, cuya legislación podían adoptar. *Ciudades latinas*, con iguales derechos que los habitantes de Lacio, esto es, derecho á tener magistrados y gobernantes propios, los cuales se convertían en ciudadanos romanos. *Ciudades libres* y *confederadas*, que conservaban sus leyes y magistrados, pero que estaban obligadas al pago del impuesto las libres, y exentas de él las confederadas. *Ciudades estipendiarias*, que estaban bajo el gobierno de un comandante militar, privadas de sus leyes y obligadas al pago de onerosos tributos.

Las ciudades *municipales* fueron las que predominaron España.

Roma, dueña y señora del mundo conocido, comenzó á declinar principalmente á causa de la concentración de la propiedad territorial.

Tomamos de un historiador francés los siguientes párrafos, que dan idea clara de lo que eran España y Roma al declinar el Imperio, y cómo fueron transformando las relaciones sociales:

«Provincia romana, España ofrecía, bajo el do-

Biblioteca Nacional de España

minio de los Césares, el lamentable espectáculo que las demás partes del Imperio. De todo lo que en un tiempo era, sólo le quedaba el nombre. Veíase de un lado, escaso número de ricos que poseían vastos dominios, *latifundia;* de otro, ciudadanos arruinados, esclavos y siervos. Los privilegiados, los clarísimos, los que ocupaban las magistraturas ó simplemente habían recibido del príncipe el título honorario de ellas, estaban exentos de las cargas que pesaban sobre las clases medias. Vivían en medio de un lujo desenfrenado, en soberbias granjas situadas á orillas de hermosos ríos, al pie de risueñas colinas plantadas de viñas y de olivos. Allí dividían su tiempo en el juego, los baños, la equitación y los banquetes. Allí, en salas cuyas paredes estaban cubiertas de tapicerías pintadas ó recamadas en la Asiria ó en la Persia, á la hora de comer, los esclavos cubrían la mesa de los manjares más exquisitos y de los vinos más delicados, mientras que los convidados, tendidos sobre lechos cubiertos de púrpura, improvisaban versos, escuchaban coros de músicos ó miraban á las bailarinas.

»El espectáculo de tal opulencia sólo podía servir para aumentar la miseria del mayor número con el contraste aflictivo. La plebe de las ciudades, el populacho que se amotinaba, no tenía, en verdad, mucho de qué quejarse; se le temía, se le cuidaba, se le alimentaba con distribuciones gratuitas á costa de los otros ciudadanos, y se le envilecía con espectáculos groseros y bárbaros; pero la clase media, los pequeños propietarios, que estaban en las ciudades encargados de la administración municipal, habían quedado reducidos por el fisco romano á la mayor miseria.

»Lo restante de la población eran colonos ó es-

Biblioteca Nacional de España

clavos. La esclavitud agrícola no había desaparecido, pero desde los comienzos del período imperial se había formado el colonato, de una parte por el empobrecimiento y la profunda miseria de la población libre de los campos, y de la otra por el mejoramiento de la condición de los esclavos agrícolas. Era un estado intermedio entre la libertad y la servidumbre. No habiendo tenido al principio la constitución de esta nueva clase otra regla que la costumbre, llegó á ser una cuestión de orden público, un interés para el Estado, un asunto de constante preocupación para el Gobierno, obligado á llevar á toda costa colonos á los campos y soldados al ejército, y entonces esta clase recibió su organización, su policía y sus leyes.

»Bajo cierto aspecto, los colonos que daban al dueño de la tierra una parte del producto se hallaban en mejor situación que los esclavos; contraían verdaderos matrimonios, para lo que aquéllos estaban incapacitados; podían poseer, y su dueño no podía quitarles los bienes, aunque no podían enajenarlos sin su consentimiento. Pagaban al Tesoro contribución y estaban sujetos al alistamiento como soldados. Sin embargo, se les imponía castigos corporales. Eran esclavos de la tierra, y con ella eran enajenados.

»Para sustraerse á las exacciones y á la tiranía del Imperio, pequeños propietarios, colonos y esclavos formaban bandas de malhechores.

»Una sociedad corroída por tantas miserias debía caer al primer choque de una invasión. Al mayor número tanto le daba ser oprimido, estrujado y azotado por los romanos como por otro cualquiera. Sólo los privilegiados, los ricos, los poderosos, poseedores de la tierra, tenían in-

Biblioteca Nacional de España

terés en mantener aquel orden de cosas; pero profundamente corrompidos y gastados por el libertinaje, habían perdido toda energía.»

La religión ya no ejercía influencia alguna, por más que se conservaran sus prácticas externas.

Casi al propio tiempo que se transformó en Imperio la República romana apareció el cristianismo, fuerza que contribuyó á minar el carcomido edificio social.

Mucho se ha escrito, y mucho podría decirse, de la influencia del cristianismo en la marcha de la humanidad. Anhelo vago de emancipación con el comunismo de bienes y la fraternidad entre todos los hombres como base de las relaciones sociales, protesta un tanto pasiva contra la corrupción y la injusticia, fué adoptado por aquellos que poseían un corazón generoso y por quienes eran víctimas de la organización social. En manos de los padres de la Iglesia, la filosofía cristiana es, como dice Pí y Margall, «un ariete formidable contra todos los elementos de la sociedad antigua; adopta por lema la justicia absoluta; niega la legitimidad de los derechos consagrados por más de veinte siglos; acusa enérgicamente á los que han hecho exclusivamente suyo lo que no puede menos de ser patrimonio de la especie humana; exige con imperio la igualdad; aboga con fervor por la redención de los cautivos y por la libertad de los esclavos».

Si la religión cristiana era así en sus comienzos, cuando llegó al Poder volvióse muy otra. Los emperadores romanos acabaron por adoptarla; pero no puede, en justicia, decirse que el cristianismo gobernara el Estado. Llegó, sí, el

Biblioteca Nacional de España

catolicismo á alcanzar ese dominio, pero fué más tarde.

Hemos dicho que el Imperio estaba en disolución á causa de la extraordinaria concentración de la propiedad, y esto es lo exacto. El cristianismo no produjo la destrucción del Imperio; lo que hizo fué dar un ideal á los oprimidos, á los vejados.

De otra parte debía venir esta destrucción.

*
* *

Termina aquí el período que hemos denominado *Esclavitud*.

Hemos visto implantada esta forma de la producción en cuantos pueblos han arribado á España. Iberos y celtas se afirma que la tenían establecida. Fenicios, griegos, cartagineses y romanos la habían dado gran desarrollo.

Nacida la esclavitud, como se ha dicho, merced á la productividad del suelo, los pueblos asiáticos la llevaron por doquiera, utilizándola los privilegiados en un principio para descargarse de parte del trabajo directamente, y más tarde para eximirse de él por completo.

¿Nos ha de extrañar que el sentido moral de los pueblos estuviera tan poco desarrollado que no se sublevara ante el espectáculo horrible que presentarían indudablemente las masas de esclavos, degradadas, envilecidas y tratadas como rebaño de animales? No. Así como hoy las masas asalariadas son contempladas poco menos que impasiblemente por hombres justos, otro tanto ocurría con la esclavitud. A los que no estudian con cuidado estas cuestiones les parece increíble que los oprimidos se resignaran con su mísero

Biblioteca Nacional de España

estado, y que los hombres de sentimientos generosos no tronaran contra tamaña ofensa á la dignidad humana, pero tanto valdría que las generaciones venideras censuraran á los obreros de nuestra época por haberse dejado explotar.

La esclavitud ha sido mala, horrible, como malo y horrible es el salariado; pero fué en aquella época una necesidad y un progreso.

En tiempos remotísimos el hombre se comía á los prisioneros que hacía en la guerra—práctica que siguen aún algunos pueblos—; después se limitaba á matarlos, y más tarde los utilizaba como esclavos para eximirse de la producción personal directa, ó hacía de ellos mercancía.

Cuando el hombre se dedicaba á la caza ó sólo adquiría su alimento eventualmente, la antropofagia era en cierto modo una necesidad: más tarde, cuando por el cultivo de la tierra ó por la práctica de la ganadería, el hombre pudo atender á su alimentación con regularidad, dejó de alimentarse con sus semejantes vencidos; y por fin, cuando hubo posibilidad de que un hombre viviera á costa de otro, vino la esclavitud.

Al eximirse unos cuantos privilegiados del trabajo directamente productivo, una parte de ellos dedicó su actividad al cultivo del arte y de la ciencia, dando así grande impulso á la civilización; que no todos los ociosos se consagraban al vicio, y aun éstos, al crearse hábitos de disipación y de lujo, no dejaron de impulsar en cierto modo las artes y la industria, sin que por esto dejen de merecer execración eterna los opresores.

No olvidemos esto.

Hemos visto asimismo que el móvil de los actos, de los movimientos realizados por los pueblos, ha sido el interés personal.

Biblioteca Nacional de España

La necesidad hizo que iberos y celtas abandonaran el Asia en busca de regiones que les proporcionaran lo necesario para su sustento.

El deseo del lucro y la necesidad de buscar en otras tierras lo que sus áridos peñascos les negaba, obligó á los fenicios á llevar sus naves hasta los más remotos confines.

Empujados por la necesidad, arribaron á nuestras costas los griegos.

El ansia de riqueza atrajo á nuestra Península á los cartagineses.

Iguales ansias atrajeron á los romanos.

No busquemos en tales irrupciones un fin desinteresado, porque no le hallaremos. Siempre se han realizado tales irrupciones por impulso de las necesidades, y si de ellas ha salido beneficiada la civilización, no hay que agradecérselo á los civilizadores, puesto que si los pueblos por ellos invadidos realizaron progresos fué—bien puede decirse—á pesar suyo, y cuando los invasores perfeccionaban á los indígenas en las artes de la vida, antes lo hacían con el propósito de obtener de ellos mayores beneficios que con el deseo de practicar el bien.

Las condiciones materiales establecieron la esclavitud; las condiciones materiales produjeron las emigraciones y las guerras de conquista y de colonización.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

SERVIDUMBRE

En realidad, en esta época continúa la esclavitud, bien que entren en la producción nuevos elementos. Los siervos son esclavos que gozan de alguna sombra de derechos, mas la producción la realizan en general hombres libres.

La servidumbre no ha revestido en España igual forma que en las naciones de la Europa central, como el feudalismo, privativo de esta época, fué esencialmente diferente que en los demás países, por causas que ya indicaremos.

Conservóse en la época que vamos á estudiar una sombra de administración municipal, y subsistió también alguna parte de la propiedad comunal, que atravesó épocas tan accidentadas como las que hemos rápidamente estudiado.

Hemos visto la pintura que hace un historiador—Dozy—del decadente Imperio romano. Pueblos que aunque procedían del Norte de Europa eran oriundos de Asia, se habían establecido en las provincias fronterizas del Imperio. Muchos

Biblioteca Nacional de España

años permanecían en esta situación, adquiriendo algunos elementos de cultura. Por último, obedeciendo á la presión de otros invasores—los hunos—, procedentes también del Asia, entraron en las regiones meridionales de Europa y hasta, pasando el estrecho de Gibraltar, fueron á establecerse á Africa.

Veamos quiénes eran estos nuevos invasores.

LOS BÁRBAROS — LOS GODOS

Los bárbaros formaban un verdadero «océano de pueblos»; pero de ellos el más fuerte y el más culto por haber estado largo tiempo en contacto con los romanos, era el godo.

Profesaban los godos el cristianismo, bien que tan falsificado y contrahecho que en nada se parecía al primitivo, y se gobernaban por medio de reyes elegidos por los nobles.

Pueblo que había residido muchos siglos en Germania, donde la tierra no es tan fecunda como en Asia, y donde el clima es ingrato y duro, se dedicaba á la cría del ganado y casi no conocía la esclavitud, y si la practicaba era en forma atenuada.

Dividíanse los godos en libres y siervos, y estas dos clases se subdividían en otras dos; es á saber: Los libres se dividían en libres nobles, que eran los que siempre habían sido libres, y libres comunes, que eran los colonos que, por actos de guerra ó por otras circunstancias, se habían emancipado. Los siervos se dividían en *litos*, ó colonos tributarios, que cultivaban terrenos cedidos por los señores á cambio de ciertos servicios é impuestos (la tierra por ellos cultivada se

Biblioteca Nacional de España

llamaba *feod*, y de aquí las voces *feudo*, *feudalismo* y sus derivadas, que han dado nombre á una época), y en siervos, que pueden ser considerados como verdaderos esclavos.

Un hombre no podía participar en la gobernación del Estado—llamémosle así—en tanto no fuese propietario de tierras y no tuviese armas.

Este era el pueblo que predominaba entre los que invadieron á España. Los otros tres eran los suevos, vándalos y alanos, salvajes completamente, faltos de cultura y poseídos del ansia de destrucción y de la sed de goces materiales. Aun hoy, cuando se quiere calificar un acto de destrucción que no reporta beneficio alguno á quien le realiza, se llama acto *vandálico*.

¿Cuál fué la actitud de los pueblos invadidos al aproximarse los bárbaros? Recuérdese lo dicho arriba al hablar de la decadencia del Imperio romano, y véase lo que escribe el mismo historiador á quien ya hemos citado:

«A la aproximación de los bárbaros, que avanzaban sombríos, irresistibles é inevitables, no hacían los poderosos más que aturdirse en las orgías y marearse en los delirios de la crápula. Mientras que el enemigo rompía las puertas de la ciudad, los ricos, ebrios y atestados de comida, bailaban y cantaban: sus labios temblorosos besaban los desnudos hombros de hermosas esclavas; el populacho, como para acostumbrarse á la vista de la sangre y embriagarse con los perfumes de la carnicería, aplaudía á los luchadores que se degollaban en el circo.

»Ni una sola ciudad española tuvo valor para sostener el sitio: doquiera, las puertas se abrían á los bárbaros, que entraban en las poblaciones sin combate, saqueaban, incendiaban, pero no tenían

Biblioteca Nacional de España

necesidad de matar, y si lo hacían, era únicamente por satisfacer sus apetitos sanguinarios.

»Horribles tiempos. Por más que esta generación inspira extrema repugnancia por su enervamiento y cobardía, nos vemos precisados á compadecerla. El despotismo romano, por insoportable que fuera, no era nada en comparación con la brutalidad de los bárbaros. En la sabia tiranía de los Césares había un cierto orden y cierta medida: los bárbaros trastornaban sin discernimiento cuanto hallaban á su paso.

»Una desolación sin término invadió los campos y las ciudades, y á estos trastornos siguió el hambre y la peste más horribles.»

Instalados los bárbaros en España, estuvieron en lucha unos con otros largos años, dominando por fin, como ya hemos dicho, los godos.

La propiedad experimentó una nueva división. Las tribus y las familias invasoras se repartieron las dos terceras partes del terreno, constituyendo *alodios*, ó sean propiedades individuales, «debidas á Dios y á la espada», que estaban exentas de todo tributo. La otra tercera parte debía ser entregada á los vencidos. Esta forma de reparto dejó subsistente la gran propiedad, y en parte la propiedad comunal.

Las bandas formadas por los pequeños propietarios que abandonaban sus tierras, por los colonos y por los esclavos fugitivos, subsistieron también largos años, y no poco tuvieron que hacer con ellas los reyes godos.

Acabaron éstos por adoptar la religión católica, y aquí hemos de hacer constar algo que nos interesa.

Los reyes godos continuaron siendo electivos y gobernaban por leyes y disposiciones que ema-

Biblioteca Nacional de España

naban de los concilios, en los que tomaban parte los obispos y los nobles, pero predominando los obispos y gente de iglesia, con lo cual puede decirse que estaba en sus manos la gobernación del Estado. Y á este respecto dice el historiador que venimos citando:

«Henos aquí en presencia de un nuevo poder en el Estado, poder que ha absorbido á todos los demás y que parece haber sido hecho para regenerar las costumbres y las instituciones. De él esperaban los siervos la mitigación de sus males. El clero había mostrado hacia ellos un cariño paternal cuando dominó la herejía arriana: les había protegido y abierto hospitales. Era convicción general que iba á abolir la esclavitud. ¡Error extraño! Dueño el clero del Poder, reniega de las máximas que había proclamado cuando estaba pobre y despreciado. Al hallarse en posesión de magníficos palacios é inmensos terrenos poblados de esclavos, aplaza la liberación de siervos y esclavos para muchos siglos.»

Sirva esto de contestación á los que nos atruenan los oídos diciendo que el cristianismo redimió á los esclavos.

El efecto de esta conducta de la Iglesia fué detener la propagación del cristianismo, que aun no estaba muy arraigado en la masa popular.

Los godos respetaron la legislación romana y establecieron desde luego dos derechos, que coexistieron durante mucho tiempo en cuanto el uno no se oponía al otro. Por largos años, romanos y españoles vivieron separados de los godos, y estaban prohibidos los matrimonios con individuos de distinta raza.

Con el tiempo, la superior civilización de los españoles penetró entre los godos, se unificaron

Biblioteca Nacional de España

ambos derechos y pudieron unirse en matrimonio individuos de ambos pueblos. El Código en que están unificados ambos derechos se llama el *Fuero Juzgo*.

Tenía el ciudadano romano dominio pleno y absoluto sobre su propiedad y sobre su familia. Podía abandonar á sus hijos, venderlos, hasta matarlos. El *Fuero Juzgo* pone límite á tamaña libertad. El padre no puede vender ni desheredar á los hijos ó á los nietos sino cuando sobre ellos hubiese recaído sentencia infamatoria. Lo que el hijo gana, separando la tercera parte, que es para el padre, le pertenece en pleno dominio.

En ciertos casos el hombre no puede vender su heredad, y quien la comprare pierde el precio que por ella abone.

Estas dos disposiciones son de suma trascendencia. La primera supone una nueva organización de la familia, menos tiránica, más individualista que la familia romana, y la segunda es un principio de vinculación.

Establecieron los godos diferentes clases de dependencia personal. En una, gentes libres se ponían bajo la protección de un señor que las mantenía y daba armas, y al cual acompañaban á la guerra. Podían abandonarle cuando les conviniera, pero debían devolverle lo que de él hubiesen recibido. Otros, los *bucelarios*, eran siervos á quienes se daba un salario, y los cuales podían cambiar de dueño cuando quisieran, previas ciertas formalidades.

El resto de los siervos estaba sometido, entre otras, á las siguientes disposiciones: Los siervos eran atormentados para que declarasen en las causas que se les seguía á sus dueños; no podían vender más que las cosas viles y pequeñas que les

Biblioteca Nacional de España

hubiesen donado los señores; si se redimían de su propio peculio y el señor ignoraba la existencia de tal peculio, la redención era nula; no podían casarse con mujer libre, y si lo hacían, los hijos que tuviesen le pertenecían al señor; á los siervos de la Iglesia les estaba prohibido muy expresamente esta clase de matrimonios; lo que ganaba el siervo estando huído era propiedad del señor. Se castiga con gran rigor á quien facilita la fuga de los siervos, así como á quien los oculta ó induce á que se fuguen; quien sepa de un siervo huído debe decirlo, y quien descubra á un siervo escondido tiene premio. En cambio, si el siervo no era encontrado en cincuenta años (!), quedaba libre, y lo mismo le ocurría si era vendido dos veces en tierras extrañas. Un hombre libre podía venderse como siervo. El señor no podía maltratar al siervo ni matarle.

En el mismo Código se dictan multitud de disposiciones que prueban cuánto cuidaban los godos de la agricultura, y muy especialmente de la ganadería.

A los comerciantes extranjeros se les prohibe llevarse siervos del país y se les concede que puedan ser juzgados por sus jueces y por sus leyes.

Nada dice el Código referente á la industria, aunque se sabe que en algunas ciudades no era despreciable; pero ¿cuál era la condición de los hombres en ella empleados? Esto es lo que no sabemos, aunque nos inclinamos á creer que habían renacido los antiguos *collegia* romanos, sufriendo un principio de transformación.

Otro de los capítulos del *Fuero Juzgo* está consagrado especialmente á la represión de la herejía, ó más bien del judaísmo. Se castiga durámen-

Biblioteca Nacional de España

te á los que profesen esta religión, y se les pone fuera de todo derecho. No pueden tener siervos cristianos, y los siervos judíos quedan libres sólo con convertirse al cristianismo. Tras de muchas leyes, los judíos fueron, por último, expulsados del territorio español.

El *Fuero Juzgo* rigió largos años, y en 1788 aun se encuentran partes de él vigentes.

Los godos crearon nuevas relaciones sociales. La creación del siervo es mejor que la del esclavo. El esclavo no tiene personalidad alguna, y es considerado por el dueño y hasta por la legislación como una cosa sobre la que se tiene omnímodo derecho; el siervo puede contraer matrimonio aun contra la voluntad de su señor, puede vender y comprar, dentro de ciertos límites, y emanciparse. El siervo posee generalmente un *peculio—peguiar* dice el *Fuero Juzgo*—, el cual debía consistir en un trozo de terreno que el siervo cultivara para sí ó en determinada cantidad de frutos recolectados (1).

No obstante todas las reformas que llevamos señaladas, el malestar era espantoso. Como se ha dicho, la organización social del Imperio romano produjo una extraordinaria concentración de la propiedad, exenta generalmente de todo gravamen, que pesaba sobre los pequeños propietarios. Para remediar los males causados por esa concentración, precisaba una nueva distribución de la propiedad; pero lejos de eso, la invasión de los godos vino á hacer mayor esa concentración. Se

(1) Con el nombre de *pegujar* se conoce en Castilla el trozo de tierra que cede el labrador á los braceros para que le cultiven en su exclusivo beneficio al propio tiempo que el resto de la tierra, Es curiosa esta supervivencia.

Biblioteca Nacional de España

apoderan de las dos terceras partes de la propiedad, y aunque conservan la comunal, es reservándose el derecho de poder enviar á pastar á los prados comunales doble número de cabezas de ganado que los españoles.

Además convierten á España de país agrícola en país ganadero. Prohiben que se cerquen las tierras en que no haya olivares y arbolado, y protegen, sobre todo, á la ganadería, con lo cual, entre otras cosas, hacen que disminuya el número de hombres empleados en los trabajos del campo.

Otra de las causas del malestar fué la inseguridad y las perpetuas turbulencias. En el corto espacio de tiempo que dominaron los godos hubo treínta y tres reyes, de los cuales más de la mitad fueron lanzados violentamente del trono por los nobles. Diez ó doce perecieron asesinados, dos de ellos por sus hermanos, y á uno le fueron arrancados los ojos. El rey que más, gobernó treinta y un años. No hay en toda la historia un período tan horroroso como el de la dominación goda. ¡Y la tal monarquía fué electiva y se gobernó con el consejo de los grandes y de la Iglesia!

Cuando apareció el *Fuero Juzgo*, la situación era muy parecida á la que existía á la caída del Imperio romano.

Era necesaria una transformación.

LOS ÁRABES

Existe en Asia una vasta Península, la Arabia, que tiene regiones desiertas y regiones extraordinariamente feraces. La parte desierta estaba y

Biblioteca Nacional de España

está habitada por tribus nómadas y por tribus que labran la tierra en común. La parte feraz estaba habitada por ricos mercaderes, sumamente cultos é inteligentes.

Pueblo que siempre estuvo en contacto con todas las civilizaciones, que jamás había sido conquistado, llegó á adquirir extraordinario poderío. Un hombre le dió una religión, y ese pueblo emprendió la conquista del mundo. ¿Qué le movió á esta conquista? Quizá respondan satisfactoriamente estas palabras de Omar, á quien le fué preguntado qué obra hizo Mahoma:

«Éramos tan míseros, que había entre nosotros quien debía aplacar su hambre devorando insectos y serpientes, y otros se veían obligados á hacer morir á sus hijos para no compartir con ellos los alimentos. Sumidos en las tinieblas de la idolatría, sin leyes y sin freno, enemigos siempre unos de otros, no pensábamos más que en saquearnos y en destruirnos mutuamente.»

El gobierno de los árabes era una verdadera teocracia: el califa ejercía la autoridad suprema y absoluta, así en lo temporal como en materia de religión.

Este pueblo conquistó en pocos años gran parte del Asia, del Africa y de Sicilia.

La conquista de España la realizó en tres años, casi sin resistencia, y los godos sólo quedaron en posesión de un pequeño territorio en Asturias, otro en las faldas del Pirineo y otro en las costas levantinas.

¿Cuáles fueron las causas de tan rápida conquista?

Primeramente la política hábil y humana de los árabes; después, el descontento y atroz malestar del pueblo, las divisiones de los nobles y

Biblioteca Nacional de España

el auxilio de los judíos, expulsados y perseguidos por los godos.

Según las leyes de los árabes, todos los hombres debían elegir entre el Corán, el tributo ó la espada. O se convertían los conquistados á la religión de Mahoma, ó, mediante el pago del tributo, adquirían el derecho de practicar la suya propia ó habían de entrar en guerra con los invasores.

Desde los comienzos, la lucha en España fué en realidad entre los árabes y la aristocracia propietaria de la tierra. Los siervos que militaban en el ejército godo abandonaron el campo de batalla en Guadalete, y todas las ciudades españolas se fueron abriendo á los árabes. Estos respetaban las propiedades de todos los que se hallaban en las ciudades en que entraban y se incautaban de aquellas cuyos dueños estaban en armas. Mediante el pago del tributo, los cristianos podían seguir practicando su religión, bien que sin aparato externo y sin poder construir nuevas iglesias sin permiso para ello, y gobernarse por sus leyes, aunque sometiendo á la resolución del *cadí* (juez árabe) los casos en que recayera sentencia de muerte.

Las propiedades confiscadas se distribuían entre los hombres del ejército árabe, los cuales las cedían para su explotación, mediante el pago de la quinta ó de la tercera parte de los frutos.

Las divisiones de los nobles abren las puertas de España á los árabes—no se olvide que fué un obispo quien ayudó á los «enemigos de la fe»—, y, como se ha dicho, en los judíos expulsados por los godos encuentran los nuevos invasores grande auxilio.

Pero quien les granjeó las simpatías de la masa

Biblioteca Nacional de España

fué su política habilísima y tolerante. Respetan las creencias de sus enemigos, les dejan en el disfrute de sus propiedades, y sólo les exigen un tributo. Esta conducta hace exclamar á un sacerdote que escribió acerca de los árabes:

«Es triste para las naciones cristianas que la tolerancia religiosa, que es la gran ley de caridad de un pueblo respecto de otro, les haya sido enseñada por los musulmanes. Sépase que es un acto religioso respetar las creencias ajenas y no emplear la violencia para hacer seguir á nadie creencias determinadas.»

Si se tiene en cuenta todo lo que antecede, y si se añade que el cristianismo no tenía muy hondas raíces, que los árabes declaraban hombre libre al siervo que se convertía al islamismo, y, muy principalmente, que ocasionaron una verdadera revolución en la propiedad territorial, se explicará pefectamete la rapidez de la conquista.

Los grandes señores godos debieron retirarse, con los restos del ejército, derrotado en diversos combates, á las montañas de Asturias: los árabes confiscaron sus vastos dominios y los dieron en usufructo á los indígenas mediante el pago de un canon convenido, como ya se ha indicado.

Antes de ser los judíos expulsados de España por los reyes godos, ejercían el comercio y la usura, y, á más de riquísimos, eran muy instruídos. Se refugiaron en Africa, y de allí vinieron con los árabes, que les confirieron puestos de alguna importancia en la Administración pública.

Los árabes conocían y practicaban la esclavitud, pero consideraban al esclavo como un miembro de la familia, y no era cosa extraordinaria que el esclavo se casara con su ama.

Biblioteca Nacional de España

La ocupación de la tierra, fundada en el trabajo, constituía para los árabes la base del derecho de propiedad, pues, según ellos, descuajar ó desmontar un campo equivale á crear un valor.

El tributo por ellos impuesto, era variable. Cada cristiano pagaba unas 15 pesetas por cabeza si era noble, y la mitad si era siervo, y además se pagaba por otros varios conceptos proporcionalmente á los frutos que se recogían. Del empleo de lo recaudado se encargaba la Administración, que atendía con particular esmero á la construcción, cuidado y guarda de los caminos y de los puentes.

En suma, que los árabes se diferenciaron esencialmente de los demás pueblos conquistadores que habían invadido España. Todos ellos, cuál más, cuál menos, se apoderaban de la mayor parte de la tierra para repartírsela, y de los habitantes para esclavizarlos. Los árabes sólo se incautan de las propiedades de quienes están en armas contra ellos y respetan en sus vidas y hasta en sus libertades y usos á los que se les someten, y les dan una Administración sabia y previsora.

«Si Dios os da la victoria—decía un califa á su ejército—no abuséis de ella ni tiñáis vuestras espadas con la sangre de los vencidos, de los niños, de las mujeres y de los débiles ancianos. En las invasiones y correrías no destruyáis los árboles, ni cortéis las palmeras, ni abatáis los verjeles, ni asoléis sus campos ni sus casas; tomad de ellos y de sus ganados lo que os haga falta. No destruyáis nada sin necesidad; ocupad las ciudades y las fortalezas y arrasad aquellas que pueden servir de asilo á vuestros enemigos. Tratad con piedad á los abatidos y humildes; Dios usará de la misma misericordia con vosotros. Oprimid

Biblioteca Nacional de España

á los soberbios, á los rebeldes y á los que sean traidores á vuestras condiciones y convenios. No empleéis ni doblez ni falsía en vuestros tratos con los enemigos, y sed siempre para con ellos fieles, leales y nobles; cumplid religiosamente vuestras palabras y vuestras promesas.»

El contraste de este pueblo y los anteriores invasores no puede ser más notable. Pero, en honor á la verdad, hay que hacer constar que no siempre los árabes procedieron con tanta templanza, sino que muy á menudo cometieron atrocidades.

Cerca de ocho siglos gobernaron parte de nuestro territorio. Medio siglo dependiendo del califato de Damasco; ciento setenta y cinco años constituyendo un solo califato independiente, y el resto del tiempo, hasta su expulsión, divididos en multitud de reinos.

Más que el empuje de las armas cristianas destruyeron su imperio las internas rivalidades y las casi continuas invasiones de pueblos africanos. De haberse mantenido unidos, quizá España sería aún musulmana.

Los historiadores no han prestado al estudio de la dominación de los árabes todo el interés que se merece. Se los considera generalmente como unos invasores que ocuparon nuestro territorio momentáneamente, y, sin embargo, á más de que estuvieron en él establecidos largos siglos, durante siete y medio el imperio árabe español fué independiente, y, por tanto, su historia es historia nacional, y los hombres que ilustraron ese imperio habían nacido en nuestro suelo, y España debe contarlos como glorias propias.

Demás de esto dejaron, aun después de destruído su dominio, hondas raíces. Felipe III expulsa en 1609 á más de un millón de moriscos.

Biblioteca Nacional de España

De las instituciones, usos, leyes y costumbres de los árabes, así como de su carácter y genio, hay mucho todavía entre nosotros. ¡Quién sabe si el estudio de la dominación musulmana resolvería una porción de problemas históricos!

¿Cuál era la condición de los obreros entre los árabes? Nada hemos encontrado que nos lo diga. De todos modos, puede asegurarse que los obreros eran hombres libres, puesto que los esclavos generalmete estaban dedicados al servicio doméstico y al cultivo de los jardines, sin que esto quiera decir que estuvieran en absoluto excluídos de toda otra clase de trabajos.

En la agricultura predominaba el pequeño cultivo, realizado por los mismos propietarios de los pequeños lotes de tierra y por los cultivadores, á quienes se cedía tierras en usufructo.

Esta rama de la producción fué cuidada por los árabes con sumo esmero. A ellos se les debe la introducción de las norias y de una porción de métodos de regadío, y ellos trajeron el cultivo de gran número de plantas, tales como el arroz, la caña de azúcar, el algodón y el cáñamo, algunas de las cuales con el tiempo habían de ser llevadas á América, donde constituyen la riqueza de vastos territorios.

En la industria también realizaron grandes progresos, y ellos fueron los que enseñaron el modo de fabricar el papel.

Su comercio fué grandísimo, pues se extendía hasta el centro de Africa y hasta los remotísimos confines de la China. En los países por ellos dominados se cuidaba muy especialmente de la seguridad de los caminos.

También ensancharon los dominios de la ciencia: ellos adoptaron los números arábigos, y en

Biblioteca Nacional de España

la Astronomía, en la Química, en la Medicina y en las Matemáticas hicieron importantes descubrimientos. Arabes y judíos fueron durante siglos los representantes de la cultura.

De ellos dice Seignobos, parangonando la civilización de Occidente con la oriental: «En Occidente, miserables aldeas, cabañas rurales y mal construídos barracones, y un país constantemente perturbado por la guerra, donde no se pueden andar diez leguas sin riesgo de ser desbalijado. En Oriente, Constantinopla, el Cairo, Damasco, Bagdad, las ciudades de las *Mil y una noches*, con sus palacios de mármol, sus talleres y sus escuelas, bazares, jardines de varias leguas de extensión, campos bien regados y cubiertos de pueblos, y el movimiento incesante de los mercaderes que van tranquilamente de España hasta Persia. No cabe duda de que el mundo musulmán y bizantino eran más ricos, más cultos, más ilustrados que el occidental; los cristianos se daban cuenta de esta inferioridad y admiraban las maravillas de Oriente. Es más: los que deseaban instruirse, acudían á las escuelas árabes.

»Los árabes habían reunido todos los inventos y el saber de los antiguos orientales, griegos, persas, indostánicos y hasta chinos, y grácias á ellos los conocemos. Merced á este pueblo volvió á la civilización el mundo occidental, que había caído otra vez en la barbarie. Si bien nuestras ideas y nuestras artes proceden de la antigüedad, los inventos que hacen fácil y agradable la vida se deben á los árabes.»

En la Edad Media, Córdoba fué el centro de la cultura europea, y á ella acudían los sabios de todos los países. Esta ciudad tenía más de 80 escuelas y nueve magníficas bibliotecas. Sus calles

Biblioteca Nacional de España

estaban alumbradas durante la noche y cuidadosamente empedradas.

Nos hemos detenido en esta parte de nuestro trabajo por considerar que cuanto se diga de los árabes es de sumo interés, tanto más, cuanto que, como se ha dicho, han sido poco estudiados por los que escriben los manuales de historia.

LA RECONQUISTA

Hemos visto con cuánta facilidad—principalmente por no tener la mayoría de los habitantes de España «nada que perder»—barrieron los árabes á los godos, arrojándolos á las montañas cantábricas.

Allí no penetraron los árabes, y cuando los escasos restos del poderoso imperio gótico estuvieron reorganizados, entonces

> desde un rincón de Asturias don Pelayo
> hizo á España volver de su desmayo.

Allí comenzó la reconquista. En aquellos riscos se fundó una monarquía que eligió por jefe á Pelayo, y en ellos se dió una batalla á los árabes, descrita por un romance antiguo en los siguientes hiperbólicos términos:

> El valeroso Pelayo
> cercado está en Covadonga
> por *cuatrocientos mil* moros
> que en el zancarrón adoran.
> Sólo *cuarenta* cristianos
> tiene, y aun *veinte* le sobran.

Como se ve, los cristianos tocaban á 40.000 moros por individuo, y la situación era comprometida; pero la Virgen intervino auxiliando á

Biblioteca Nacional de España

los cristianos, con lo cual el resultado de la batalla, según el susodicho romance, fué que

> *Cuatrocientas mil* cabezas
> de los perros de Mahoma
> los valerosos cristianos
> siegan, hienden y destrozan,
> concediendo así la Virgen
> al gran Pelayo victoria.

¡Y pensar que tan horrible mortandad, amén de siete siglos de luchas que costó expulsar de España la media luna, se hubiesen ahorrado con que la Virgen en vez de hacer el milagro en Covadonga le hubiera hecho en Guadalete...!

Perdónesenos esta cuchufleta; pero, francamente, ¿quién trata ciertas cosas en serio? Por lo demas, este sistema de dar cuenta del resultado de las batallas—que es el que aun rige—no era exclusivo de los cristianos *reconquistadores*, que ya otros le habían empleado antes que ellos.

Restablecieron los cristianos el régimen de los godos, y el resultado que el tal régimen dió fué que los siervos de Asturias se sublevaron contra sus señores, y hubo que dulcificar un tanto su situación para evitar futuros males.

Entonces comenzó la lucha que ha dado tan peculiar carácter á nuestra historia. En las naciones del centro de Europa, en las cuales predominaba el feudalismo, unos señores estaban en continua guerra contra otros y contra los reyes, y las ciudades tardaron mucho tiempo en conquistar derechos por auxiliar á los reyes contra los señores; pero en España pasaron las cosas de distinto modo. La necesidad que sentían los señores de perpetua lucha la satisfacía con creces la guerra contra «los enemigos de la fe», y aunque la nobleza tuvo luchas intestinas y contra el

Biblioteca Nacional de España

poder real, no alcanzaron éstas la importancia que en otros países.

Aquí, en general, los señores gozaban de menos prerrogativas que en las demás naciones.

La reconquista fué para los reyes un medio de unir á la nobleza y de ensanchar el territorio; para los nobles un modo de adquirir dominios, riquezas, honores y siervos; para los hombres de las ciudades, y aun para los siervos, un medio de adquirir libertades y franquicias.

La religión entraba por poco en estas guerras; era sólo un pretexto. La guerra contra los árabes —y podría probarse con numerosos hechos— tenía en el fondo por objeto apoderarse de las riquezas de los árabes, y así se ve á los reyes reclamando para sí el quinto del botín, y dejando el resto para quien de él se haya apoderado. En uno de los fueros concedidos á una ciudad se la exime, como singular gracia, del pago de ese quinto. El célebre grito de «¡Santiago cierra España!» encubrió una porción de bajas pasiones. Verdad que los árabes poco tenían que echar en cara á los cristianos.

En los comienzos, la guerra contra «los enemigos de la fe»—como llamaban los cristianos á los árabes—reviste el carácter de incursiones en que se invade el territorio enemigo para quemar, talar, saquear y reducir á la servidumbre á los prisioneros, y en realidad, éste fué siempre el carácter de la lucha. Las batallas formales no abundaron, pero sí las *cabalgadas*, como se las llamaba. Los árabes adoptaron igual sistema de guerrear, con lo cual los habitantes de las fronteras vivían en perpetua alarma y expuestos á las depredaciones de unos y de otros.

Por tal razón, nadie quería habitar en las ciu-

Biblioteca Nacional de España

dades fronteriza , y los reyes hubieron de conceder grandes franquicias á quienes fijaran en ellas su residencia. Fuente de franquicias fué también la necesidad en que se vieron los cristianos de respetar la organización de las ciudades por ellos conquistadas.

En suma, que salió beneficiada de la lucha la clase humilde y la embrionaria burguesía, las cuales gozaron de más libertades que sus hermanas de las demás naciones.

Asunto es éste de la organización del feudalismo español poco estudiado por los historiadores, y poco es, por tanto, lo que podemos decir nosotros, que no escribimos historia, sino que, en realidad, la copiamos.

Tratemos, sin embargo, de fijar la situación.

Por tres puntos comenzó la reconquista: por Asturias, por Navarra y por Cataluña. En todos esos puntos rigió desde luego el sistema por que se gobernaban los godos; pero en el condado de Barcelona, por influencia de los francos, que auxiliaron á los catalanes en la reconquista, el feudalismo fué casi igual al que dominaba en Francia. En León y Castilla, países conquistados á los árabes, el feudalismo fué más atenuado que en Asturias, Galicia y Navarra.

Véase lo que acerca de la organización feudal dice el ya citado Seignobos en su excelente *Historia de la Civilización:* «En el siglo x desaparecen las leyes particulares de los diferentes pueblos bárbaros, y los habitantes de toda Europa adoptan poco á poco las mismas costumbres. En adelante se distinguen unos de otros, no por su nación, sino por sus riquezas y ocupaciones: ya no se habla de francos ó romanos, sino de caballeros, señores, clérigos y campesinos. «La casa de Dios es triple,

Biblioteca Nacional de España

»dice un obispo; unos combaten, otros oran y los »demás trabajan.»

»Todos los hombres libres debían de ser soldados. Estos hombres de armas acaban por formar una clase hereditaria. Los hijos de caballero eran caballeros, y sus hijas no se casaban sino con hombres de su clase. Ya no fué la caballería una profesión, sino una dignidad, y sus miembros no se contentaron con ser *hombres libres*, sino que se llamaron *gentiles hombres*, *hidalgos* ó *nobles*.

»Entre los caballeros hubo grandes propietarios, que recibían como donativo real ó tenían como herencia paterna un gran dominio, por lo menos una aldea entera y casi siempre varias. Esos grandes propietarios fueron llamados, según los países, *barones* (esto es, hombres), *señores* (es decir, dueños), *ricos hombres*, en alemán *herr* y en latín *dominus* (1) (esto es, propietario). Su mujer se llama *dama*, *dueña* (de aquí *dueña*, *dómina*, señora, en latín), ó *rica hembra*. Como son ricos, pueden tomar á su servicio otros caballeros é ir á la guerra mandando una pequeña tropa (*mesnada*, en castellano).

»Los guerreros bárbaros tenían la costumbre de jurar al jefe que los sostenía que le serían siempre fieles y que combatirían por él. Al prestar el hombre de armas ese juramento, y su jefe al recibirlo, se unían para toda la vida: el jefe le llamaba mi *fiel*, mi *hombre*, mi *vasallo* (es decir, servidor), y el vasallo llamaba á su jefe mi *señor*. El primero acompañaba á éste á la guerra y hasta le servía en la mesa, siendo al mismo tiempo criado y compañero de armas. El señor recompensaba sus servicios sustentándole, suministrándole ar-

(1) De aquí se deriva el *don* español.

Biblioteca Nacional de España

mas, trajes y un caballo, y en ocasiones regalándole una propiedad.

»La tierra concedida como salario se llamó *feudo*. Pronto fué regla absoluta que todo vasallo debía recibir su feudo, y que no era posible poseer uno de éstos sin ser vasallo su propietario. A su vez ocurría que los señores prestaron juramento de fidelidad á otros más poderosos, declarando haber recibido de ellos en feudo su propiedad. Los duques y los condes juraron ante el rey que les confiaba en feudo un gobierno. De modo que casi todos los señores fueron al mismo tiempo que esto vasallos, y casi toda la tierra se dividió en feudos. De ahí procede la expresión *régimen feudal*.

»Todos los propietarios se fueron convirtiendo en caballeros, gracias á la obligación que tenían de figurar en el ejército. Así es que la tierra, perteneciente casi enteramente á las iglesias, á los señores y á los caballeros, no era cultivada por sus propietarios; entonces se la dividió en grandes porciones llamadas *villas* (del latín *villa*, propiedad). Estas villas eran lo que nosotros llamamos una aldea, y el dominio entero tenía la extensión de un distrito municipal. Casi todas las villas y aldeas de la Europa occidental proceden de una de esas haciendas de la Edad Media.

»Los campesinos que vivían en esos cantones tomaron el nombre de *villanos;* no eran propietarios del terreno, y lo único que hacían era cultivarlo. Unos eran antiguos hombres de armas, pobres, que entraban al servicio del dueño como colonos, es decir, como arrendatarios, y seguían siendo libres; otros descendían de los esclavos de los propietarios y llevaban todavía el nombre romano de su condición, *siervos (servi)*. Sin embargo,

Biblioteca Nacional de España

entre el siervo y el esclavo romano había una diferencia, y era que aquél estaba adscrito á la gleba; tenía una familia, una casa y un campo, y su amo no podía ni sacarle de su aldea para venderlo en otros puntos ni privarle de su mujer y sus hijos, ni siquiera quitarle la casa y el campo que habían sido otorgados á sus mayores. De modo que el villano ó siervo no era de condición muy inferior á la del libre.

»En una gran propiedad de la EdadMedia había dos clases de terrenos, unos (y éstos constituyen la mayor parte) cedidos á los labradores que los cultivan y conservan sus productos; otros (casi siempre inmediatos á la morada del señor) que son del propietario, y que los campesinos deben trabajar, sembrar y segar en provecho del dueño. Los cultivadores de nuestros días que no son propietarios, son peones ó arrendadores; los de la Edad Media eran arrendatarios en su campo y peones en el del propietario, y así de padre á hijo. El propietario no puede quitarles la tierra que ocupan y que heredan de sus mayores; pero en cambio tienen que soportar multitud de cargas:

»1.° Deben al propietario un *arriendo* (el *censo*), dos tasas (el *pecho*), tributos en trigo, avena, huevos y gallinas, que se llamaban *costumbres* porque los determina el uso: los campesinos distinguen los *buenos usos*, es decir, los pechos establecidos antiguamente, de los *malos usos*, que eran los tributos nuevos impuestos á la fuerza por un señor.

»2.° Deben ir á trabajar la tierra del señor, á sembrarla, ararla, recoger las mieses, hacer leña, llevar paja: estas son las prestaciones.

»3.° Tienen que llevar á moler su trigo en el

Biblioteca Nacional de España

molino del señor, han de cocer el pan en el horno de éste, se han de servir de su lagar para hacer el vino, y por todo este servicio obligatorio tienen que pagar. En el mercado tienen que servirse de las medidas y pesas del señor, pagando también por ello.

»4.º Están sometidos á la justicia del señor. Si cometen una infracción, el señor les hace pagar una multa en beneficio suyo. Si han cometido un crimen, el señor les hace dar muerte y confisca todos sus bienes. La justicia, es decir, el derecho de cobrar multas, es una renta en provecho del señor, y figura entre sus bienes.»

La Iglesia también poseía dominios. Se creía que el mejor medio de conseguir la salvación eterna era hacer donaciones á la Iglesia, y reyes y grandes la entregaban cuantiosas sumas ó grandes extensiones de territorio. Por lo demás, los obispos y abades no se diferenciaban en nada de los señores. Por cierto que los siervos propiedad de la Iglesia eran más vejados y explotados que sus hermanos.

Tal era, en líneas generales, el feudalismo. Veamos ahora en qué variaba del descrito por Seignobos el feudalismo español. En Cataluña los villanos eran conocidos con el nombre de *payeses de remansa*, y en más de una ocasión hubieron de sublevarse contra sus señores. Los frailes de Poblet gozaron por algún tiempo del derecho de pernada; pero este censo fué redimido mediante una entrega en metálico. Barcelona y algunas otras ciudades gozaban de grandes privilegios.

En Aragón la aristocracia estaba dividida en aristocracia alta (*ricos homes*) y baja (*infanzones*). Las gentes del campo eran *villanos de parada* ó *quiñoneros*. Los primeros no podían separar-

Biblioteca Nacional de España

se de sus tierras, so pena de perderlas, y los segundos las cultivaban pagando un censo. Estos siervos podían ir á reclamar contra sus señores ante el Justicia.

En León y Castilla se reconocen cuatro clases de señorío: el *realengo*, en que los vasallos no reconocen más señor que el rey; el *abadengo*, porción de señorío que el rey cede á favor de alguna iglesia, monasterio ó prelados; el *solariego*, que tenían los señores sobre los colonos que habitaban en sus solares y labraban sus tierras pagando un censo, y la *behetría*, en que los vasallos podían cambiar de señor cuando les conviniera.

La justicia siempre fué en España atribución del rey, así como la acuñación de moneda.

La situación de los siervos fué dulcificándose poco á poco. Se vió que las tierras cultivadas por personas libres prosperaban más que las cultivadas por esclavos, y por otra parte, la necesidad de repoblar las villas conquistadas á los moros hizo que se declarara libres á los siervos que acudieran á ellas, donándoseles además tierras y derechos vecinales, y esto obligó á los señores á concederles ventajas y libertades, dándoles solares para sí y para sus hijos, é imponiéndoles un solo tributo.

Los siervos se trocaron así en solariegos, pero sin que por eso desapareciera por completo la servidumbre, á la cual proveía en abundancia la guerra contra los moros.

La ley en que se consigna tal transformación es el *Fuero Viejo de Castilla*, dado por Sancho García hacia 1070. En esa ley se previene además que los siervos pueden ser atormentados por delitos de sus amos. Ciertos solariegos pueden abandonar á sus señores, dejándoles los bienes que

Biblioteca Nacional de España

hubiesen adquirido. Se concede también personalidad á los concejos.

A éste sigue el *Fuero Real*, dado por el rey Alfonso IX.

Prohibe este fuero que se vendan siervos ó moros de otro, así como que se les facilite la fuga ó se les oculte.

Por orden cronológico va á seguida de este fuero la ley de *Las Siete Partidas;* pero antes se declaró vigente el *Ordenamiento de Alcalá* de Alfonso XI. Previene esta ley que los solariegos pueden vender entre sí sin autorización de su señor. Una de sus disposiciones prohibe á los siervos que sean jueces porque «no tienen albedrío para juzgar, aunque para ello tengan entendimiento».

La ley de *Las Siete Partidas* de Alfonso el Sabio nos hace saber que la situación de los siervos, no obstante tantos fueros y tantas leyes, no había mejorado gran cosa. He aquí lo que es servidumbre, según ese Código:

«Servidumbre es la más vil é la más despreciada cosa que entre omes puede ser. Porque el ome, que es la más noble é libre criatura entre todas las otras criaturas que Dios fizo, se torna por ella en poder de otro, de guisa que pueden facer dél lo que quisieren, como de otro su aver bivo ó muerto. E tan despreciada cosa es esta servidumbre, que el que en ella cae non tan solamente pierde poder de non fazer de lo suyo lo que quisiere, mas aun de su persona misma non es poderoso si non en cuanto manda su señor.»

Tres modos hay de adquirir siervos: los que se cautivan en guerra contra los enemigos de la fe, los que nacen de mujer sierva y los hombres libres que se venden.

Biblioteca Nacional de España

El señor tiene sobre el siervo pleno dominio, mas no le puede matar, ni herir, ni hacer sufrir hambre, ni castigos crueles, pues en este caso el siervo puede acudir al juez, quien debe venderle, entregando al amo el precio en que le venda.

Todo cuanto posee el siervo es del señor, y aun lo que éste le haya donado puede quitárselo. El siervo que anda libre por los dominios de su señor durante diez años sin ocultarse, queda en completa libertad; para gozar de igual beneficio si anda por dominios ajenos, son precisos veinte años, y treinta si anda oculto. Un siervo puede casarse contra la voluntad de su dueño. Si un señor presta á otro su siervo, las ganancias que éste proporcione son para aquel á quien ha sido prestado.

El siervo puede poseer una tienda adquirida con su peculio, y cuando el señor le pone al frente de algún navío ó tienda, puede contratar, siendo su dueño responsable de los compromisos que contraiga.

La ley previene muy expresamente que siempre que se tome declaración al siervo se le atormente, «porque el siervo es como hombre desesperado por la servidumbre en que está», bien que sólo en contados casos se admite el testimonio de los siervos.

En tan interesante ley se consigna que las siervas dedicadas por su señor á la prostitución quedaban libres, por lo cual venimos en conocimiento de que algunos señores de aquella época eran unos verdaderos rufianes.

Se ve, por el estudio de las leyes, que los siervos van mejorando con gran lentitud—pero mejorando al cabo—en su situación. Cada vez se les reconoce más derechos. Demás de esto, van dis-

Biblioteca Nacional de España

minuyendo en número y transformándose en solariegos, por ser más productivo el trabajo de éstos que el de los siervos.

Más rápidamente que la de los siervos mejoraba la condición de los solariegos. Una disposición real prohibe que los señores puedan imponer nuevos tributos sin real licencia; otra hace constar que el señor no puede tomar el solar al solariego ni á sus herederos, y prohibe que los señores hagan fuerza, injurien ó cometan injusticias con sus vasallos, y así otras muchas disposiciones.

La lucha entre cristianos y moros no sólo influyó en la organización de las relaciones sociales, sino también en la producción misma. La agricultura era cosa vedada á los habitantes fronterizos de uno y otro dominio. La agricultura no pudo prosperar más que detrás de las montañas de León, en el dominio cristiano, y en las provincias de Levante y detrás de Sierra Morena, entre los moros. En los llanos de León y de Castilla la Vieja, hasta la conquista de Toledo, y en las llanuras de Castilla la Nueva y de una parte de Andalucía, hasta la conquista de Sevilla, las tierras se cultivaban atropelladamente y sin tratar de mejorarlas. El temor de una incursión impedía que se cercaran las heredades y que se cultivara otra cosa que cereales y aquellos productos agrícolas que son rápidos en fructificar y fáciles de recolectar y de transportar. Se estimó, por las razones apuntadas, como principal riqueza la ganadería, fácil de encerrar en los castillos que tanto abundaban y que dieron nombre á ambas Castillas. De esa época data el odio al arbolado—odio que aun hoy persiste y que es muy de lamentar—y la preponderancia de la ganadería, mal

Biblioteca Nacional de España

de que se lamentaba el gran Jovellanos en su *Informe sobre la ley agraria*.

El contacto de los cristianos con los árabes produjo también efectos beneficiosos, pues entre otras cosas dió á aquéllos ideas de tolerancia, de que antes carecían. Las *Siete Partidas* prohiben expresamente que se obligue á ningún moro ó judío á convertirse al cristianismo, y judíos y moros viven y ejercitan su actividad entre los cristianos sin que, generalmente, nadie les moleste. Son casi iguales á los cristianos en derechos civiles, por más que están obligados á vivir en determinados barrios y á vestirse de modo diferente que aquéllos.

Y no sólo se les toleraba, sino que, por su mayor instrucción y por sus riquezas, los judíos ejercían los cargos de tesoreros y contadores de los reyes, el de recaudadores de impuestos, y se distinguían en la práctica de la medicina. El comercio volvió á sus manos y también la usura. Los moros siguieron ejerciendo la industria y la agricultura.

También fué grande el influjo que ejerció dicho contacto en la cultura. De los árabes adquirieron los cristianos ideas de comodidad, de caballerosisidad y de amor á las artes. Cuando Europa está sumida en la barbarie, brilla con vivos fulgores el reinado de Alfonso el Sabio, y los árabes y los judíos son los verdaderos progenitores de aquella esplendente cultura.

Y ahora veamos cuál podía ser la situación de la embrionaria burguesía, para lo cual nada mejor que copiar á Seignobos:

«Cuando los habitantes de las ciudades se hicieron ricos comenzaron á desear un régimen más regular, y poco á poco, ya rebelándose, ya pa-

Biblioteca Nacional de España

gando grandes sumas, lograron arrancar á sus señores promesas que se consignaban en una cédula ó escritura. Guiberto de Nogent, abad del siglo XII, definía en los siguientes términos este contrato entre la ciudad y el señor: «*Municipio, común*, es una palabra nueva y detestable, y significa que los servidores pagan una vez al año solamente á su señor la deuda acostumbrada de su servidumbre, y que si cometen algún delito no tienen que satisfacer sino una multa determinada de antemano: en cuanto á las restantes prestaciones é impuestos de toda clase que ordinariamente se exigen de los siervos, éstos quedarán completamente libres de ellos.» Este reglamento de los deberes para con el señor se llamaba *libertad* ó *franquicia*, y todas las ciudades procuraban obtenerla.

»En las ciudades había diversas clases de habitantes, artesanos con sus obreros organizados en *gremios*, mercaderes, y también familias bastante ricas para poder vivir sin trabajar. El conjunto de éstos se llama *burgueses*, esto es, moradores de un *burgo* ó población fortificada. Seguían siendo vasallos de un señor, pero con arreglo á las condiciones, muy distintas en cada caso, estipuladas en la cédula. En la mayor parte de las ciudades los burgueses no tenían más derecho que el de designar algunos de los suyos llamados *hombres buenos*, para aconsejar al preboste del señor y ayudarle á cobrar la tasa.

»Pero en las más favorecidas los habitantes tenían facultades para gobernarse á sí mismos. Esos eran verdaderos municipios. El municipio tiene los mismos derechos que un caballero, pudiendo hacer la guerra á sus enemigos y destruir sus habitaciones. En señal de su derecho tiene un

Biblioteca Nacional de España

sello para ponerlo en sus actas, una *caja* para depositar su dinero, una *atalaya* con una *campana* para llamar á los burgueses á las armas, unas *casas consistoriales*, esto es, un edificio municipal donde se reunen los representantes de la ciudad, el consejo de hombres que la gobiernan.»

En España—como hemos dicho repetidas veces—, merced á la guerra con los árabes, las cosas pasaron de modo distinto. Las ciudades arman milicias para acudir á la guerra y el rey las premia concediéndolas grandes franquicias. Rebélanse á veces los nobles contra el rey—el conde de Castilla se alzó con el dominio de esta región volviendo las armas contra su rey—y los concejos ó comunes prestan su apoyo al rey, y éste premia su adhesión concediendo más franquicias. Alfonso XI prohibe á los nobles ó señores levantar cierto género de fortificaciones, obliga á los alcaides á entregar los castillos siempre que el rey los pida, y prohibe asimismo que en lo sucesivo se enajenen los señoríos de realengo, con lo cual, á más de aumentar su autoridad, beneficia á los concejos.

Por un privilegio real se convierte en nobles á los caudillos de las milicias ciudadanas; otra prescripción real priva de sus franquicias á aquellos Concejos que vengan á menos; otra autoriza á los Concejos para darse las Ordenanzas que mejores les parezcan, sometiéndolas á la real aprobación; otra prohibe á los señores conceder á los vecinos de los pueblos de su señorío más franquicias que aquellas que disfruten los vecinos de pueblos de realengo.

En suma, que el rey se vale de los Concejos para combatir contra los moros y para sujetar á la nobleza, y por esto se da el curioso fenómeno

Biblioteca Nacional de España

de que aquellos reyes más combatidos por la nobleza sean los que concedan más franqnicias. María de Molina, durante la minoridad de Alfonso XI, y D. Juan II en sus continuas luchas con la nobleza en Castilla, y lo mismo los reyes de Aragón, colman de libertades á la clase llana.

Se aprovechan los Concejos de tan favorables circunstancias y fundan en el siglo XIII una confederación ó *Hermandad*—que así se llama—cuyo objeto es la mutua defensa contra los desafueros del poder real, y muy especialmente contra las demasías de la clase noble.

He aquí alguna de las cláusulas establecidas en el pacto de dicha Hermandad: Sienta el documento que la Hermandad tiene por objeto mantener todos los fueros, usos y libertades de cada uno de los Concejos que en él ponen su sello, en el caso de que el rey ó sus merinos atentaran contra ellos; consigna que si algún «rico-home ó infanzón ó caballero» prendiere indebidamente á alguno de la Hermandad ó le tomase lo suyo, y á pesar de la sentencia del Concejo, no lo quisiera restituir, que se le derriben las casas, se le corten las viñas y las huertas y todo lo que hubiere, para lo cual deben ayudarse todos los de la Hermandad, y añade: «Otrosí, si un home, ó infanzón ó caballero, ó otro home cualesquier que non sean en nuestra Hermandat, matare ó deshonrare á alguno de nuestra Hermandat... que todos los de la Hermandat vayamos sobrel, et sil fallásemos *quel matemos,* é si haber non le pudiéramos, quel derribemos las casas, et cortemos las vinnas é las huertas, et astraguemos quanto en el mundo le falláremos; *después, sil podiéramos haber,* quel matemos... Otrosí, ponemos que si alcalde ó merino ó otro home cualquier de la Hermandat, por carta

Biblioteca Nacional de España

ó por mandado de nuestro sennor el rey *condenare á uno sin ser oído ó yudgado por fuero,* que la Hermandat *quel matemos por ello;* é si haber non le podiéremos, que finque por enemigo de la Hermandat, et quendol podiéremos haber quel matemos por ello.»

Revela este documento — á más de que eran violados con harta frecuencia los fueros dados por reyes y nobles—que la clase llana había adquirido un poderío formidable.

Manifestóse también la influencia de los Concejos en las Cortes. Los reyes tenían necesidad de convocar éstas cuando necesitaban imponer algún tributo (pecho), y á ellas asistían los tres brazos—clero, nobleza y estado llano, representado éste por procuradores nombrados por los Concejos—y alguna vez el rey vió desatendidas sus pretensiones. Largos años subsistió la Hermandad, y hubo de morir—como ya veremos—cuando el poder real destruyó por completo el poderío de la nobleza.

Pero no nos entusiasmemos ni con los Concejos ni con su confederación. Los menestrales, la clase humilde, no tenía en ellos intervención alguna. Quienes intervenían en la elección y composición de ellos eran los maestros, los mercaderes y los pequeños propietarios, pero no los braceros. Y esos maestros, mercaderes y propietarios son los ascendientes por línea recta de los actuales burgueses, como los braceros ó menestrales son los padres de los actuales proletarios.

Ciertamente que en los comienzos del régimen concejil todos los vecinos participaban en el Gobierno—llamémosle así—del Concejo, pero conforme éstos fueron creciendo en importancia se fué reduciendo la intervención de los vecinos,

Biblioteca Nacional de España

quedando reducida á los términos que nosotros decimos.

Se ha puesto en los cuernos de la luna el amor de los Concejos á la libertad, y en esto, como en muchas cosas, hay bastante que rebajar. Los Concejos amaban, sí, la libertad, pero era la libertad suya exclusiva; querían franquicias, privilegios, mas para sí, no para todos, y claro está que muchas de esas franquicias y de esos privilegios perjudicaban al mayor número. Además, la libertad, como se entendía entonces, no era la mayor amplitud de las leyes, sino la exención de tal ó cual impuesto, ó de este ó el otro servicio, cosas, en fin, más *sustanciosas* que la disminución de atribuciones de los señores ó de los reyes. Esto no quiere decir, en modo alguno, que á menudo no se tratara por los Concejos de obtener ventajas en el orden moral, pero las veces que esto se pretendía eran las menos.

No amengua con nuestra observación la importancia de la lucha de los Concejos en favor de la libertad. Los hombres de aquellos tiempos no podían tener ideas tan amplias como las nuestras. Para ellos la patria no pasaba de los muros de la villa y de las tierras sobre las que ésta ejercía jurisdicción, y era natural que á ese concepto sujetaran sus reivindicaciones.

Ya es hora de que veamos cuál era la situación de la clase trabajadora industrial. En los primeros tiempos de la Reconquista, y hasta el siglo x, puede decirse que no existe esta clase. En efecto, la industria era un accesorio de la agricultura, y entre ésta y la industria doméstica—las mujeres, aun las de clase noble, hilaban y tejían—bastaban para subvenir á las escasas necesidades de la época. En ciertos trabajos, tales como la cons-

Biblioteca Nacional de España

trucción de grandes edificios—iglesias, fortalezas, palacios—eran empleados los prisioneros de guerra, á los que también se ocupaba con frecuencia en el laboreo de minas; la construcción de caminos se realizaba por medio de prestaciones personales, y siervos y vasallos solariegos ejercían el resto de las industrias.

Mas conforme se fueron emancipando por las causas indicadas, siervos y vasallos se convirtieron en trabajadores libres. Al propio tiempo la industria fué desarrollándose al compás de las crecientes necesidades, multiplicándose los oficios, y ya en el siglo XII alcanza un grande esplendor.

La conquista de Sevilla abre ancho campo al comercio, que por el Guadalquivir baja al Mediterráneo para llegar á las apartadas regiones del Asia y del Africa. Los puertos del Levante, y muy especialmente el de Barcelona, truécanse en riquísimas ciudades que en nada ceden á las más opulentas, y su importancia sube de punto con la conquista de la Sicilia por el rey de Aragón.

Los judíos—perseguidos en todas partes y gozando de bastante tranquilidad en España—se dedican al comercio y constituyen lo que Deville llama capital comercial y usurario.

Y entonces puede decirse que nace la clase trabajadora y se organizan los gremios, que describe Seignobos del siguiente modo:

«En la época en que los artesanos eran esclavos del obispo y trabajaban para él y su escolta, se les dividió en varios grupos, cada uno de los cuales, compuesto de hombres que sabían hacer lo mismo, estaba á las órdenes de un criado del obispo; el grupo se llamaba *oficio* y *oficial* el jefe. Había una banda de herreros, otra de talabarteros, de sastres, etc. De ahí se deriva la palabra *oficio*

Biblioteca Nacional de España

en el sentido que le damos nosotros. Los artesanos fueron adquiriendo libertad poco á poco, y en vez de trabajar para su señor y ser sostenidos por él, fabricaron por cuenta propia y vendieron sus productos en el mercado; pero siguieron organizados.

»Cada oficio formaba un gremio, con un arca común, su bandera, que llevaba en las procesiones y cuando la ciudad iba á la guerra; su santo patrono (los carpinteros á San José y los zapateros á San Crispín); sus jefes, que son gentes del oficio, y sus reglamentos que, según la práctica constante de la Edad Media, son costumbres que no hay necesidad de escribir: la costumbre de los «oficios de París» no se redactó en Francia hasta mediados del siglo XIII.

»Los reglamentos determinan en qué condiciones se es admitido en el gremio. El joven tiene que empezar por ser *aprendiz* en casa de un maestro del oficio, que le enseña la profesión, lo alimenta y lo aloja. El aprendiz tiene que trabajar para su maestro y obedecerle, y el maestro puede hasta darle de azotes. Al cabo de algunos años pasa á ser *compañero*, y entonces, si bien sigue trabajando para un maestro, recibe salario y no se contrata sino por poco tiempo, pudiendo pasar de un establecimiento á otro. Los compañeros son una raza vagabunda, y muchos de ellos van de ciudad en ciudad ofreciendo sus servicios; en Francia se ha conservado la costumbre de «dar la vuelta al país». Los que tienen medios para poner tienda, se convierten en *maestros;* sólo éstos votan en la asamblea gremial.

»Los reglamentos determinan también cómo se debe trabajar; no es lícito hacerlo sino en la tienda para que el público pueda inspeccionar las cosas,

Biblioteca Nacional de España

y sólo con luz natural, para que la obra salga bien: está prohibido emplear materias que no autoricen las Ordenanzas y hacer objetos que salgan de las dimensiones impuestas por ellas. Los plateros no pueden poner oro sobre la plata, y los estatuarios sólo deben servirse de maderas determinadas. Si una pieza de paño es más ó menos ancha de lo que el reglamento ordena, se la confisca, y el maestro es multado. Las gentes del oficio procuran conservar intacto su honor, que consiste en no permitir sino la venta de mercancías «leales»; por esto se vigilan estrechamente unos á otros.

»En cambio se sostienen contra los extraños y contra los demás gremios. Nadie tiene en la ciudad derecho para fabricar ó vender, más que los maestros: la persona que hubiese abierto una tienda de sastre sin ser maestro en el oficio, habría pagado una multa, teniendo además que cerrar su establecimiento. El derecho de fabricar y de vender los objetos de un oficio es propiedad exclusiva de los que lo ejercen. Los sastres impiden que los ropavejeros vendan trajes nuevos; los fabricantes de bridas y frenos ponen pleito á los que hacen sillas, para impedirles que les hagan competencia, cosa que horripilaba á los gremios de la Edad Media.

»Los principales oficios son los de panadero, carnicero, tejedor, tintorero, mampostero, curtidor, armero y carpintero. El número de gremios depende de la importancia de la ciudad; mientras muchas poblaciones alemanas no tenían sino diez y ocho ó veinte, en París había más de ciento. La razón de esto es que varias profesiones diferentes podían estar reunidas en un solo gremio ó que una profesión puede ser repartida en

Biblioteca Nacional de España

diversos oficios: por ejemplo, en París había tres gremios de fabricantes de *padrenuestros* (rosarios).»

La organización gremial preocupó bien poco á reyes y señores en sus comienzos; pero cuando ya los gremios constituían una verdadera potencia, entonces intervinieron, reglamentándolos, muchas veces á petición de los mismos maestros y oficiales. La intervención de los reyes no aparece claramente hasta el siglo XIII, pero antes hay vestigios de organizaciones gremiales y de intervención del poder real.

En el reinade de Alfonso VII formaban los tenderos de Soria una Cofradía, bajo la advocación de San Miguel, para diversos fines religiosos y políticos, y tenían la facultad de nombrar un preboste y dos alcaldes que examinaban las pesas y medidas, recogían las faltas y castigaban á los delincuentes. Todos los años se reunía la Cofradía y sometía las desavenencias que hubiese entre sus miembros al arbitrio de los susodichos magistrados.

En la misma ciudad había en 1239 otra Cofradía de arrieros, á la que Fernando III concedió el privilegio de que no se la pusiera coto en el precio del vino.

Jaime I otorgó á los pelaires de Tarazona el privilegio de que pudieran ostentar las armas reales en sus pendones.

En 1200 existían ya en Barcelona los gremios de zapateros y chapineros; en 1211 los de canteros y albañiles; en 1255 los de tejedores de fustanes, y en 1257 entraban á formar parte del gran Consejo municipal de los Ciento, instituído por Jaime I, individuos de todos los oficios organizados en cuerpo y con matrícula formal.

Biblioteca Nacional de España

En Castilla Alfonso X concede privilegios al gremio de los tejedores de Soria, y D. Pedro el Cruel da, en el siglo XIV, el célebre *Ordenamiento de Menestrales*, parte del cual va reproducido á continuación:

«Primeramente, tengo por bien, é mando que ningunos homes, ó mujeres que sean, é pertenezcan para labrar, non anden valdíos por mío señorío, nin pidiendo, nin mendigando: mas que todos trabajen é vivan por labor de sus manos, salvo aquellos ó aquellas que oviesen tales enfermedades, ó lisiones, ó tan gran vejez que non lo puedan fazer.

»Otrosí, tengo por bien, é mando que todos los labradores é labradoras, é valdíos, é personas que lo puedan é deban ganar, como dicho es, que labren en las labores de las heredades continuamente é sirvan por soldadas ó por jornales por los precios que adelante se contienen...

. . . . . .

»A los zapateros denles por los zapatos de lazo de buen cordobán, para home, los mejores cinco maravedís; é el par de los zapatos de cabra para home, de buen cordobán, por él dos maravedís y medio; é por el de los zuecos prietos é blancos, de buen cordobán, cuatro maravedís y medio...

. . . . . .

»É los zapateros de lo dorado denles por par de zapatos dorados cinco maravedís, é por el par de plateados, quatro maravedís...

. . . . . .

»É á los otros remendones zapateros denles por coser por cada par de suelas de las más recias cinco dineros, é las medianas cuatro dineros, é de las otras delgadas á tres dineros, é denles ayuso á lo que mejor se avinieren...

Biblioteca Nacional de España

»Eso mismo tengo bien é mando, que los otros menestrales, carpinteros, é albenis, é canteros, é zapateros, así de lo dorado como de lo otro, é ferreros, é fondidores, é alfayates, é pellijeros, é freneros, é acicaladores, é silleros, é á los otros menestrales de oficios semejantes á éstos que labren, é usen de sus oficios, é de sus menesteres, é que den, é labren, é que fagan cada uno cada una cosa de sus oficios, por los precios que de suso en este Ordenamiento se contiene: é que non reciban mayor cuantía por ellas, de las que suso se contienen: é cualquier de los dichos menestrales que mayor cuantía recibiere, ó non quisiese labrar é usar de sus oficios, ó fueren, ó pasaren contra lo que en este Ordenamiento se contiene, seyéndole probado en la manera que suso dicha es, que pechen por la primera vegada, cincuenta maravedís, é por la segunda vegada, cien maravedís, é si non obiere bienes de qué pechar dichas penas ó cualquiera de ellas, que le den por cada vegada la pena de azotes.»

Aumentan los gremios en número y en importancia, y alcanzan su mayor grado de esplendor, en tiempo de los Reyes Católicos.

Veamos, á modo de complemento á lo que hemos copiado de Seignobos, cuál era la constitución de esos gremios en España. Tenía cada gremio su patrón en el cielo y una imagen de él en el templo. Los fondos que por distintos conceptos se recaudaban se destinaban al socorro de los miembros del gremio necesitados, al perfeccionamiento de la industria, y muy particularmente á la celebración de suntuosas fiestas religiosas, para lo cual se daban buena maña los clérigos, atizando los celos y rivalidades de los gremios.

Las cajas gremiales se nutrían con las multas

Biblioteca Nacional de España

impuestas por los veedores, con la cuota que debían abonar los aprendices á su ingreso en el oficio y al ser declarados oficiales, con lo que satisfacían los oficiales al ser examinados para maestros y con lo que abonaban los nuevos ingresados en el gremio.

Todos los años, por lo general el día del santo patrón del oficio, se reunían maestros y oficiales y los maestros elegían dos individuos de su seno —las Ordenanzas reales recomendaban que fuesen los más hábiles en el oficio, así como los más probos y temerosos de Dios, y que no se eligiese á ningún moro ó judío—para desempeñar el cargo de veedores, examinadores, mayordomos ó mayorales, que por estos cuatro nombres eran conocidos.

Los veedores debían visitar, por lo menos dos veces al año, los talleres de su oficio, inspeccionar las obras para ver si se ejecutaban conforme prevenían las Ordenanzas, socorrer á los miembros pobres ó imposibilitados del gremio, dirimir las querellas y disensiones manteniendo la concordia entre los agremiados — cosa que, entre paréntesis, ocasionaba innumerables conflictos con los tribunales de justicia por querer los veedores sustraer del conocimiento de éstos muchas causas—, y examinar con otros miembros del Concejo á los oficiales que deseaban pasar á maestros.

Las diversas corporaciones del mismo oficio en el país tenían ciertos lazos de fraternidad entre sí y se ayudaban en cuanto les era posible, dando hospedaje y auxiliando á los oficiales transeuntes.

Tres eran las categorías existentes en cada gremio, á saber: maestro, oficial ó compañero y aprendiz. La ley limitaba el número de aprendi-

Biblioteca Nacional de España

ces y de oficiales que podía tener cada maestro, por lo cual el puesto de aprendiz solía ser codiciado, no obstante la larga duración del aprendizaje y las humillantes condiciones en que se hacía.

Para ser admitido necesitaba generalmente el aprendiz probar que era hijo de legítimo matrimonio y de padres libres y cristianos hasta la cuarta generación, y hacer un examen de los rudimentos del oficio. El maestro le inculcaba la más ciega obediencia. El aprendiz entraba el primero en el taller y salía el último, y en él debía realizar los más humildes menesteres. Las Ordenanzas fijaban el número de años que debía durar el aprendizaje.

Unas Ordenanzas de los Reyes Católicos disponen que el aprendizaje del oficio de carpintero dure cuatro años y lo mismo el de albañil, y Ordenanzas posteriores fijan en cinco años el de tejedor de seda.

Las mentadas Ordenanzas de los Reyes Católicos prohiben que se examinen de aprendices los negros ó esclavos, y que pongan tienda en la calle de los carpinteros «porque estos atales no es honra de los dichos oficiales que entren con ellos en sus cabildos», y tratando de los albañiles, dicen «que el aprendiz que deje al maestro sin causa legítima debe perder el tiempo servido.»

En una Ordenanza de Pintores de Sevilla se halla la siguiente cláusula:

«Otrosí, por quanto ay muchos obreros que están uno ó dos años con un oficial, y después se ponen con otro á ganar dineros, y no saben bien el oficio, y daña la obra que cae en sus manos: lo qual todo es en perjuicio de la República. Por ende ordenamos y mandamos que cada y quando

Biblioteca Nacional de España

algún maestro tomare obrero, que no se tome sin que sea examinado en el arte que lo tomare para labrar. Esta será causa para que los aprendices trabajen de ser buenos oficiales, y haya muy buenos oficiales, lo cual es honra de la patria.»

Por otra Ordenanza se ve que el maestro que tomaba un aprendiz debía presentarlo á los veedores en el término de un mes para que asentasen su nombre en unos libros dispuestos á ese efecto. Los veedores ó mayorales tomaban juramento al maestro y al aprendiz. Prometía éste obediencia y aplicación, y el maestro juraba que tomaba al aprendiz «derechamente y sin cautela».

Por este acto se debía ingresar en las arcas del gremio medio real, y el maestro que dejaba de cumplir estos requisitos debía satisfacer una multa de 10.000 maravedís.

Ningún maestro podía tomar un aprendiz forastero si éste no presentaba testimonio expedido por su anterior maestro de que era libre, ó sin autorización de los mayorales, en caso de que el testimonio faltase. Quien contravenía esta disposición debía abonar 500 maravedís. Tampoco podía ser admitido el aprendiz de otro maestro, so pena de 600 maravedís de multa.

Ninguna de estas disposiciones rezaba con los hijos de los maestros, los cuales gozaban de grandes privilegios.

Cuando habían terminado los años marcados por la ley para el aprendizaje, el neófito sufría un examen, y con grandes solemnidades el maestro le presentaba á los oficiales para que le reconocieran como un nuevo compañero, exhortándole á la virtud, al trabajo y á la sobriedad.

Las Ordenanzas especifican muy por menor la

Biblioteca Nacional de España

clase de obra que debe realizar el examinando para ser admitido compañero.

El aprendiz aguarda con ansia el día en que su maestro «le dé por oficial», y desde mucho tiempo antes viene ejecutando en los ratos perdidos alguna obra primorosa, que luego ha de enseñar con orgullo á sus parientes y amigos. En esta tarea le alienta el maestro, y no le faltan los consejos de los oficiales, que unos y otros se interesan por poner muy alto el nombre de la casa, haciendo que de ella salgan excelentes operarios.

El oficial debe permanecer en esa situación toda su vida: puede, si es aplicado y hábil en su arte, llegar á maestro; pero como las Ordenanzas limitan el número de éstos, alcanzar ese grado es cosa difícil.

La situación de los oficiales ó compañeros en la época á que venimos refiriéndonos debía ser infinitamente mejor que la del simple bracero. Formaban con el maestro una especie de familia, y éste les ayudaba en sus apuros, les servía de padrino en la boda y les «sacaba de pila» los hijos, acosejándolos cuando lo habían menester.

Algún rastro hay en nuestra historia de la existencia de una especie de oficiales transeuntes; pero nada decimos de ellos por no estar este fenómeno bastante estudiado.

El maestro debía tener grandes conocimientos en su arte, pues de ello dependía su crédito y buen nombre. Las Ordenanzas le obligan á poner una marca en las obras que salgan de su taller, y «que dichas señales y marcas sean diferentes unas de otras, en manera que cada obra se conozca cuya es la marca».

El taller, por regla general, se hereda de padres á hijos, y éstos se afanan por conservar y

Biblioteca Nacional de España

acrecentar el buen nombre de la casa, constituyéndose verdaderas dinastías de que hay muchos ejemplos. Capmany ensalzaba en el siglo pasado á los descendientes de un boticario de Barcelona que usaban para la confección de medicamentos un mortero que llevaba grabada en caracteres góticos la fecha de 1432.

Coexisten con las Cofradías gremiales Cofradías árabes ó mudejares, particularmente en las industrias de la seda, de la lana, del papel, de los cueros, de los guantes, de los brocados de oro y plata, de los esmaltes y camafeos, del pulido, cincelado y repujado de metales, y otras.

«Hermanados en Cofradías—dice el Sr. D. Francisco Fernández y González—para subvenir á las necesidades de sus correligionarios desvalidos ó enfermos, reuníanse para fines de beneficencia, celebrando especies de asambleas religiosas que fomentaban su espíritu de pueblo, entendiéndose de esta manera ó por alegaciones escritas para conservar la uniformidad de sus prácticas y supersticiones.»

El mismo Sr. Fernández y González ha publicado el siguiente curioso documento, copia de uno escrito en lengua árabe que existe en la Biblioteca Nacional:

«Día domingo veintiuno del mes de febrero, correspondiente á la decena primera de la luna de Xauel del año novecientos doce de la hegira, ajustóse Muhammad ben Suleyman Attaalab, morador del arrabal de los muslines en Calatayud, é industrial de porcelana dorada, con Abdallah Alforguy, del mismo arrabal, para enseñarle la mencionada industria, y esto *en el espacio de cuatro años y medio* desde la fecha de esta escritura, en cuyo tiempo se dedicará con solicitud

Biblioteca Nacional de España

el dicho Muhammad á enseñarle la mencionada industria bien y fielmente, á mantenerle, asistirle y vestirle, según la cuenta de costumbre, salvo que le recompense la asiduidad perfecta durante el tiempo mencionado, con un vestido ordinario, es á saber: capuz, sayo, jubón, calzones, camisones, bonete, zapatos y cinto, y lo demás de uso en este concepto, y juraron por Dios, que no hay otro sino él, los susodichos Muhammad y Abdallah, el maestro enseñarle, sostenerle y vestirle, y el discípulo servirle fielmente por todo el tiempo mencionado. Y esto en presencia y con testimonio de los testigos nombrados anteriormente.»

¡Hermosa época! Las relaciones, aunque con un gran espíritu de subordinación, del aprendiz y del compañero con el maestro son cordiales y en cierto modo los intereses de unos y otros son armónicos; pero tal situación—á la que nos quieren hacer retroceder los que predican la armonía entre capital y trabajo—duró poco.

Los maestros se alzan con el poder municipal, y con el aumento del comercio se ensancha el campo de acción de la industria, con más perjuicio que beneficio de los compañeros, pues se ahondan las diferencias que los separan de los maestros.

En las ciudades, á más de habitar judíos y moros en barrio diferente que los cristianos—en Madrid aun existe un barrio que se llama de la Morería—, los artesanos de un mismo oficio tienen las tiendas en la misma calle, interviniendo en esto las Ordenanzas, que prohiben, por ejemplo, á sastres y tundidores tener tienda cerca de los mercaderes de paños. En Madrid, por no citar otros puntos, aun se conservan calles en que abundan los talleres de tal ó cual oficio, y otras en que, á más de

Biblioteca Nacional de España

abundar, esos talleres ó tiendas dan el nombre á la calle — Bastero, Bordadores, Boteros, Botoneras, Cabestreros, Coloreros, Cuchilleros, Curtidores, Esparteros, Herradores, Latoneros, Panaderos, Tintoreros y otras.

Sería útil—y perdónesenos la digresión—recoger estas reminiscencias para reconstruir la historia de los pasados tiempos, así como harían obra meritoria los Ayuntamientos respetando los nombres—gloriosos indudablemente—de esas calles, y utilizando las de San Fulano ó San Mengano cuando necesiten alguna para darle el nombre de este ó del otro personaje de quien la historia no se acordará, ó si se acuerda será para execrar su memoria.

Los reyes y aun los señores legislan acerca del trabajo y declaran éste cosa vil. El Ordenamiento Real previene «que los caballeros, para gozar de la caballería, no vivan en oficios baxos de sastres, pellejeros, carpinteros, pedreros, herreros, fundidores, barberos, especieros, regatones (tenderos al por menor), ni zapateros, ni usen de otros oficios baxos é viles».

Enrique II da las siguientes leyes reglamentando la jornada de trabajo y el salario de los braceros:

«Porque es orden de justicia que los mercenarios no sean defraudados de su merced, ni aquellos que los alogan y alquilan no sean defraudados del servicio, ordenamos que todos los carpinteros, y albañiles, y obreros, y jornaleros y otros hombres, y mujeres, y menestrales que se suelen alogar y alquilar, que se salgan á las plazas de cada un lugar do estuvieren do es acostumbrado de se alquilar, cada día en quebrando el alba, con sus herramientas, en manera que salgan

Biblioteca Nacional de España

del lugar en saliendo el sol, para hacer las labores en que fueren alquilados y labren todo el día en tal manera que salgan de las dichas labores en tiempo que lleguen á la villa ó lugar donde fueron alquilados en poniéndose el sol; y los que labraren dentro de la villa ó lugar donde fueren alquilados, que labren dende el dicho tiempo que sale el sol, y dexen la labor cuando se pusiere el sol, so pena que le sea abonado el cuarto de jornal que ganare.»

«Porque los menestrales, y los otros que andan á jornales á las labores y otros oficios, son puestos en grandes precios y son muy dañosos para aquellos que los han menester; tenemos por bien que porque los Concejos y hombres buenos cada uno en su comarca sabrán ordenar en razón de los precios de los hombres que andan á jornal según que los precios de las viandas valieren, que los Concejos y los hombres que han de ver la hacienda del Concejo, cada uno en su lugar con los alcaldes del lugar lo pueden ordenar, y hayan según entienden que cumple á nuestro servicio, y á pro y guarda del lugar; y lo que sobre esto ordenaren, mandamos que vala, y le sea guardado, y lo hagan guardar según lo ordenaren.»

Otra disposición del mismo rey determina que al obrero se le pague al terminar la jornada, caso de que así lo pida, y que nadie ocupe más de doce obreros al día.

Del mismo monarca es una ley previniendo que sólo puedan espigar «las mujereres viejas é flacas é los menores que lo son para ganar».

La vagancia era perseguida. Enrique II, Juan I y Juan II facultan á cualquiera persona para que por su autoridad tome á los vagabundos de uno ú otro sexo que no estén impedidos para el

Biblioteca Nacional de España

trabajo, y «se sirva dellos un mes sin soldada, salvo que los dé de comer y de beber, y si alguno no los quisiere así tomar, que la justicia de los lugares haga dar á cada uno de los vagamundos y holgazanes sesenta azotes y los echen de la villa», y en el caso de que las justicias no diesen cumplimiento á esta prevención, deberán pagar 600 maravedís al rey y 200 al acusador.

Tal era, estudiada muy á la ligera, la legislación del trabajo al terminar la Edad Media, viéndose claramente que con ella se trataba de reglamentar la producción en beneficio del consumidor, y de sujetar al trabajador, al bracero, á duras condiciones.

Se establece una jornada de trabajo y un máximo de salario, que no otra cosa determinan las leyes copiadas á la letra, y se prohibe la vagancia, por lo que, en suma, puede afirmarse que la legislación del trabajo se dicta contra el obrero.

La situación política al declinar la Edad Media está brillantemente descrita por el Sr. Menéndez y Pelayo en los siguientes párrafos:

«Una agitación desordenada cuanto infecunda invade todas las esferas de la vida: la anarquía señorial lucha á brazo partido con el prestigio de la institución monárquica...

»El espíritu caballeresco subsiste, pero transformado ó degenerado, cada vez más destituído de ideal serio, cada vez más apartado de la llaneza y gravedad antiguas, menos heroico que brillante y frívolo, complaciéndose en los torneos, justas y pasos de armas más que en las batallas verdaderas, cultivando la galantería y la discreta conversación sobre toda otra virtud social. Sin harmonizarse en el fondo las costumbres, y en medio de continuas recrudescencias de barbarie, se van

Biblioteca Nacional de España

limando, no obstante, las asperezas del trato común, y hasta los crímenes políticos toman más carácter de perfidia cortesana, muy diverso de la candorosa ferocidad del siglo XIV. Crece por una parte el ascendiente de los legistas, hábiles en colorear con sus apotegmas toda violación del derecho, y por otra comienza á aguzarse el ingenio y sutileza de la nueva casta de políticos. No es ya el impulso desordenado, la ciega temeridad, el hervor de la sangre, la fortaleza de los músculos, el apetito de la lucha ó de rapiña lo que decide los negocios públicos, sino las hábiles combinaciones del entendimiento, la perseverancia sagaz, el discernimiento de las condiciones y flaquezas de los hombres. Rara vez se pelea por la grande empresa nacional: los moros parecen olvidados porque no son ya temibles; la lucha continua, la única que apasiona los ánimos, es la interna, en la cual rara vez se confiesan los verdaderos motivos que impelen á cada uno de los contendientes. Un velo de hipocresía y de mentira oficial lo cubre todo. Los mejores y de más altos pensamientos aspiran á la realización de un ideal político sin confesarlo más que á medias, y aun quizá sin plena conciencia de él, movidos y obligados en gran manera por las circunstancias. Los restantes, so color del bien del reino y de la libertad del rey, se juntan, se separan, juran y perjuran, se engañan mutuamente, y más que los intereses de su clase celan sus personales medros y acrecentamientos, dilapidando el Tesoro real con escandalosas concesiones de mercedes ó cayendo sobre los pueblos y los campos como nube de langostas. Todos los lazos de la organización social de la Edad Media parecen flojos y próximos á desatarse. Aun el fervor religioso parece enti-

Biblioteca Nacional de España

biarse por la soltura de las costumbres, por el menoscabo de la disciplina, por el abuso de prelacías nominales y de beneficios comendatarios, por la intrusión de rapaces extranjeros que devoraban los frutos de nuestras iglesias sin conocerlas ni aun de vista...

»Esta época, tan llena de sombras en lo político, fué brillante y magnífica en el alarde de la vida exterior, y fecunda, activa y risueña en las manifestaciones artísticas. A ella pertenecen los primores del gótico florido, tan lejano de la gravedad primitiva, pero tan rico de caprichosas hermosuras; la prolija y minuciosa labor de encajes con que se muestra la escultura en los sepulcros de Miraflores; la eflorescencia de la arquitectura civil en alcázares y fortalezas, donde se unen dichosamente la robustez y la gallardía; innumerables fábricas mudejares en que alarifes moros ó cristianos conservan la tradición del viejo estilo y llevan á la perfección el único tipo de construcciones peculiarmente español; y, finalmente, nuestra iniciación en la pintura por obra de artistas flamencos ó italianos. No vive el grande arte sin el pequeño, y por eso nunca, antes de la primera mitad del siglo XVI, en que todos los elementos de nuestra vida nacional se determinaron con su propio y grandioso carácter, fué tan notable como en el siglo XV el esplendor de las artes industriales, suntuarias y decorativas, la esplendidez en trajes, armas y habitaciones, y hasta los refinamientos del lujo en la cámara y en la mesa. Las fiestas caballerescas eran como en el *Paso de armas* de Suero de Quiñones se describen. Se comía conforme á las prescripciones del *Arte Cisoria* de D. Enrique de Villena, cuyos menudos preceptos y sutiles advertencias pueden

Biblioteca Nacional de España

dar envidia al *gourmet* de paladar más fino y escrupuloso. Los trajes y afeites de las mujeres eran tales como los describe en su *Corbacho* el arcipreste de Talavera. Que moralmente hubiera en todo esto peligro, y aun daño notorio, es cosa evidente de suyo; pero que toda esta vida alegre, fastuosa y pintoresca que llevaban, no sólo los grandes señores y ricos hombres, sino hasta los acaudalados mercaderes de Toledo, de Segovia, de Medina, de Sevilla, en trato y relación con los de Gante, Brujas ó Lieja, con los de Génova y Florencia, fuese, á la vez que un respiro y un rayo de sol en medio de tantos desastres, un estímulo y un regalo para la fantasía y una atmósfera adecuada para cierto género de cultura, tampoco puede negarse.

»... Nunca la justicia se vió tan hollada y escarnecida: nunca imperó con mayor desenfreno la anarquía... Roto el freno de la ley en grandes y pequeños; vilipendiada en público cadalso y en torpe simulacro la majestad de la corona; mancillado con escandalosas liviandades el tálamo regio; enseñoreados de no pocas iglesias la simonía y el nepotismo; dormida y estéril, ya que no vacilante, la fe, é inficionadas en cambio las costumbres con el secreto y enervador contagio de los vicios de Oriente; inerme el brazo de la justicia; poblados los caminos de robadores; enajenada con insensatas mercedes la mayor parte del territorio y de las rentas; despedazada cada región, cada comarca, cada ciudad por bandos irreconciliables; suelta la rienda á todo género de tropelías y desmanes, venganzas privadas, homicidios y rapiñas, parecía que todos los ejes de la máquina social crujían á la vez con próxima é inminente ruina.»

Biblioteca Nacional de España

La situación política, como se ve por lo copiado, era horrible, y por entonces dijo el poeta Juan de Mena:

> Hoy los derechos están en la lanza
> y toda la culpa sobre los vencidos...

Pero la misma corrupción en las costumbres ensanchaba el radio de acción del comercio y de la industria. Los señores necesitaban que se les trajera de fuera de España bellas armaduras milanesas, ricos paños de Flandes y especias de Oriente, y para conseguir esos productos era preciso que numerosas naves surcaran los mares y que la industria nacional trabajara activamente.

Los judíos—de los cuales hemos hablado—eran los principalmente encargados de realizar ese comercio, y además, de facilitar á los señores, por un crecido interés, las riquezas que necesitaban para sostener una vida de ostentación y de placeres.

Aun en los tiempos anteriores al que ahora nos referimos, cuando un señor había disipado las riquezas ganadas á los moros, acudía á los judíos. En el *Romancero del Cid* se leen los siguientes versos que lo prueban:

> Gran parte de sus haberes
> ha gastado el Cid en guerra;
> no halla para el camino
> dinero sobre su hacienda.
> A dos judíos convida,
> y sentados en su mesa,
> con amigables caricias
> mil florines les pidiera.
> Díceles que por seguro
> dos cofres de plata tengan,
> y que si dentro de un año

Biblioteca Nacional de España

no les paga, que la vendan,
y cobren la logrería
como concertado queda.
Dióles dos cofres cerrados,
entrambos llenos de arena,
y confiados del Cid,
dos mil florines le prestan.

Los judíos eran odiados por todo el mundo. El pueblo veía en ellos al temido recaudador de los tributos, y los nobles, aunque los solicitaban humildemente en los apuros pecuniarios, los detestaban. De vez en cuando pueblos y nobles los exterminaban con pretexto de que eran descendientes de los que crucificaron á Jesús; pero en realidad, para *liquidar cuentas* los nobles, y el pueblo para vengarse de la opresión de que era víctima.

Con todo, la situación de los judíos en España era infinitamente mejor que en los demás países de Europa. En todas partes se les perseguía como á fieras: en España hubo reyes que castigaron con dureza á sus perseguidores, y nobles, ciudades, y aun obispos, que los defendieron.

Sostenían activas relaciones mercantiles con todas las ciudades de importancia, especialmente de Oriente, y tenían creados verdaderos Bancos de giro. Grande fué su influjo en la producción, y mucho les debió ésta.

Contribuyó extraordinariamente al desarrollo del comercio en España la relativa seguridad de los caminos. En otros países, á más de faltar éstos, los señores se dedicaban á desvalijar al pasajero, y por tal razón, el comercio buscaba las vías marítimas y fluviales; pero en nuestro país, por la menor preponderancia de los señores feudales, no existía en tanto grado ese riesgo, sin que esto

Biblioteca Nacional de España

quiera decir, ni mucho menos, que no existiera, particularmente en tiempos de luchas civiles, en que nadie estaba seguro, ni los moradores de los burgos.

Justicias y Concejos están obligados muy expresamente por la ley á tener cuidados y limpios de malhechores los caminos. Las mercancías tienen libre curso en León y Castilla, y nadie puede hacerlas pagar peaje ó portazgo, salvo los escasos señores que gozaban de este privilegio. Los ganados y los frutos que son trasladados de una región á otra por causa de guerra con los moros, están libres de todo impuesto.

El comercio fué objeto de extensa legislación. No deben celebrarse más ferias ni mercados francos que aquellos que el rey autorice, y cuantos á ellos concurran están bajo el amparo real y no pueden ser presos ni embargadas sus mercancías por deudas. El impuesto sobre el objeto vendido *(alcabala)* debe ser satisfecho en el pueblo de donde proceda el vendedor. Los cambiantes de moneda no pueden ser extranjeros y son nombrados por el rey ó por las justicias y regidores de las ciudades. Está prohibido extraer del reino oro, plata, ganados, legumbres, granos, pan y lana, así como introducir, entre otras cosas, seda, vino, vinagre y sal.

Se conceden premios á los que construyan navíos de gran tonelaje, y se prohibe embarcar mercaderías en navíos extranjeros, siempre que en el puerto los haya nacionales. Los navíos no pueden ser vendidos á extranjeros.

Tan minuciosa es la legislación comercial, que hasta se determina de qué modo se han de presentar al comprador las mercancías.

No escasearon durante la Edad Media las re-

Biblioteca Nacional de España

vueltas de siervos y vasallos contra los señores, siendo muy de notar que los que con más frecuencia se sublevaron fueron los vasallos de señoríos de la Iglesia. El Sr. Costa, en un plan para el estudio del *Comunismo, Colectivismo y Socialismo en el derecho positivo español*, da razón sumaria de estas sublevaciones. Los burgueses de Sahagún se sublevan en el siglo XIII contra los monjes; en este siglo y en el siguiente se sublevan los Concejos de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Túy, Zamora, Oviedo, León, Palencia y Salamanca contra sus prelados y cabildos, y, ya en el siglo XV, se alzan contra sus señores varias ciudades de Galicia, los pecheros de Navarra y los payeses de Cataluña. En todas estas sublevaciones tuvieron que ceder los señores.

La situación de siervos y vasallos debía ser horrible, y nos parece que le sería aplicable, con los colores un tanto atenuados, la siguiente pintura que hace Drapper del estado de las clases laboriosas en Inglaterra en el siglo XVI, pintura que reproducimos cumpliendo nuestra tarea de meros colectores:

«Al lado de los magníficos jardines de las abadías, con sus verdes praderas y sus calles de árboles de sombra y sus murmuradores arroyuelos... los aldeanos habitaban en chozas hechas con cañas ó ramas cubiertas de barro. No tenían chimeneas frecuentemente ni más combustible que la turba... Los piojos y otros insectos corrían por las ropas y las camas. El alimento ordinario eran guisantes, algarrobas, raíces, y también cortezas de árboles. El hombre estaba en absoluto á merced de las estaciones... La población tenía que sufrir perpetuamente los estragos de la peste y de la miseria. La situación del habitante de la ciu-

Biblioteca Nacional de España

dad apenas era mejor que la del campesino: un saco de paja y un pedazo redondo de madera, á modo de almohada, componían todo su lecho. El rico tenía vestidos de pieles; el pobre rodeaba de paja sus miembros para preservarlos del frío. ¡Cuán deplorable no sería el estado social en que un abismo separaba la cabaña de la aldea de las majestuosas murallas del castillo y del monasterio! Los contemporáneos tenían, pues, alguna razón para lamentarse de la suerte del aldeano, minado por la fiebre, y para señalar con indignatión las cuadrillas de peregrinos, de frailes mendicantes y de eclesiásticos de todas clases, y denunciar las fiestas y desórdenes nocturnos del salón del castillo, protegido por fosos, almenas y centinelas. En toda localidad se encontraban los dos centros alrededor de los cuales giraba toda la sociedad: el sanguinario señor, diestro en todos los crímenes y hazañas, y el cura, de lujuria insaciable... No había ventanas con vidrios ó papel untado de aceite ni talleres resguardados del frío. Para el pobre, ni un médico; para el moribundo, el fraile y su crucifijo. Se trataba de endulzar sus sufrimientos en su tránsito al otro mundo, pero nada se hacía para conservarle en éste. No había otras medidas sanitarias que el *Páter nóster* y el *Ave María...*»

La condición de los productores es miserable, y todo les recuerda su inferioridad: ya hemos citado una ley que prohibía á los señores dedicarse á oficios bajos y viles; otras leyes determinaban de qué clase de tela se habían de vestir los braceros.

El hidalgo que le comprare á un solariego tierras no debe pagar pecho por ellas. Los nobles é hidalgos presos han de estar en la cárcel separa-

Biblioteca Nacional de España

dos de «los pecheros y demás gente común», y no pueden ser sometidos á tormento.

Termina la Edad Media cuando los Reyes Católicos realizan la unidad nacional derrocando la dominación árabe en Granada. Al terminar la Reconquista comienza la Edad Moderna.

En el período que acabamos de estudiar—y que ha sido considerado por ciertos escritores como un alto hecho por la humanidad en el camino de la civilización—han ocurrido importantes fenómenos, como acabamos de ver.

Los esclavos se han convertido en siervos, y de siervos en vasallos. Los vasallos, por el ejercicio de la industria, del comercio y de la agricultura, y por el auxilio prestado al rey en sus luchas contra los moros y contra la nobleza, han constituído Municipios ó Concejos. Estos, por las ventajas que disfrutaban sus habitantes, han atraído la población de los campos, creando importantes y ricas comunidades—Valladolid, Burgos, Segovia, Medina, Toledo, Zamora, Madrid y otras en Castilla—, en cuyo seno ha nacido la burguesía ó clase media, constituída, como sabemos, por mercaderes, maestros y propietarios. Al par que la burguesía se ha formado la masa proletaria.

Los judíos constituyen en esta época lo que pudiéramos llamar la banca, con lo cual tenemos el embrión de los elementos que forman la actual sociedad.

La nobleza lucha con el poder real, y es por él vencida—con el auxilio de las comunidades—cuando esa clase, enervada por los placeres, ha perdido su antiguo empuje.

Al finalizar la Edad Media puede considerarse á la nobleza como definitivamente supeditada al

Biblioteca Nacional de España

poder real. Algo ha de resistir, pero sin obtener ventaja alguna.

Ahora bien: ¿cuál ha sido la obra de la Edad Media? En nuestro sentir, crear—si se nos permite la expresión—la personalidad humana. «Los trabajadores, las mujeres y los hijos de familia han cesado de formar masas de esclavos y de siervos de un señor privado y de ser cosas del jefe de familia, privadas de derechos», para convertirse en seres que, dentro de ciertos límites—muy estrechos, eso sí—, son dueños de su persona.

El trabajo, de función servil, se trueca en función social. El esclavo trabaja para su dueño; el obrero de los gremios trabaja para la sociedad.

En la Edad Media, pues, nacen las clases que hoy luchan—la burguesía y el proletariado—y conquista su individualidad la persona humana.

«Por improductivos que parezcan estos cuatrocientos años—dice Engels refiriéndose á la Edad Media—no por eso han dejado de producir un gran resultado, á saber: las nacionalidades modernas, la refundición y la organización de la Humanidad en la Europa occidental para la historia futura.»

EDAD MODERNA

Comienza esta época, como acabamos de decir, con la unidad del territorio y con el predominio del poder real sobre el de la nobleza; es decir, con la implantación de la monarquía absoluta. Los Reyes Católicos fueron quienes realizaron dicha unidad y abatieron el poder de los señores.

Todos los historiadores entonan alabanzas sin término á estos Reyes, y apenas si ven en ellos algún ligero lunar, y, sin embargo, prepararon

Biblioteca Nacional de España

con torpes medidas la decadencia de España. En el reinado de los Reyes Católicos hubo de todo.

A su advenimiento al trono, la situación política era tal como la describe el Sr. Menéndez y Pelayo. Ellos supieron sujetar á los señores levantiscos. Valiéndose de la Hermandad de Concejos, crearon la *Santa Hermandad,* especie de milicia popular, compuesta de 2.000 jinetes y buen número de infantes, cuya misión era perseguir malhechores, dando seguridad á los campos y á las ciudades. La Santa Hermandad tenía instituídos Tribunales que juzgaban sumariamente, ejecutándose sus sentencias con gran rapidez, y su jurisdicción se extendía hasta las tierras de señorío. La jefatura de esta institución le fué otorgada á un hermano del rey.

Protestó la nobleza contra la creación de esta fuerza, pero de nada le sirvió. Los Reyes, valiéndose de ella, castigaron con gran dureza á algunos nobles que protestaron de un modo violento.

Hicieron arrasar bastantes castillos, principalmente los llamados de *Peña Brava,* que eran verdaderas guaridas donde los señores guardaban el fruto de sus rapiñas.

Otra medida que hirió de muerte al poder de los nobles fué la creación de un reducido ejército permanente, nueva fuerza armada al servicio exclusivo de la monarquía.

Demás de esto, los Reyes Católicos tuvieron constantemente entretenida en guerras á la nobleza, proporcionándola con esto medios de adquirir riquezas y honores. La conquista de Granada y las guerras de Italia contribuyeron no poco á acabar con el predominio de la nobleza.

Mientras los señores estaban en guerra, los Re-

Biblioteca Nacional de España

yes iban poco á poco introduciendo reformas en la administración pública, que tendían á hacer más y más fuerte el poder real.

Otras de las reformas que merecen ser consignadas fué facilitar á la clase llana el acceso á los empleos públicos, y la revisión de los bienes de la nobleza, medida ésta que produjo á la corona cuantiosos ingresos en concepto de rentas que le habían sido usurpadas.

Apoyados en el estado llano, acometieron y realizaron los Reyes estas reformas, que transformaron el feudalismo en España. Las Cortes les auxiliaron, y los Concejos les hicieron cuantiosas entregas de recursos.

También ellos establecieron la Inquisición, alejando con esto á los extranjeros que pudieran establecerse en nuestro suelo y preparando el instrumento que había de hacer tan nefasta la dominación de la casa de Austria.

Cuando en España trabajaban en paz hombres de distintas religiones—moros, judíos y cristianos—, contribuyendo todos ellos á la prosperidad pública, la Inquisición vino á imponer á las conciencias una sola fe y á castigar hasta en la cuarta generación á los que no profesen el credo católico, confiscándolos sus bienes en provecho del rey.

Otra de las iniquidades por los Reyes Católicos cometidas fué expulsar á los judíos. ¡Iniquidad grande y error gravísimo! Cuatro meses se les dió de plazo para salir del territorio, y el judío que después de ese tiempo fuese encontrado dentro de España debía ser condenado á muerte, y quien le amparase ó diere asilo después de ese plazo, perdería todos sus bienes.

Los judíos podían realizar cuantos bienes poseyesen y sacarlos del territorio, pero no en mone-

Biblioteca Nacional de España

da, ni en oro, ni en plata, ni en ningún género de mercancía cuya exportación estuviese prohibida.

Sólo podían continuar en el territorio español los que abrazasen el cristianismo, y, según los historiadores, casi todos prefirieron dejar la tierra donde estaban enterrados sus padres á renegar de la fe que profesaban.

Según cálculos prudentes, más de 180.000 judíos salieron de España, que entonces tenía una población de 10.000.000 de almas. El emperador Bayaceto hubo de exclamar al ver llegar los judíos á Turquía: «¿Y llamáis rey político á éste, que empobrece su tierra y enriquece la nuestra?»

¡Cuando iba á comenzar la producción capitalista por los descubrimientos geográficos, los Reyes Católicos expulsan de España á los judíos!

No fueron solos los que llevamos reseñados los errores é iniquidades cometidas por dichos monarcas. La condición principal de la capitulación de Granada fué que se respetaría á los moros en sus vidas, haciendas y religión, pero faltó tiempo para violar lo tratado.

Gran número de cristianos invadieron el reino de Granada después de la conquista, y como se creían con derecho á las tierras por los moros poseídas, no obstante que se habían repartido muchas, continuamente promovían alborotos contra ellos; pero gracias á que el gobierno de este reino estaba encomendado á dos hombres de gran rectitud, las cosas no pasaban á mayores. Mas encargóse del gobierno el cardenal Cisneros y se empeñó en convertir por la fuerza á los moros al cristianismo. El eminente político—como le llaman—cometió el acto vandálico de hacer quemar cuantos libros árabes pudo hallar en las bibliote-

Biblioteca Nacional de España

cas públicas de Granada y en las librerías particulares, y algunos autores hacen subir á 1.025.000 el número de los volúmenes que fueron pasto de las llamas, y cuya pérdida nunca llorará bastante la civilización.

Por estas y otras tropelías los moros se sublevaron, pero fueron reducidos á la obediencia y puestos en la alternativa de bautizarse ó de abandonar el territorio, perdiendo sus bienes y pagando además diez doblas de oro por su transporte á Africa. Pocos pudieron dejar la tierra que les había visto nacer, y los más se resignaron á ser bautizados, que aquellos moros que poseían ririquezas habían abandonado el territorio con Boabdil.

Pero aun no estaba España limpia de moros, y para lograr que lo estuviera, los monarcas dieron otra orden expulsando del territorio á los moros no bautizados existentes en los reinos de Castilla y León. En el término de mes y medio debían hacerse bautizar ó salir de España en iguales condiciones que los judíos.

En este caso, como en el anterior, sólo *pudieron preferir* marcharse los moros ricos; los demás se resignaron á sufrir el bautismo para, no obstante haberle recibido, seguir en sus creencias.

Un hecho ocurrió por entonces de suma trascendencia. Durante la Edad Media los mercaderes europeos adquirían las especias, el marfil, los perfumes, y todos los preciados artículos de Oriente, en la Arabia ó en Egipto, donde los árabes los vendían realizando cuantiosas ganancias, por lo que los europeos ansiaban surtirse de esos productos en la misma India. La situación vino á agravarse con la conquista del Imperio bizantino, del Asia Menor y del Egipto por los tur-

Biblioteca Nacional de España

cos, que casi acabaron con el susodicho tráfico, sufriendo grandes quebrantos el comercio de Italia, el de Barcelona y el de todas nuestras provincias de Levante.

Esto hizo nacer el deseo y la necesidad de encontrar por mar camino para las Indias. Vasco de Gama le halló costeando el Africa y pasando el cabo de Buena Esperanza; Colón, que sabía que la tierra era redonda, supuso que navegando siempre al Oeste llegaría á las Indias. «Colón—dice el Sr. Benot—buscaba el Asia oriental. ¡Feliz error que nos valió un nuevo mundo!»

El móvil que animaba á los que surcaban con sus naves los mares desconocidos no era otro que el lucro. Los que de esas expediciones formaban parte esperaban enriquecerse rápidamente y con poco trabajo.

Nos parece oportuno á este propósito reproducir lo dicho por el Sr. Pi y Margall acerca de la importancia del descubrimiento de América por Colón con motivo de su centenario:

«Se festeja á Colón, y es justo. Se debe reparar los agravios que en vida se le hizo. Para que cruzase el Océano en busca de lejanas tierras no se le escaseó títulos ni mercedes. Se le nombró almirante, virrey y gobernador de cuanto descubriera; se le concedió el diez por ciento de todo lo que, por cualquier concepto, se adquiriera dentro de los límites de su almirantazgo; se le otorgó la octava parte de los productos de toda armada que á los nuevos países se expidiera, siempre que él hubiese contribuído por otro tanto al costo; y para mejor honrarle, se declaró hereditarios los oficios y las dignidades que se le confería. Después, apenas adormecidos el júbilo y la exaltación que el descubrimiento produjo, parecieron excesivas

Biblioteca Nacional de España

tantas concesiones, y no se perdió medio ni coyuntura de menoscabárselas.

»Prescindo de si se le quitó justa ó injustamente el mando de la isla de Santo Domingo; de su historia resulta que después del año 1500 no ejerció de virrey ni de gobernador en parte alguna, y, si de almirante, sólo para emprender un penosísimo viaje de exploración por el mar de los Caribes, donde tuvo en riesgo su vida, la de su hermano y la de su propio hijo. Vió desde aquel año Colón amenguada la honra, nulo el provecho, y el día 21 de mayo de 1506 moría en Valladolid, olvidado y pobre, sin tener, como él mismo decía, una teja bajo que cobijarse. Razón, razón hay para que de algún modo le vindiquemos y le enaltezcamos.

»Es cierto que ni por lo más remoto sospechó la existencia de un nuevo mundo, y, si lo encontró, fué buscando un nuevo camino para el Oriente de Asia. Tan cierto es, que falleció sin saber que hubiese descubierto otro continente. No por esto es menos digno de general aplauso. Arrostró lo desconocido: fué el primero en cruzar del orto al ocaso un océano que era el terror de las gentes.

»Ni obsta que por su descubrimiento viniera á ser para nosotros los españoles motivo de decadencia y ruina. América despertó efectivamente en nuestra nación las más desenfrenadas concupiscencias. Alentó la ambición, la codicia, la lujuria, y nos hizo, á la vez que héroes, bandidos. Nos trajo al predominio del espíritu de aventuras sobre el del trabajo, nos abatió la industria, nos desmedró la población y nos dejó pobres á fuerza de enviarnos torrentes de oro. Como alguien, que no recuerdo, ha dicho, España no fué sino la canal por donde afluyó á las demás naciones el

Biblioteca Nacional de España

oro del Perú y de Méjico. Mas ¿acaso Colón tuvo la culpa? ¿Acaso no pudieron evitar ni neutralizar estos males reyes más previsores y celosos del bien público?

»No sería, además, sensato apreciar el descubrimiento bajo el mezquino punto de vista de nuestros intereses. Colón, descubriendo la América, agrandó la tierra para todos los hombres; abrió á la ciencia nuevos horizontes y á la industria ocultos veneros de riqueza; dotó á todos los pueblos de agentes con que combatir la enfermedad y la muerte; y por el estado de naciones que aún vivían y los vestigios de las que habían ya desaparecido, enseñó cuán distintas son las sendas que conducen á la perfección nuestro linaje.

»Júzguese á Colón por el criterio que se quiera, son justas las fiestas que hoy á su memoria se dedica.»

Para poder apreciar los efectos del descubrimiento de América habrá de pasar el reinado de los Reyes Católicos, en cuyo tiempo apenas si se notó la importancia de él.

Una medida que había de ser trascendentalísima, y que entonces fué considerada como una conquista de la clase llana, fué la libertad de instituir mayorazgos.

Con esto se creó una especie de aristocracia burguesa y se produjo una concentración grande de riqueza, y aunque esa clase podía servir de contrapeso á la nobleza de la sangre, también había de causar males análogos á los que ya por entonces comenzaba á producir el extraordinario poder territorial de la Iglesia, ó sea lo que se llamaba *manos muertas*.

Hemos hablado de la Santa Hermandad al referirnos á los medios empleados por los reyes para

Biblioteca Nacional de España

abatir el poder de la nobleza, y hemos de insistir acerca de la importancia de esta institución, no sin hacer notar que en Aragón existía una análoga, llamada la Hermandad de Ainsa.

El comercio ha necesitado siempre vías de comunicación seguras. En tiempos no lejanos á la época que estudiamos, una expedición comercial iba tan apercibida para combatir como una expedición guerrera, pero esto ocasionaba grandes gastos, y de ahí que la seguridad de los caminos fuera y sea un bien inapreciable, y de ahí también la importancia de la Santa Hermandad.

En los últimos tiempos, la seguridad personal había desaparecido por efecto de la anarquía reinante; pero en el momento en que por la creación de este instituto reapareció la seguridad, el comercio y la industria tomaron un vuelo asombroso, como no le ha conocido después España.

A más de la Santa Hermandad, contribuyó de un modo extraordinario al desarrollo de la riqueza el solícito cuidado de los Reyes Católicos por la construcción de caminos y puentes, y también el esmero con que atendieron al desarrollo de la cultura.

Por aquellos tiempos Cataluña—y en particular la riquísima Barcelona—llevaba los paños á Inglaterra: ¡desde hace largos años es Inglaterra quien los trae á España!

La agricultura también fué objeto de cuidados. Se legisló—en general con acierto—acerca de ella, y los efectos de la legislación se hicieron sentir bien pronto. Una de las leyes prohibe la tala de árboles y de viñedos, y cuando más autoriza para que se corten las ramas de los árboles, pero de tal modo que no se destruya la planta.

En lo referente á la industria, los Reyes Católicos

Biblioteca Nacional de España

licos fueron quienes dictaron toda clase de Ordenanzas reglamentándola. Ellos dispusieron que todos los oficios se agremiasen y que, reunidos los maestros una vez al año, nombrasen los veedores, y ellos también previnieron muy al pormenor la forma en que los veedores habían de cumplir su cometido. Las Ordenanzas de los fabricantes de paños, por ejemplo, son tan minuciosas que determinan el número de hilos de la trama, ingredientes que se pueden emplear para el tinte, etc.

Una administración sencilla y honrada y una política hábil, salvo los errores señalados, llevaron á España á un grado de extraordinaria riqueza. Por aquellos tiempos era la primer potencia mercantil del Mediterráneo, é iba á serlo, aunque por poco tiempo, del Atlántico.

Pero en cambio de estos bienes, ¡cuántos males no causaron los errores de los Reyes Católicos! Al expulsar á los judíos arrojan de España á las gentes más hábiles en el ejercicio del comercio y también á los súbditos más ricos, que si hasta entonces habían sido muy útiles, iban á ser indispensables al ensancharse el mercado con el descubrimiento de América.

El establecimiento de la Inquisición fué otro error irreparable. Ella impidió que fijasen su residencia en nuestras tierras los extranjeros, y ella produjo males sin cuento que no es de nuestra incumbencia señalar.

Error grave fué también la persecución contra los moros, obligándolos á convertirse al cristianismo. Con esta medida se ahuyentó del reino á todos los moros poseedores de alguna riqueza y se redujo á tristísima condición al resto, que por cierto se distinguía por su laboriosidad y habili-

Biblioteca Nacional de España

dad en el ejercicio de la agricultura y de la industria.

Otro error de monta fué el llevar las armas españolas á Italia. Al terminar la reconquista y al realizarse la unidad del territorio hubiera convenido dedicar todas las energías al desarrollo de la riqueza. No se hizo así, y aun ahora pagamos las consecuencias.

Amantes de la verdad, no hemos de negar que lo mismo las violentas expulsiones de los enemigos de la fe católica que la implantación del Tribunal de la Fe obedecieron al deseo de realizar la unidad nacional, pero ¡qué modo tan espantoso de realizar esa idea! Nosotros, que no podemos ver la cuestión desde ese punto de vista, condenamos la política cruel é intolerante de los Reyes Católicos, tan pródiga en funestas consecuencias.

Dejaron los Reyes Católicos por heredera del trono á su hija Juana, conocida por la *Loca*, cuyo esposo apenas si disfrutó de él un año.

Muerto Felipe el *Hermoso*, é incapacitada su mujer, heredó la corona Carlos I, quien al morir su padre se hallaba en Flandes. Gobernaba el país Cisneros, el cual, no contento con las recientes guerras habidas en Italia, llevó las armas españolas al Africa. El rey Carlos, sin abandonar Flandes, pidió á Cisneros que se le jurara por rey y que se le enviara dinero.

Los reyes hasta entonces habían sido jurados en Cortes y no habían percibido impuesto alguno —*servicios* los llamaban— interin no hubiesen cumplido este requisito. El Cardenal, aunque á regañadientes, hizo lo que el rey le mandaba, con gran disgusto de la nobleza y de las ciudades.

La nobleza intentó sublevarse contra el poder

Biblioteca Nacional de España

del Cardenal, pero éste no se descuidó en vigorizar la Santa Hermandad y en crear una milicia popular.

Por fin vino á España Carlos I rodeado de una nube de cortesanos flamencos, que obtuvieron los altos empleos, y que se dieron buena maña para enriquecerse á costa del pueblo.

En las primeras Cortes que se celebraron—Valladolid, 1518—los procuradores de los Concejos ó Comunidades no se descuidaron en manifestar el desagrado que causaba en el pueblo ver que la administración estuviese en manos tan rapaces, pero Carlos I nada hizo para evitar ese mal.

Así las cosas, el rey pidiendo dinero y los pueblos dándosele á la pura fuerza, los electores de Alemania le nombraron emperador de aquel país. Dióse prisa Carlos I para tomar posesión de sus nuevos dominios, mas como él y sus insaciables cortesanos necesitaban dinero, convocó nuevas Cortes en Santiago. Negáronse los congregados á facilitarle lo que se les pedía, y entonces el rey trasladó las Cortes á la Coruña, donde comprando á varios procuradores y valiéndose de toda clase de medios, consiguió que le votasen un importante servicio y se embarcó para Alemania.

Las ciudades se alborotaron al tener conocimiento de la conducta de la mayoría de los procuradores. En algunos puntos éstos fueron arrastrados, y en otros debieron su salvación á la fuga, y ya en ese camino, lanzáronse los pueblos á la rebelión.

En las Cortes de Valladolid el rey había jurado que no consentiría la imposición de nuevos tributos, que no enajenaría cosa alguna del patrimonio ó corona real, que se observarían las leyes que prohibían sacar del reino oro ó plata, que no se

Biblioteca Nacional de España

obligaría á nadie á tomar la bula y «que ninguno pudiese mandar bienes raíces á ninguna iglesia, monasterio, hospital ni cofradías, ni ellos lo puedan heredar ni comprar, porque si se permitiese, en breve sería todo suyo»; pero, no obstante el juramento, el oro y la plata seguían emigrando á Flandes hasta tal punto, que se cantaba por entonces:

Sálveos Dios,
ducado de á dos,
que monsieur de Xevres
no topó con vos.

La rebelión cundió por todas las ciudades de Castilla—ó Comunidades, como se las llamaba—que se alzaron en armas. Valladolid, Burgos, Medina, Segovia, Zamora, Salamanca, Cuenca, Madrid, Guadalajara, Avila, Toledo y otras muchas poblaciones organizaron sus milicias, á cuya cabeza fueron puestos caballeros y aun menestrales.

La nobleza ayudó el movimiento de las Comunidades en sus comienzos, pero bien pronto las abandonó y aun traicionó.

Este importante movimiento nos revela el grado de vitalidad y de poderío que había alcanzado la burguesía. Porque, en efecto, el movimiento fué producido por los burgueses. El haberse puesto enfrente de él la casi totalidad de la nobleza y las medidas reclamadas por los sublevados, lo indican claramente.

Dueños de las respectivas poblaciones, nombran las Comunidades delegados que celebran una reunión en Avila, donde quedó constituída una Santa Junta.

Podían considerarse dueños del poder los co-

Biblioteca Nacional de España

muneros; dominaban en casi toda Castilla, y poco les hubiera costado sujetar el resto á sus armas, pero en vez de proceder con la rapidez y la audacia que el caso requería, se anduvieron con peticiones y correos al rey, dando con esto tiempo á que se organizaran los nobles y los imperiales, como se llamaba á los no sublevados.

Las reformas que reclamaban eran muchas, pudiendo considerarse como el núcleo de ellas el que no se exigiesen nuevos impuestos. Entre las peticiones había algunas muy interesantes. Una reclamaba «que los señores pecharan y contribuyeran en las cargas vecinales como cualesquiera otro vecino»; otra, «que no se predicaran bulas sin causa verdadera y necesaria, vista y determinada en Cortes, y que los párrocos y sus tenientes amonestasen, pero no obligasen á tomarla.»

En el memorial enviado al rey hay infinidad de peticiones, y damos un extracto de las más notables, no incluyendo en él las dos mencionadas en el párrafo anterior:

Que regresara pronto el rey y se casara y no trajera consigo á los flamencos, franceses ni demás gente extranjera, ni para los oficios de la casa real ni su guarda, ni para la defensa de los reinos; que se suprimieran los gastos excesivos; que los gobernadores puestos en ausencia del rey fuesen naturales de Castilla y á contentamiento del Reino; que se anulara el servicio votado por las Cortes de la Coruña; que cada ciudad enviase á las Cortes tres procuradores, uno por la nobleza, otro por el clero y otro por la comunidad ó el estado llano; «que los procuradores que fueren enviados á las Cortes no puedan, por ninguna causa ni color que sea, recibir merced de Sus Al-

Biblioteca Nacional de España

tezas, ni de los Reyes sus sucesores que fueren en estos reinos, de cualquier calidad que sea, para sí ni para sus mujeres, hijos ni demás parientes, so pena de muerte y perdimiento de bienes... porque estando libres los procuradores de codicia, y sin esperanza de recibir merced alguna, entenderán mejor lo que fuere servicio de Dios, de su Rey y bien público»; que no se saque del reino oro ni plata, labrada ni por labrar; que todos los obispados y dignidades eclesiásticas se diesen á naturales de estos reinos; que los funcionarios públicos dieran cuenta de sus cargos, y, tras otras muchas peticiones, que se aprobara cuanto las Comunidades hacían para remedio y reparación de los abusos.

El emperador encerró á uno de los tres mensajeros que le llevaban la petición, y los otros dos se salvaron por la fuga. Se atrajo el joven monarca á la nobleza, y para conseguirlo nombró regentes—juntamente con su ayo el cardenal Adriano—á dos miembros de ella.

Bien pronto comenzaron á decaer los comuneros. Faltos de un ideal que les diera cohesión, y peleando sólo por libertades y franquicias particularísimas, empezaron las deserciones. Burgos se sometió, y algunos jefes de la causa popular, procedentes de la nobleza, la traicionaron. Los que se mantuvieron firmes siguieron suplicando, y por fin cayeron, cebándose en ellos con crueldad inaudita los partidarios del emperador, y este mismo, á su regreso á nuestra nación, trató á los vencidos con grande saña. El poder de la realeza era ya absoluto. En lo sucesivo los pueblos de Castilla enviarían sus representantes á las Cortes, pero sin ninguno de aquellos derechos que les hacían tan temibles para el poder real.

Biblioteca Nacional de España

El movimiento de las Comunidades es simpático en extremo, por más que en realidad fuese un movimiento retrógrado. Para la constitución de las nacionalidades y para el desarrollo de la burguesía era necesaria la monarquía absoluta, y todo movimiento que tratara de mantener el antiguo orden de cosas era un movimiento reaccionario. Pero nosotros, enemigos de toda opresión y de toda tiranía, debemos un tributo de admiración á todos cuantos han peleado contra esos dos agentes, y gustosos se le rendimos.

Por otra parte, el movimiento que hemos estudiado tan sumariamente es también digno de toda atención por el alcance de dos reclamaciones populares: que no aumenten los bienes de la Iglesia y que paguen los impuestos los nobles como los plebeyos, lo que revela un estado de conciencia de clase que habrá de tardar cerca de tres siglos en reaparecer.

Otro movimiento se produjo por aquella época, también muy digno de estudio y también—en lo poco que hemos visto—mal estudiado por los historiadores: nos referimos á las *Germanías*.

Por virtud de circunstancias especialísimas, la nobleza valenciana y la mallorquina gozaba gran poderío sobre la clase llana. Lo accesible de las costas levantinas á las continuas incursiones de los berberiscos hacían precisa desde su conquista la existencia de una fuerza dispuesta en todo momento á rechazarlas. De este cometido se encargó la nobleza, pero con el tiempo dejó de cumplir esta misión y se hizo cada vez más soberbia y dominante.

«En Valencia—dice Lafuente—las clases del pueblo vivían duramente oprimidas por la clase noble. Los aristócratas valencianos trataban á los

Biblioteca Nacional de España

que llamaban plebeyos con tal orgullo, insolencia y tiranía, como si fuesen sus esclavos. Reducidos estaban éstos á odiar en silencio á los nobles, porque era inútil toda queja y excusada toda demanda de justicia; en sus causas y pleitos no sólo eran desatendidos, sino hasta castigados y maltratados, en términos que, como dice el obispo Sandoval, «si un oficial hacía una ropa, los caba»lleros le daban de palos porque pedía que le pa»gasen la hechura; y si se iba á querellar á la »justicia, costábale más la querella que el prin»cipal». Llegaba á tal punto el escándalo y la osadía, que en alguna ocasión hubo magnate que arrebató á una desposada al salir de una iglesia entre las manos de su marido y de sus padres.»

Los Reyes Católicos concedieron á los gremios el derecho de armar á una parte de sus miembros para rechazar las agresiones de los moros berberiscos y argelinos.

Así las cosas, ocurrió una epidemia, y la situación se agravó. Un fútil motivo hizo que estallase la cólera popular tantos años comprimida, y uno de los primeros actos de los sublevados fué nombrar una especie de gobierno compuesto de trece miembros.

Enviaron los agermanados—que así se llamaban—un comisionado al emperador, y éste aprobó cuanto habían hecho. Reuniéronse los nobles y enviaron sus representantes al rey, el cual revocó parte de lo ya concedido. Los agermanados no quisieron ceder el terreno conquistado, y se lanzaron á la rebelión.

Duró ésta mucho tiempo, y la lucha fué enconada, costándole gran trabajo á la nobleza reducir á los agermanados á la obediencia.

Quedó la victoria por los nobles con ayuda del

Biblioteca Nacional de España

rey, y las venganzas que llevaron á cabo con los jefes de los sublevados fueron horribles. Pero no por esto puede decirse que fracasara el movimiento de las *Germanías:* pasado el primer momento les fueron concedidos á los agermanados—ó agremiados—algunas libertades, así como les fueron cercenados á los nobles algunos privilegios, sin que esto fuese á consecuencia de la rebelión, sino simplemente por conveniencia de Carlos I.

Este movimiento se diferencia esencialmente de las Comunidades en que el uno—el de las *Germanías*—es exclusivamente de rebelión de la clase llana contra las vejaciones de la nobleza, y el otro un movimiento de las ciudades en defensa de sus libertades y franquicias: así se ve figurar en el primero sólo trabajadores—maestros y oficiales—, y en el segundo nobles, aunque pocos, y clérigos al lado de la gente del pueblo.

El levantamiento de las Germanías es digno de eterna recordación, y los hombres que dieron su vida por tan justa causa merecen puesto de honor en la historia.

Reducida á la impotencia la nobleza, y destruído el poderío de las ciudades castellanas, podía considerarse como implantada la monarquía absoluta. Los fueros de las distintas regiones iban siendo suprimidos poco á poco hasta venir á quedar casi todas las ciudades y regiones de España sometidas á un mismo derecho.

Desastroso fué el reinado de Carlos I. Durante él se ensanchó España con la conquista de vastas regiones en América, y bajo el cetro de ese monarca se reúne un Imperio como no le han conocido los siglos; pero ¡cuán caro costaba ese poderío!

Las guerras con Francia por la posesión de Ita-

Biblioteca Nacional de España

lia continúan, agravadas con el odio que Francisco I profesaba á Carlos por su elección para emperador de Alemania.

Cuando los reyes anteriores á los Católicos no habían dejado deuda alguna, y éstos sólo una de no muy crecida cuantía, á Carlos, no obstante la elevación extraordinaria de los impuestos y los ríos de oro que comenzaban á afluir de América, no le alcanzan los recursos, y deja á su muerte una deuda considerable.

Contra las Germanías y aun contra las Comunidades, y en auxilio de los nobles, de quienes eran vasallos, se alzaron muchos moros del reino de Valencia que seguían en su fe, tolerados y encubiertos por los señores, á los que pagaban triples tributos que los cristianos. Esto hizo que se planteara de nuevo la cuestión religiosa, y como fuera imposible imponer á esos moros la fe católica, se dió un decreto de expulsión mandando que en el término de mes y medio abandonaran el territorio, embarcándose en la Coruña. Se les impuso tan largo itinerario con el doble objeto—dice un historiador de la época—«de que no se quedasen en las costas de Africa y de que consumieran en el camino el dinero que llevasen», y «quizá —agrega Lafuente—para que algún movimiento diera ocasión de que los degollaran en Castilla». Acudieron los moros á un recurso que ya les había dado buenos resultados, y ofrecieron al emperador 50.000 ducados si les toleraba estar cinco años más sin bautizarse; pero todo fué en balde, y entonces se rebelaron.

Fueron vencidos y bautizados, sin que por ello dejaran de practicar su fe secretamente.

Cosa parecida ocurrió con los moros del reino de Aragón.

Biblioteca Nacional de España

Los moros del reino de Granada, á quienes, como sabemos, les había sido impuesta la fe católica, encontraban que «el Tribunal de la Inquisición era insoportable, con tantos ojos para sus delitos y tantas manos para el despojo legal de sus bienes», y para atenuar estos rigores acudieron al emperador, ofreciéndole 80.000 ducados. Aceptó éste la oferta, y les concedió que sus bienes no pudieran ser confiscados por el Tribunal, y que pudiesen vestir á la morisca y llevar espada y puñal.

Nos detenemos tanto en lo que respecta á los moros, no sólo por haberse olvidado la generalidad de los historiadores de hablar de ellos, sino porque constituían la verdadera clase laboriosa.

En el reino de Valencia había veintidós mil casas de cristianos y veintiséis mil de moros, según dice un historiador contemporáneo de los sucesos que reseñamos tan sumariamente.

Las guerras de Italia, producidas, como es sabido, por ser aquél un país riquísimo y disputarse su posesión Francia y España, consumían mucho dinero, y contra su continuación protestaban las ciudades, aunque en vano. En esas guerras se produjo un episodio que no queremos pasar en silencio, siquiera sea porque revela hasta dónde llegaba el fervor religioso del emperador y de su ejército.

El Papa se alió contra Carlos I, y las tropas de éste, compuestas de «25.000 hombres de países, lenguas, costumbres y aun religiones distintos, mercenarios los más, vendidos muchos, hambrientos de pillaje todos, sin artillería, sin bagajes, sin dinero... que marchaban impacientes por hallar el botín que se les había ofrecido», cayeron sobre Roma, y los soldados del emperador, al cual hemos

Biblioteca Nacional de España

visto conduciéndose duramente con los moros, «ebrios de vino y de lujuria, cubierta la cabeza con una mitra, una estola en sus corazas, amontonando su botín en los templos, haciendo de los altares una mesa para sus orgías, un lecho para sus liviandades: cardenales, aun los del partido del emperador, paseados en asnos por una soldadesca desenfrenada, abofeteados, torturados, obligados á comprar á peso de oro el resto de una vida que se les dejaba; conventos abandonados á la violación y al pillaje; esposas ultrajadas á presencia de sus maridos; hijas deshonradas á los ojos de sus madres. Por lo demás, estas sangrientas saturnales duraron, no tres días, sino ocho meses: bajo la licencia, la avaricia y la crueldad, lo que dominaba era el odio al Pontificado... Más licenciosos que crueles, más groseros que malvados, los alemanes se cansaban pronto de dar tormentos; hartos de vino y de lascivia, se dormían como muertos en los conventos de que habían hecho sus serrallos; pero los españoles eran despiadados: habituados desde la infancia al espectáculo del dolor en las fiestas de la Inquisición, parecían gozar más en los suplicios que en el vino y la lujuria...» «Se calcula en más de diez millones lo que se robó en objetos de oro, plata y piedras preciosas.»

El emperador protestó de que su intención no había sido que las cosas llegaran á ese punto, pero la verdad es que se aprovechó de las ventajas de la situación.

No debemos pasar en silencio, aunque nos apartemos otra vez del objeto de estas NOTAS, un acontecimiento trascendentalísimo que también se produjo por esta época: la *Reforma*.

Ya hemos visto á los comuneros reclamando

Biblioteca Nacional de España

contra la expedición de las bulas y que las dignidades eclesiásticas les fueran concedidas á hijos del país: pues bien; ese mal, que había atenuado mucho la política de los Reyes Católicos, revestía caracteres gravísimos en otros países.

Los eclesiásticos italianos ocupaban los empleos religiosos en los distintos países, la mayor parte de las veces sin desempeñarlos. En una ocasión el Papa dió á trescientos italianos empleos en Inglaterra. Generalmente los pueblos tenían que pagar dos veces el cargo de párroco: una al que lo desempeñaba y otra á un individuo á quien ni conocían.

Demás de esto, Roma, «impulsada por la necesidad—dice Drapper—, proclamó en los últimos tiempos que los méritos infinitos de Nuestro Señor, juntos con las buenas obras suprarrogatorias de los santos, constituían, por decirlo así, un fondo que podía servir para rescatar los pecados de todas las especies, los de los vivos como los de los muertos, los de los que están en el Purgatorio como los de los que están en el mundo. Este fondo, confiado á la custodia de San Pedro y de sus sucesores, podía ser enajenado ó vendido por dinero bajo la forma de indulgencias. De aquí tuvo origen el tráfico de indulgencias, adquiriendo bien pronto extensión considerable en razón á que los frailes recibían cierta comisión sobre los beneficios...»

En Alemania estaban encargados los dominicos de la venta de indulgencias, y los agustinos no vieron con gusto esta preferencia. Lutero, fraile de esta orden, fué comisionado á Roma para protestar contra los excesos cometidos por los dominicos en la venta, sin obtener resultado alguno, y entonces fijó en la catedral de Witten-

Biblioteca Nacional de España

burgo sus célebres noventa y cinco proposiciones contra las indulgencias.

La conducta del Pontificado llevó las cosas muy lejos, y Lutero, auxiliado por gran número de príncipes y señores alemanes que deseaban sacudir el pesado y costoso yugo de Roma, y por el pueblo, que ansiaba verse libre de los que tanto le explotaban, se separaron de la fe católica proclamando como suprema autoridad la *Sagrada Escritura* sin otra interpretación que la que cada individuo le diera.

Poco tardaron las naciones del Norte en seguir las huellas de los alemanes, y si la reforma no penetró, ó lo hizo con poca intensidad, en Italia, Francia y España, débese á que Italia nada perdía con el abuso de las indulgencias, y además á que allí funcionaba con rigor la Inquisición, á que en Francia se reformaron las instituciones religiosas y en España también á esa reforma y á la Inquisición.

La Reforma trajo guerras sin término en que España se vió envuelta.

Un agente que contribuyó en algo á detener los progresos de la Reforma fué la Compañía de Jesús, fundada por un español y constituída en sus comienzos y en su mayor número por españoles.

Alentados por la agitación producida por los reformadores alemanes, los campesinos de este país se sublevaron contra la tiranía de sus señores, pero fueron sometidos y castigados con gran dureza.

Como los escritores protestantes y los liberales han divinizado la Reforma, bueno es recordar que Calvino quemó en Ginebra á Miguel Servet, descubridor de la circulación de la sangre y autor

Biblioteca Nacional de España

de un libro sobre materias de religión, y que en cuanto los sectarios de Lutero tuvieron fuerza, no se distinguieron por su tolerancia.

Durante este tiempo no cesaban los pueblos en sus peticiones, formuladas por los procuradores en Cortes, y debemos registrar aquí algunas de ellas, por ser de interés conocerlas para nuestro objeto. Pocas veces convocaba el emperador las Cortes, pues sólo lo hacía cuando necesitaba recursos, y aun entonces procuraba que la cantidad que se votase fuera crecida, pero no podía evitar que en ellas se oyera la voz del estado llano, ó sea de la burguesía.

En unas celebradas en Aragón (Monzón) se pide que los inquisidores no entiendan sino en los delitos de herejía, y que no se entrometan en las causas de usura, sino que las dejen á los jueces ordinarios; que se suplique al Papa que dispense de la observancia de algunas fiestas—sólo querían guardar los domingos, Pascuas, días de Nuestro Señor y fiestas de Nuestra Señora y de los doce Apostoles—«por cuanto por la esterilidad de la tierra y pobreza común la observancia de las fiestas es muy dañosa al reino».

En Cortes celebradas en Segovia se pide la unificación de pesos y medidas en todo el reino, especialmente para los artículos de consumo, como pan, vino y aceite. En las mismas Cortes se formula una reclamación concebida en los siguientes términos: «Y porque, por la experiencia se ve que las iglesias é monasterios é personas eclesiásticas cada día compran muchos heredamientos, de cuya causa el patrimonio de los legos se va disminuyendo, y se espera que si assí va, muy brevemente será todo suyo: Suplicamos á V. M. no permita lo susodicho y se provea de manera

Biblioteca Nacional de España

que no se les venda ni dé heredamiento alguno, y en caso que se les vendiere ó donare, se haga la ley que los parientes del que lo diere ó vendiere ó otras cualesquier personas en su defecto lo puedan sacar por el tanto dentro de cuatro años, é si fuese donación sea tasado el valor.»

En otras, celebradas en Madrid, se pide que se modifiquen los aranceles eclesiásticos, «porque es inmensurable lo que llevan los jueces eclesiásticos; que las iglesias y monasterios no compren bienes raíces; que no se den beneficios á extranjeros; que los eclesiásticos no puedan ser arrendadores; que las dotes de las monjas no se den en bienes raíces; que los prelados residan en sus iglesias; que se ponga coto al número de cofradías», donde se gasta en comer y en beber todo cuanto tienen.

En otras reclamaron los procuradores que se derogara lo legislado acerca de la duración de la jornada de trabajo, por los perjuicios que lo corto de ella irrogaba á la industria.

Pero en lo que más hincapié hacían las Cortes era en la necesidad de que terminaran las guerras que tantos gastos ocasionaban. Las flotas traían de América ríos de oro y plata, los impuestos crecían como la espuma, y, no obstante, á los soldados de Italia y Africa se les debía muchas pagas y se gastaba en la guerra lo que aun no se había recaudado.

Perdían el tiempo las Cortes, porque el emperador, deseoso de ensanchar sus dominios, no retrocedía ante guerra alguna. Hasta su muerte guerreó en Italia, en Francia, en Africa y en Alemania, agotando y empobreciendo á España.

El emperador atendió á algunas de las reclamaciones formuladas por las Cortes. Prohibió que

Biblioteca Nacional de España

los clérigos extranjeros tuviesen pensiones y beneficios en España; mandó que los clérigos residiesen en el lugar en que tuvieren el beneficio. Por petición de las Cortes dictó también leyes reglamentando el vestido y adornos que debían usar sus súbditos, previniendo que «los oficiales menestrales de manos, zapateros, carpinteros, herreros, tejedores, pellejeros, fundidores, curtidores, zurradores, esparteros, especieros, y de otros cualesquier oficio semejante á éstos más bajos y obreros y labradores no pueden traer ni traigan seda alguna excepto gorras, caperuzas ó bonetes», y lo mismo manda para las mujeres de estos trabajadores.

Dicta nuevas medidas contra los vagos, mandando que los que mendiguen en la corte sean desterrados de ella por seis meses, y en caso de reincidencia, que sean desterrados del reino, dejando también en vigor la legislación que ya conocemos. Autoriza la mendicidad, pero obligando á los mendigos á pedir en el pueblo de su naturaleza y seis leguas en contorno, y determinando que nadie mendigue sin cédula del cura de su parroquia y justicia del pueblo, los cuales sólo podrán expedirla á quienes verdaderamente fuesen pobres y no pudiesen trabajar. Tampoco podrán darse esas cédulas á quien no acredite haber confesado y comulgado. Los ciegos no necesitan cédula, y á los estudiantes les basta el permiso del rector del estudio ó de la Universidad respectiva.

Mandó que se atendiese á la repoblación de montes, de acuerdo con lo que reclamaban los procuradores, y dictó muchas medidas en lo concerniente al aprovechamiento de dehesas y pastos comunes.

Biblioteca Nacional de España

Por una ley se manda que los alcaldes de los pueblos pongan precio ó tasa á los mantenimientos.

Prohibió las cofradías, esto es, las asociaciones que tuviesen algún otro objeto que no fuese el culto y el socorro mutuo de los miembros de ella.

Ordenó, mermando así las atribuciones de los gremios, lo siguiente: «Porque conviene que los oficiales de estos reinos usen bien de sus oficios y en ellos haya veedores, mandamos que la justicia y regidores de cada ciudad, villa ó lugar, vean las ordenanzas que para el uso y ejercicio de los tales oficios tuvieren, y platiquen con personas expertas y hagan las que fueren necesarias para el uso de los dichos oficios; y dentro de sesenta días las envíen al nuestro Consejo para que en él se vean y provea lo que convenga, y entretanto usen de ellas; y que cada año las justicias y regidores nombren veedores hábiles y de confianza para los dichos oficios y que la justicia ejecute las penas en ellos contenidas.»

De un golpe quita á los gremios la facultad de nombrar sus veedores y la de darse las ordenanzas que estimen oportunas, toda vez que sujeta á éstas á la revisión del Real Consejo y hace de competencia de las justicias el nombramiento de aquéllos.

Contra el poderío de los gremios iba también encaminada la medida suprimiendo las cofradías.

El resultado del reinado de Carlos I fué dejar á España empobrecida y empeñada en guerras sin término por mantener una vasta extensión territorial. La deuda pública creció considerablemente, y, lo que es peor, por la persecución á los moros, por el desarrollo del espíritu aventurero y

Biblioteca Nacional de España

por lo excesivo de los impuestos, se cegaron muchas de las fuentes de la riqueza.

No fué más próspera, sino todo lo contrario, la situación de España bajo el dominio de Felipe II. Al subir al trono este monarca se reprodujo la guerra con Francia, teniendo por campo de acción Italia principalmente.

Hubo que arbitrar recursos á toda prisa, y ya no se anduvo con reparos: se quitó á los Concejos parte de los bienes comunes y se los enajenó; se vendieron los terrenos baldíos; se aumentó el número de cargos públicos en las villas; se impuso empréstitos forzosos á los prelados; se crearon mil títulos de hidalguía que habían de venderse á 5.000 ducados cada uno á quien los pidiese, «sin excepción ni defecto de linajes ni otras máculas», y se prohibió, bajo pena de perdimiento de bienes y de la vida, á los legos, y secuestro de sus rentas y emolumentos y extrañamiento del reino, á los eclesiásticos, la extracción de dinero á Roma, ni en metálico ni en cédulas, por cualquier motivo que fuese. Se apeló hasta el recurso de legitimar y dar cartas de hidalguía por un módico estipendio á los hijos de clérigos.

Estos recursos no bastaban, y eso que no hay que olvidar que continuamente llegaban á Sevilla flotas de América cargadas de oro y plata, y de las que, por cierto, el rey tomaba no sólo lo que venía para él, sino también lo que venía para los particulares.

Celebró el rey Cortes en Valladolid, y en ellas se le pidió que redujese sus gastos; que se revisasen los tributos extraordinarios de que hemos hablado, y que en lo sucesivo se abstuviera de tomar de los navíos de Indias dinero que no fuera suyo, por el daño que se seguía para el comercio.

Biblioteca Nacional de España

También se pidió—y lo consignamos á título de dato para juzgar del estado social de la época—que los frailes que fueren á visitar monasterios de monjas no pudiesen entrar en ellos, sino que hiciesen la visita por fuera de la red, pudiendo sólo entrar un fraile anciano cuando hubiera que renovar el Santísimo Sacramento, «porque así conviene al servicio de Dios y á la decencia de unos y otros».

En otras Cortes celebradas en Toledo se hicieron reclamaciones dignas también de ser consignadas: Que quienes tuvieren empleo ú oficio real no pudieran tratar en mercaderías; que los moriscos de Granada no pudieran comprar esclavos negros; que se persiguiera á los vagabundos; que los grandes no tuvieran muchos lacayos, pues con el aliciente de la librea dejaban muchos las labores de la agricultura, y se volvió á reclamar la adopción de medidas para conseguir la desamortización eclesiástica.

A las reclamaciones formuladas por las Cortes, Felipe II contestaba negándose á acceder á ellas, salvo en aquellas que se avenían con su carácter y gustos. Así, accedía á las peticiones que tendían á reprimir el lujo en trajes y mobiliario, y aun en la comida, y á prohibir la extracción del reino de oro, plata, ganados, cereales, productos y artefactos de la industria y del suelo.

No accedía á lo que se refería á la desamortización eclesiástica, pero en cambio dió extraordinarios poderes á la Inquisición, y él fué quien dijo: «Si mi hijo fuera hereje, yo mismo traería leña para quemarle.»

Prohibió—¡cosa inaudita!—bajo pena de destierro perpetuo y perdimiento de bienes, que nadie estudiase, ni enseñase, fuera de España.

Biblioteca Nacional de España

Felipe II, por su intolerancia, produjo la guerra de Flandes, donde se «inmortalizaron las armas españolas», pero ocasionando ó contribuyendo á ocasionar la ruina de España.

La prosperidad de la industria española decae rápidamente bajo el dominio de Felipe II. Las medidas prohibitivas, y principalmente los excesivos impuestos, ayudan á su decadencia, y son también parte á conseguir tan funesto resultado las guerras, que se llevaban parte de la población, el crecido número de hidalgos que vivían sobre el país porque el trabajo manual era deshonroso, la emigración á América y la intolerancia religiosa que aniquilaba á los moriscos é impedía al comercio tomar vuelos, así porque dificultaba la vecindad de mercaderes en España como porque impedía el ejercicio de la usura.

Un dato que permite juzgar lo pesado que debían ser los impuestos, es un censo que se hizo en 1541 para su repartimiento, del que resulta que en las provincias de Castilla había 781.642 pecheros por 111.158 hidalgos, y el número de éstos, que estaban exentos del pago de impuestos, fué creciendo en lo sucesivo.

Carlos I había acabado con las libertades de Castilla; Felipe II acabó con las libertades de Aragón. Este rey consolidó el poder absoluto de la monarquía.

También se distinguió por su persecución á los moriscos. Carlos I había autorizado á los del reino de Granada para vestir su traje; Felipe II se lo vedó, así como que hablaran en árabe. Les prohibió tener esclavos—la esclavitud no había desaparecido, y, aunque en pequeña escala, se conservaba para el servicio doméstico, y entre los moros para los trabajos agrícolas.

Biblioteca Nacional de España

Los moros protestaron de medidas tan rigurosas, y, como siempre, ofrecieron dinero por que se les conservara en el goce de las ventajas de que se les privaba; pero Felipe II no accedió á lo que se le pedía, y entonces los moriscos se sublevaron.

Fueron vencidos tras de larga lucha, en la que cristianos y moros cometieron horribles actos de crueldad, y á los moriscos que no pudieron escapar á Africa se les internó en Castilla. Los lugares y tierras de los vencidos fueron repartidos entre los cristianos.

«Los cristianos no tuvieron que temer las asechanzas de los moriscos, pero en cambio no resonó de nuevo el azadón... desapareciendo para siempre su actividad comercial y sus maravillosas industrias.»

En el último período del reinado de Felipe II, para evitar la decadencia del comercio, se prohibió la exportación, con lo cual se le destruyó por completo.

«Sobrevino una miseria en que los pueblos morían de hambre: los campos estaban incultos, los caminos abandonados, los nobles llenos de deudas y el rey «pensaba cada día de qué iba á »vivir el siguiente».

»Esta nación tan viva, que había llegado á exportar más de medio millón de fanegas de trigo, tuvo que traerle del extranjero; treinta y nueve provincias llegaron á no comer pan, y al lado de la corte se formó una población de inválidos, de familias arruinadas, de soldados empobrecidos, de industriales hambrientos que pedían al rey que les socorriera...»

Cierto que florecieron las artes y las ciencias, pero por bien poco tiempo, aunque ese poco tiempo se llame el *Siglo de oro*.

Biblioteca Nacional de España

En tiempos de este rey se fijó—1577—en ocho horas la jornada de trabajo en Zaragoza. Un estatuto de 1582 confirmó la duración de la jornada.

La legislación de vagos se aumentó con una pragmática de este rey disponiendo que por primera vez sean castigados con cuatro años de galeras y ser puestos á la vergüenza pública, la segunda con ocho años de galeras y cien azotes y la tercera con cien azotes y servir perpetuamente en galeras.

Si malo y desastroso fué el reinado de Carlos I, peor fué el de su hijo, y peor aún el de los sucesores de éstos, que al cabo esos dos reyes eran hombres de gran capacidad, en tanto que sus sucesores fueron, en lo que se refiere á la gobernación del Estado, unas verdaderas plagas.

Felipe III continuó las guerras emprendidas por su padre y la política de conquista inaugurada por su abuelo, sufriendo grandes reveses. En el gobierno interior cometió torpezas sin cuento. El fué el que expulsó definitivamente á los moriscos del territorio español. Con medida tan inhábil privó á España de «la flor de nuestros labradores y artesanos».

En el edicto de expulsión se dispone que en el término de treinta días salgan del reino todos los moriscos, excepto los esclavos, y el que después de ese plazo sea hallado, sufrirá la pena de perdimiento de la vida y de los bienes que posea. Como una gracia—«podríamos justamente mandar confiscar y aplicar á nuestra hacienda los bienes de los dichos moriscos»—concede el rey á los expulsados que puedan enajenar sus bienes y sacarlos del reino, siempre que no sea en cosa cuya extracción esté prohibida. Quien ampare, defienda ú

Biblioteca Nacional de España

oculte á algún morisco pasado dicho plazo, perderá todos sus bienes.

Con esta expulsión, el reino de Valencia perdió 140.000 habitantes y vió desiertos 450 de sus pueblos; muchas aldeas de Barcelona quedaron despobladas; las vertientes de Sierra Morena no volvieron á labrarse hasta los tiempos de Carlos III; Madrid, que tenía 400.000 habitantes, quedóse reducida á la mitad; Sevilla, que tenía 1.600 telares que sostenían á 130.000 personas, se quedó sólo con 300; de 50 manufacturas de lana que tenía Toledo, se quedó con 13; desapareció casi por completo la industria de la seda, y Burgos, Segovia y Córdoba quedaron casi abandonadas.

Era natural que eso ocurriese. Los moros ricos habían emigrado huyendo de las persecuciones, y los que quedaban, incapacitados por su condición social para el ejercicio de las armas, para la Iglesia y aun para la emigración á América, debían dedicarse al trabajo manual.

No queremos dejar de copiar unos párrafos en los que D. Pompeyo Gener describe este trascendental acontecimiento:

«Apenas entra el siglo XVII quédase España ya sin disidentes. En 1602 el arzobispo de Valencia pide al rey la expulsión de los moriscos, y se la pide en masa, no por cuestión de raza alguna, sino por el interés de la religión católica. Le dice al rey que los desastres que la monarquía sufre proceden de la presencia de tales impíos en el reino, y le reclama que los destruya cual David á los filisteos y Saúl á los amalecitas. Si naufragó la armada real frente á Inglaterra, fué porque Dios no podía permitir un éxito fuera, mientras su fe era violada en la predilecta de las naciones.

Biblioteca Nacional de España

El clero en masa apoya tal petición, á la cabeza el arzobispo de Toledo. Y el pueblo se asocia al clero. Sólo en tal aspiración común muéstrase una diferencia. Mientras los más sensatos piden sólo la expulsión, los más fervientes, inspirados por los dominicos, piden el degüello en masa. El rey accede, contestando á su valido: «Es gran resolución; hacedlo vos, duque». Y los moriscos son pillados, saqueados, expulsados y degollados sin piedad.

»Y desde entonces en España no hay ya más que ortodoxos.

»El regocijo fué general. Los conventos dieron al vuelo sus campanas; de las iglesias salieron mil procesiones; entonáronse cantos de aleluya en las catedrales; el pueblo fué en peregrinación á mil santuarios; algunos autos de fe purificaron la atmósfera con sus llamas; los poetas entonaron ditirambos; hasta los genios cual Cervantes y Lope aplaudieron, y los obispos en homilías y sermones prometieron que España iba á convertirse en un nuevo Paraíso.

»Y efectivamente: todos los mejores agricultores ausentes, los regadíos fueron descuidados, los frutales perecieron de sequía, mil comarcas transformáronse en eriales, el cultivo del arroz fué abandonado; también lo fueron el azúcar y el del algodón, las industrias de la seda, de la lana, del papel, de los cueros, de los guantes, de los brocados de oro y plata, de los esmaltes y camafeos, del pulir, cincelar y repujar metales; todo desapareció casi por completo. El comercio pasó á manos de franceses y de holandeses en Castilla y Andalucía. Todas las regiones antes cultivadas por los moriscos transformáronse en páramos desiertos. Y las huertas de Valencia y de Murcia, con los jar-

Biblioteca Nacional de España

dines de Granada y de Toledo, no dieron para mal nutrirse los que en dichas ciudades aun quedaban.

»Al alegre bullicio de las poblaciones sucedió el triste silencio de los despoblados. Las epidemias extendieron su azote. En lugar de caravanas de tragineros hallábanse por los caminos cuadrillas de bandidos emboscados por riscos y matorrales; contrabandistas en las fronteras; mendigos en los lugares. Grandes trozos de las Castillas convirtiéronse en desiertos. Allí donde hubiera mil veneros de riqueza, los mapas marcaron sólo *Despoblado*. Los árboles perecían descuidados, ó arrancados de cuajo ó destruídos, para hacer con ellos leña con que calentarse en invierno. No se replantaba. Los ganados, no hallando pastos, muchos de ellos se desbandaban; los más afortunados hallábanlos insuficientes ó secos á falta de regadío.»

El Consejo de Castilla decía por entonces que la «despoblación y falta de gente» era tan grande, que «totalmente se va acabando y arruinando esta corona».

Si económicamente considerada la expulsión de los moriscos fué un desastre del que aun no se ha repuesto España, como medida política tiene alguna justificación.

Los moriscos eran al cabo una raza conquistada que no podía olvidar su origen y que aspiraba á recobrar su poderío. Dominados por esta idea se entendían con sus hermanos de Africa, llamándolos continuamente para que les ayudasen á sacudir la tiranía de sus dominadores.

Demás de esto, el odio entre ellos y los cristianos era mortal é irreductible. El pueblo los odiaba porque veía en ellos unos temibles competido-

Biblioteca Nacional de España

res que trabajaban bien y muy barato, y por el auxilio que había prestado á los señores en Valencia y al emperador en Castilla en tiempos de las Comunidades y Germanías. Sólo los señores los estimaban porque les pagaban crecidos censos y les eran infinitamente más productivos que los vasallos cristianos; pero esos señores no dejaron de ver que con la expulsión harían un buen negocio, pues á poca costa se apoderarían de los bienes de los moros que habitaban en sus territorios.

Por un error económico se los consideraba como una plaga y como la causa de que no medraran y se enriquecieran los ociosos cristianos viejos.

Las Cortes de 1592 se quejaban de que los moriscos «crecían extraordinariamente» y de que estaban «apoderados de todos los tratos y contratos, mayormente en los mantenimientos, que es el crysol donde se funde la moneda, porque le recogen y esconden al tiempo de las cosechas: necesitando que se compre de su mano y esterilizando los años con este orden. Que para mejor usar dello se han hecho tenderos, despenseros, panaderos, carniceros, taberneros y aguadores; con lo cual recogen y esconden todo el dinero.»

Cervantes, en su *Coloquio de los perros*, dice de ellos que «todo su intento es acuñar y guardar dinero acuñado, y para conseguirlo trabajan y no comen: en entrando el real en su poder, como no sea sencillo, le condenan á cárcel perpetua y á obscuridad eterna: de modo que ganando siempre y no gastando nunca llegan y amontonan la mayor cantidad de dinero que hay en España: ellos son su hucha, su polilla, sus comadrejas y sus picazas: todo lo allegan, todo lo esconden y todo lo

Biblioteca Nacional de España

tragan. Róbannos á pie quedo, y con los frutos de nuestras heredades que nos revenden, se hacen ricos.»

Tal situación era verdaderamente insostenible. Cristianos y moros formaban como dos pueblos completamente distintos. Todo los separaba: lengua, religión, costumbres, hasta el traje, y el espíritu de mutua tolerancia que con el transcurso del tiempo hubiera podido fundir en uno esos dos pueblos, no existía ni podía existir en aquella época.

Hacemos estas consideraciones, no en defensa del bárbaro decreto de Felipe III, sino para hacer ver que la conducta de este monarca tiene alguna disculpa.

Continuó la decadencia, acelerándola la concentración é inmovilización de la propiedad en manos de la nobleza y del clero por efecto de las vinculaciones y mayorazgos.

Felipe IV, para remediar estos males, prohibió que saliera nadie del reino sin real permiso, y facilitó el establecimiento de los industriales extranjeros en nuestro suelo siempre que fuesen católicos. En su época se desmembró el vasto dominio conquistado por sus antepasados.

He aquí cuál era la situación de España al terminar el reinado de la dinastía de los Austrias:

«La pobreza, comenzada en tiempos de Felipe II, continuó en rápido aumento, favorecida por los mismos remedios que contra ella se ideaban. Los conventos se veían asediados de pobres, las calles de mendigos y los campos de salteadores. Felipe IV puso un cepillo en las iglesias pidiendo limosna para las necesidades del reino.

»El lujo y la ostentación en las fiestas se mezclaban de un modo incomprensible con la pobreza

Biblioteca Nacional de España

diaria, con la falta de alimento y con el desaseo personal, que produjo muchas enfermedades.

»La miseria pública, y el temor de ir á guerras sangrientas y desgraciadas, convirtió los conventos en asilos de los pobres, y estos establecimientos se convirtieron en focos de holganza y de inmoralidad.

»Personajes importantes vivían en las miserables casas de Madrid; hidalgos cubiertos de miseria, y multitud de familias perecían de hambre antes que ponerse á trabajar. La nobleza, arruinada, dirigía á los reyes humillantes memoriales pidiendo limosna, al propio tiempo que miraba con desprecio á los extranjeros, que llegaron á poseer todas las industrias de España.

»El odio al comercio, el temor á los impuestos y la escasez de recursos llenaban las calles y plazas de sucios puestos, donde había continuas reyertas.

»Los soldados de Italia y de Flandes no tenían más porvenir en su patria que el bandolerismo, y se hacían temibles capitanes de ladrones ó vendían su ferocidad y valor á quien lo pagaba.»

En esta época los gremios se habían transformado. Las autoridades nombraban los veedores, y en realidad el gremio era sólo una Sociedad de Socorros, con carácter religioso, y gastando mucho en festejos al santo, en misas y en sermones.

Muy frecuentemente los gremios se colocaban bajo el patronato de algún grande.

Los oficiales eran considerados como inferiores á los maestros, quienes no se descuidan en reclamar medidas legislativas contra ellos.

Se establece una rivalidad entre los gremios por extenderse los unos en detrimento de los otros.

Biblioteca Nacional de España

Al propio tiempo los veedores dejan de cumplir fielmente sus cargos, y ni los productos son como prescriben las ordenanzas, ni todos los maestros las observan en lo relativo á salarios, aprendices, etc.

En tiempo de Carlos II se dictó una disposición que consideramos importantísima, no sólo por su tendencia á enaltecer el trabajo que había sido siempre considerado como cosa vil, sino también porque viene á ser como la partida de bautismo de la producción capitalista en España. Además, esa disposición revela que la industria manufacturera era antigua en nuestra patria y que por aquellos días renacía. Reproduciremos lo más substancial de dicha pragmática, subrayando parte de ella:

«Habiéndonos informado que una de las causas que ha ocasionado el decaecimiento de las fábricas en estos reinos fué el haberse llegado á dudar de si el mantener fábricas de paños, sedas, telas y otros cualesquiera tejidos de oro, plata, seda, lana y lino contraviene á la nobleza que en estos reinos gozan los hijosdalgo de sangre; y que esta duda ha sido embarazo para que muchos hombres nobles de estos reinos se hayan abstenido de mantener fábricas de los géneros referidos, y que otros que las han tenido las han dejado por esta razón... declaramos que el mantener ó haber mantenido fábricas de la calidad que van expresadas no ha sido ni es contra la nobleza y prerrogativas de ella... *con tanto que los que hubieren mantenido ó en adelante mantuvieren ó tuviesen de nuevo fábricas no hayan labrado ni labren en ellas por sus propias personas,* sino por las de sus menestrales ú oficiales... Y por cuanto por algunas leyes de estos reinos se prohibe que se puedan

Biblioteca Nacional de España

tener fábricas de paños sin que el dueño de ellas esté examinado de alguno de los cuatro oficios —de tejedor, cardador, tundidor ó tintorero—, mandamos que para en adelante cualesquiera súbditos naturales de estos nuestros reinos puedan tener fábricas de paños y otras cualesquiera, sin necesitar del examen de alguno de los cuatro dichos oficios; con calidad que en las fábricas que por su cuenta tuvieren, hayan de tener por su cuenta y riesgo persona examinada de uno de los cuatro dichos oficios para que los géneros que fabricaren sean con la bondad y la ley que las de estos reinos disponen.»

Esta disposición lleva fecha de 1682.

La situación al morir Carlos II, último rey de la dinastía austriaca, no podía ser peor. España estaba arruinada, y apenas si comenzaba á renacer la industria que aniquiló Felipe III.

Las causas de ello se han indicado; pero, no obstante, bueno es dejar que nos las digan los contemporáneos:

«La intolerancia de la Inquisición—dice uno—hace que los mercaderes no se avecinen en España y hagan un comercio cauteloso.»

«El número excesivo de conventos y la mucha mendicidad—dice otro—causan muchos daños.»

«La causa de la decadencia de España es la expulsión de los moriscos y la multitud de conventos y mayorazgos.»

«Estando el reino tan exhausto de gente, la que hay no llega á cuatro millones, no se puede defender, gobernar, ni gozar, si la que hay no se aplica al trabajo.»

Como remate copiamos los siguientes párrafos de Laveleye:

«En la historia moderna no hay hecho más no-

Biblioteca Nacional de España

table que el de la caída tan rápida de España, á partir del siglo XVI. Hasta Carlos V está poblada, rica, muy bien cultivada, gozando de libertades locales mayores que en ningún otro pueblo, llena de prósperas industrias de toda clase: cueros de Córdoba, armas de Toledo, paños de Segovia, sederías de Sevilla, fieltros de Valencia.

»Por una serie de crímenes políticos y de faltas económicas, los judíos—la banca y el comercio—y los moros—la agricultura—son exterminados, el trabajo es considerado cosa vil, la industria gravada con estúpidas tasas, muertas la actividad y la iniciativa por el despotismo y la teocracia, arruinado todo el mundo por el impuesto.

»La riqueza se agota, la población desaparece, las tierras son abandonadas, los *despoblados*, el desierto se extiende: como Italia después de los Gracos, Castilla llega á ser un terreno de pastos que recorren los rebaños de la mesta. La corte misma está en la miseria. Sólo los conventos son ricos y poblados. En menos de un siglo, España, que hacía temblar á toda Europa, se ve reducida á no ser ya más que un Estado de tercer orden.

»Durante este tiempo, la libertad y el comercio hacen la grandeza de Holanda y después la de Inglaterra, que á su vez reinan en el Océano. Siempre el efecto de causas económicas. La tierra está baldía, proscritos por la intolerancia los ciudadanos más industriosos, los matrimonios estériles, disminuída la población, hecha general la miseria, el despotismo realiza, como en todas partes, su obra maldita de ruina y de desolación.»

Causa de decadencia fué la posesión de América por España.

Pero este punto nos parece tan digno de atención por este y por otros conceptos, que le con-

Biblioteca Nacional de España

sagraremos lugar aparte, antes de seguir adelante.

EL DOMINIO COLONIAL

De trascendentalísimas consecuencias para la civilización fué el descubrimiento de América. Sin que vayamos ahora á dar cuenta de los resultados que produjo en otras ramas de la actividad humana, tenemos que referirnos á sus efectos más ó menos directos en la producción.

El primer efecto del descubrimiento de América, juntamente con el de los demás descubrimientos geográficos, fué cambiar ó trasladar las vías del comercio. El centro marítimo comercial de la Edad Media, como de la Antigüedad, era el Mediterráneo, y de ahí la riqueza de los puertos en él enclavados; pero los descubrimientos á que nos referimos trasladaron el comercio al Océano. Las naciones orientales de Europa perdieron su importancia, y la adquirieron grandísima las naciones de Occidente.

«Los descubrimientos geográficos — dice un autor francés, M. Rambaud — preparaban una revolución económica muy considerable. Hasta entonces los metales preciosos eran muy raros en Europa. Desde el tiempo de los romanos Europa vivía con una cantidad de oro y plata que no aumentaba... antes al contrario, la existencia de metales preciosos disminuía: sin cesar, masas de oro y de plata se inmovilizaban en los relicarios y vasos sagrados de las iglesias, en las cuevas de los mercaderes, en las gavetas de los judíos, ó se agotaban en continua corriente hacia el Oriente, de donde nos vendían

Biblioteca Nacional de España

todo y no nos compraban casi nada. Esta rareza de numerario hacía excesivamente caros los objetos manufacturados y envilecía el precio de los productos agrícolas... Hacía de Felipe el Hermoso un monedero falso, y obligaba á Juan el Bueno á alterar sin cesar el valor de la moneda. Detenía el desarrollo del crédito, estorbaba los cambios y retenía en su infancia al comercio y á la industria.»

En España fueron muchos los reyes que alteraron el valor de la moneda, produciendo estas medidas efectos contraproducentes por la confusión que llevaban al comercio.

«Un torrente de metales preciosos cayó sobre el Viejo Mundo, reduciendo en nueve décimas partes el valor de la moneda y aumentando el precio de las cosas necesarias de la vida, trastornando las antiguas relaciones entre el numerario, transformando las antiguas condiciones de la industria y del comercio, llenando las arcas de las Bancas de los Fugger de Augsburgo, de los Médicis de Florencia y de los San Jorge de Génova, y creando esta fuerza nueva: el *capital*. Con el desenvolvimiento del numerario coinciden el nuevo desarrollo de la industria y del comercio y la importancia del tercer estado, esta potencia del mundo moderno. En una palabra: la revolución producida por la importación de los metales preciosos en el siglo XVI es sólo comparable con la que ha producido en el siglo XIX el nacimiento del crédito y de los valores sobre papel.

»Cosa singular: España, que cogía el oro á puñados en sus minas de América, iba á ser más pobre que antes del descubrimiento de Colón, porque se creyó demasiado rica para no tener que trabajar. Por el contrario, Francia, Holanda é

Biblioteca Nacional de España

Inglaterra no contaban más que con su trabajo, y se enriquecían sin cesar.»

España consideró las tierras por ella descubiertas como una gran hacienda ó propiedad suya. Para ir á América se necesitaba un permiso especial, que sólo se concedía á quien descendiese de cristianos viejos y entre cuyos antepasados hasta dos generaciones no hubiese ninguno castigado por la Inquisición. Aun así, el permiso era sólo por dos años.

Como América se descubrió y ocupó en nombre de la reina de Castilla, su comercio sólo podía hacerse por un puerto de esta corona, y basta ver el mapa para observar que Castilla no tiene puertos—entonces Santander carecía de importancia—. Sevilla formaba parte de esta corona, y ella fué designada como el único puerto de donde debían salir y al que debían arribar las naves que fuesen ó tornasen de América.

Dos veces al año los mercaderes que tenían el privilegio de hacer el comercio con América formaban una expedición que iba á Veracruz y á Cartagena. Viajaban juntos los navíos, dirigiendo su ruta y dándoles instrucciones la célebre Casa de Contratación, á la cual, entre paréntesis, deben mucho las ciencias naturales.

El comercio no bastaba ni con mucho á satisfacer las necesidades de los nuevos pueblos, pero no podía aquél tomar mayor desarrollo por impedirlo las leyes. A América no podían arribar barcos de otras naciones, porque eran tratados como piratas, y los tripulantes de ellos que desembarcaban eran ahorcados ó condenados á trabajar en las minas.

El rey repartía los territorios descubiertos entre sus súbditos, pero ninguno de éstos quería trabajar, ni aun para extraer el oro. Utilizaban

Biblioteca Nacional de España

para estas tareas á los indígenas, con lo cual bien pronto islas tan pobladas como Cuba y Santo Domingo se vieron sin más habitantes que los españoles. El trabajo bestial y los malos tratos acabaron con los indígenas. Para remediar la falta de brazos, Carlos I concedió á un noble flamenco el privilegio de poder importar negros á América, y así nació el infame tráfico que han ejercido todas las naciones de Europa hasta 1815, y que aun ejercen algunas, más ó menos solapadamente.

Un hombre sincero, honrado y amante de la humanidad, Fray Bartolomé de las Casas, alzó su voz en favor de los oprimidos indios, revelando las infamias que con ellos cometían los *civilizadores;* pero sus palabras se perdieron en el vacío. Alguna vez las leyes fueron beneficiosas para los oprimidos, mas para esa ó parecidas ocasiones inventó un virrey la célebre fórmula de «se acata, pero no se cumple».

La facilidad con que se enriquecían los que iban á América produjo una corriente de emigración en nuestro país, que, si fué lenta al principio, aumentó en términos que se calculaba en 14.000 el número de personas que abandonaban España anualmente.

Las restricciones comerciales ocasionaron el contrabando. En efecto, las compañías privilegiadas, á más de realizar ganancias considerables —de 100 á 300 por 100—, no podían surtir las necesidades del mercado ni dar salida á los productos de América, y los Gobiernos, lejos de abrir la mano en la concesión de privilegios y en la apertura de puertos, la cerraban. Esto desarrolló extraordinariamente el contrabando y dió origen á la formación de bandas de piratas que atacaban

Biblioteca Nacional de España

á los navíos españoles y aun á las ciudades, y que estaban más ó menos protegidos por las naciones de Europa, especialmente Francia, que veían con envidia la posesión por España de tan ricos filones de oro. Esos piratas formaban una especie de Estado y se los conocía con el nombre de *filibusteros*. Los contrabandistas eran castigados por la Inquisición. En épocas de guerra el comercio de América aumentaba extraordinariamente, porque entonces las naciones beligerantes no tenían que guardar los tratados que le impedían.

A los indígenas y á los criollos se los consideraba como inferiores respecto de los blancos españoles. No ejercían cargos públicos. La Inquisición funcionaba en América con tanto ó más rigor que en la metrópoli, y se adoptaban toda clase de medidas restrictivas. Verdad es que ése era el sistema que seguían las demás naciones de Europa que por entonces tenían colonias. Todas ellas trataban de convertir por la fuerza á los indígenas al cristianismo, todas ellas los exterminaban, todas ellas los saqueaban, explotaban y vejaban. Holanda fué quien comenzó—comprendiendo sus intereses—á cerrar los ojos en eso de la religión, con tal de que los negocios fueran buenos y lucrativos. Inglaterra imitó este ejemplo, y sólo Portugal y España no le siguieron, con lo cual, ciertamente, no han ganado nada.

En resumen, que—como ya se ha dicho—el descubrimiento de América despertó en los españoles el amor á las aventuras, contribuyó á despoblar el territorio é influyó en bien poco á aumentar el comercio por las absurdas restricciones que se impusieron concediendo sólo contados privilegios para hacerle y cerrándole los puertos.

Biblioteca Nacional de España

RENACE LA INDUSTRIA

Ya se ha visto á qué extremo tan lamentable había llegado España. Estaba despoblada, miserable, hambrienta, sin industria, cuando las demás naciones se preocupaban de dar impulso á las artes de la vida y al comercio. A la ruina económica siguió la política, y lo que era vasto imperio se desmembró.

La corona pasó á la familia de Borbón, que entonces reinaba en Francia, y esta dinastía—que es la que aun ocupa el trono—produjo menos males que la austriaca: algunos de los miembros de ella se preocuparon, con buenos resultados, del bien público.

Felipe V trató de poner orden en la Administración pública, que era una especie de laberinto en que se perdían los más avisados.

El advenimiento al trono de la casa de Borbón ocasionó largas guerras, como también las ocasionó la ambición de dicho monarca.

Dictó disposiciones prohibiendo el lujo y la introducción y uso de telas y paños extranjeros, por fabricarse muy buenas sedas en Valencia, Granada, Toledo, Zaragoza, y excelentes paños en Segovia, Guadalajara, Béjar, Valdemoro y Teruel. Dió una pragmática ordenando que se diesen toda clase de facilidades para el establecimiento ó restablecimiento de fábricas, así como que se le diera cuenta de los que se distinguieran en las artes para premiarlos. Declaróse que el ejercicio de la iudustria no era incompatible con la nobleza.

Influído este monarca por lo que había visto

Biblioteca Nacional de España

en su país, en el cual las medidas adoptadas por Enrique IV, por Luis XIII y por Luis XIV dieron extraordinario desarrollo á la burguesía, creó y estimuló la creación de centros de cultura y se rodeó y sirvió de gente animada por anhelos de mejoramiento.

Felipe V hizo que pagasen un impuesto los bienes de manosmuertas; encargó á las autoridades que cuidaran muy especialmente de los montes y plantíos y que auxiliasen á la Santa Hermandad, y mandó que los vagos fuesen destinados á los regimientos.

Hasta entonces los reyes no habían dejado de celebrar Cortes con bastante frecuencia; pero Felipe V no las convocó más que para su coronación. Verdad es que sus antepasados maldito el caso que hacían de las reclamaciones ó peticiones de los procuradores, salvo en lo relativo á la adopción de medidas restrictivas para el comercio y la industria.

En tiempos de este monarca se produjo una guerra comercial con Inglaterra, y una de las condiciones de la paz fué conceder á los súbditos británicos el privilegio de proveer de negros á las colonias españolas y mandar cada año á la feria de Puerto Cabello un navío para hacer el comercio con América. Este navío permanecía anclado en el puerto en tanto que otros renovaban el cargamento.

El comercio con América comenzó á decaer. Había llegado hasta 15.000 toneladas, y á fines del reinado de Felipe V no pasaba de 2.000. Las naciones de Europa á quien un día enviaba España sus productos, le quitaban el mercado de América por cuantos medios podían. Para obviar estos males, á más de Sevilla, se concedió á Cádiz

Biblioteca Nacional de España

el derecho de que en su puerto se organizaran expediciones comerciales, y se abrió algo la mano en la concesión de privilegios para hacer el comercio.

El hijo de Felipe V hizo más que su padre por la prosperidad pública. En su breve reinado, auxiliado por hombres de bastante capacidad, reorganizó por completo la Administración pública, logrando hacer relativamente próspera la situación del Erario público. Se construyeron caminos, canales y puentes, y se dictaron infinidad de medidas que contribuyeron á dar vida á la agricultura y á iniciar un notable movimiento industrial.

Durante el reinado de este monarca no se alteró la paz.

Para facilitar el desarrollo de las fábricas concedió exención del pago de ciertos impuestos á las de paños, bayetas, tejidos de seda, tejidos de algodón, papel, loza fina, cristalería, tafiletes y cueros.

La organización gremial, como se ve, sufría rudos golpes. Carlos I la quitó el derecho de nombrar veedores; sus sucesores facilitaron y aun impulsaron el establecimiento de fábricas, que no tenían límite en el número de operarios que hubieran de emplear y que podían ser propiedad de cualquiera, con la condición de tener al frente de ellas persona examinada por el gremio, lo cual es pura y simplemente producción capitalista.

Los gremios en este tiempo no cesaban de reclamar la adopción de medidas restrictivas. Piden unas veces que se ponga coto al lujo excesivo, otras que se prohiba la importación de artículos extranjeros, otras que un gremio no invada, digámoslo así, el terreno ó la esfera de acción de otros.

Todos pedían protección, pero las mercancías extranjeras penetraban á pesar de todas las trabas.

Biblioteca Nacional de España

Una política hábil y una regular administración había desarrollado en Francia, en Inglaterra y en Holanda la riqueza pública y había dado grande impulso á la producción, y lo que ocurría era lógico. España había perdido terreno por virtud de las torpes medidas adoptadas por sus gobernantes, por la mala y enrevesada administración y por las causas que hemos señalado, y se encontraba con que era inferior á esas naciones, sin que bastaran á proteger su industria todas las aduanas del mundo.

Si las mercancías extranjeras no podían penetrar por las aduanas, penetraban en España de otro cualquier modo. No se olvide que el tipo del contrabandista español ha pasado las fronteras y ha llegado á ser legendario.

No se crea que era España la única nación que adoptaba medidas restrictivas. Por la época á que nos referimos Cronwell dictaba la célebre *acta de navegación*, por la que se prohibía todo comercio con la Gran Bretaña ó sus colonias en barco que no fuera inglés, y Colbert en Francia introducía una legislación fuertemente protectora; pero la diferencia entre España y los demás países estaba en que mientras en Francia é Inglaterra se abrieron caminos, se reformó el sistema tributario y se atendió, en una palabra, al desarrollo de la riqueza, en España imperaba en todo la rutina, y nada ó muy poco se hacía por introducir reformas.

Veamos en resumen cuáles fueron las principales medidas adoptadas por Fernando VI.

Activó y emprendió la construcción de caminos y canales, encargando muy expresamente que se tuviesen cuidadas las carreteras y que se estableciese en ellas postes que indicasen las distancias.

Biblioteca Nacional de España

Autorizó la exportación del oro y de la plata, considerando estos metales como otra mercancía cualquiera.

Nombró empleados que vigilasen los montes y plantíos y fomentó la creación de pósitos.

Envió personas á estudiar fuera de España y trajo á ella sabios de otros países.

Ordenó á los corregidores que, bien por sí mismos ó por medio de sus delegados, se enteraran de «la calidad, vida y costumbres» de los vecinos y moradores de los pueblos y lugares de su jurisdicción «para corregir y castigar los ociosos y mal entretenidos». Dichas autoridades no debían consentir «vagabundos ni gente alguna sin destinos ni aplicación al trabajo», enviando al ejército á los ociosos ó bien á trabajar en las obras públicas, y encerrando en las casas de misericordia á los inútiles.

Hacia el comedio del reinado de Fernando VI existían en España funcionando 14.610 telares de seda, de ellos cerca de 4.000 en Toledo, más de 1.500 en Valencia, Granada y Sevilla, más de 500 en Aragón, Córdoba y Requena, y más de 100 en Murcia, Extremadura y Madrid.

El mayor mérito de este monarcafué el rodearse de gente de regular capacidad y haber sabido mantenerse en paz con todas las potencias de Europa.

No es, pues, extraño que en ese período se desarrollasen los intereses materiales y con ellos la burguesía.

El capitalismo, detenido en su nacimiento por la expulsión de los judíos, desarrollándose trabajosamente por las causas que se han señalado, casi muerto con la expulsión de los moriscos, y cayendo después en manos de los extranjeros, toma vuelos en el momento en que es auxiliado en su

Biblioteca Nacional de España

desarrollo por la acción inteligente del poder.

Las medidas prohibitivas adoptadas por Felipe V, como las exenciones de impuestos á favor de determinadas industrias, y la misma legislación de vagos, ayudaron al desarrollo de la industria y prepararon el advenimiento á la dirección del Estado de la clase media.

En el reinado siguiente hemos de ver al poder adelantándose en la adopción de reformas á la misma Francia.

Al subir al trono Carlos III encontró á España en situación relativamente próspera, por lo cual su obra no tiene tanto mérito como han querido darle los historiadores.

Y, antes de pasar adelante, debemos hacer una declaración. Un monarca, como un gobierno, no pueden hacer otra cosa que impulsar ó dificultar el desarrollo de la riqueza. Una buena é inteligente administración facilitará este desarrollo, pero no creará riqueza allí donde no existan condiciones para su producción. Decimos esto para que no se crea que entendemos que los reyes crearon las fuentes de la riqueza, cuando lo que realmente hicieron fué dificultar, los de la casa de Austria, el desarrollo de la producción—con la complicidad muchas veces de los mismos productores—y facilitar los cuatro primeros Borbones ese mismo desarrollo.

Hecha esta declaración, sigamos nuestra tarea.

Ayudado por hombres de extraordinario valor intelectual, Carlos III se adelantó en ocasiones á su época, y aunque no consiguió elevar la producción á la altura que alcanzaba en Francia é Inglaterra, ni siquiera devolverla el esplendor de pasados días, no dejó de adoptar medidas que á ese fin condujeran.

Biblioteca Nacional de España

Para vencer la enemiga que se tenía al trabajo, considerándole como cosa indigna de toda persona bien nacida, declaró que «no sólo el oficio de curtidor, sino también los demás artes y oficios de herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros á este modo son honestos y honrados: que el uso de ellos no envilece la familia ni la persona del que los ejerce, ni la inhabilita para obtener empleos» y «que tampoco perjudican las artes y oficios para el goce y prerrogativas de la hidalguía».

En la misma disposición se establece que se concederán recompensas, hasta la nobleza inclusive, á quienes perseveren en la industria y comercio que ejercieron sus padres y abuelos.

Con esta medida—como se habrá observado—se trataba de impulsar el establecimiento de fábricas y manufacturas, pues cuando en ella se indica que se recompensará á los que sean perseverantes, se refiere á los que dirijan fábricas ó sean propietarios de ellas.

También, para impulsar el establecimiento de fábricas, se concedió á éstas franquicias. A los fabricantes de tejidos se los autoriza para que tengan en sus manufacturas los telares «que puedan y les convengan, sin limitación de número, no obstante lo que en este particular prevengan sus respectivas ordenanzas», y revoca éstas en cuanto se opongan á lo prescrito, «por ser estas restricciones perjudiciales al progreso de las manufacturas y al fomento de la industria nacional». Sólo se exigía que las piezas de tejidos fabricadas en manufacturas llevasen un sello que así lo expresara.

Se declara libre de derechos la introducción de lino y cáñamo, así como las máquinas para hilar y torcer ambas materias. Otro tanto se dispone

Biblioteca Nacional de España

respecto de los trapos para la fabricación del papel y de las primeras materias para la de los botones.

Las fábricas de tornear marfil y carey, de agua fuerte, de botones, de papel, de curtidos, de sombreros, de tejidos de lana, tejidos de lino y cordelería son declaradas libres del pago de ciertos impuestos, y el establecimiento de fábricas de jabón es declarado absolutamente libre.

En general, puede decirse que se facilita la introducción de herramientas y primeras materias.

Se facilita también el funcionamiento de las fábricas, autorizando á algunas de ellas—las de seda y cáñamo—para que fabriquen piezas de menor ó mayor tamaño del prevenido en las ordenanzas. A las fábricas de tejidos, en general, se las autoriza para que inventen nuevos tejidos, imiten los extranjeros ó los varíen sin trabas ni restricción alguna.

Sin destruir el régimen feudal y corporativo, no omite Carlos III medio de impulsar el establecimiento de manufacturas y fábricas, y, consecuente con el espíritu y necesidades de la época, prohibe la entrada en el reino de ciertos géneros manufacturados: los tejidos de lino, de algodón puro ó mezclado, sombreros, libros encuadernados, ropas y vestidos hechos, gorros, guantes y calcetas de lana, lino, cáñamo y algodón, botones y otros varios.

Paralelamente á esta legislación protectora para el capitalismo se dictaba una que tendía á proporcionar á las fábricas y manufacturas brazos que las hicieran funcionar.

Se adopta una extensa real ordenanza para combatir á los vagos, debiendo advertirse que entre éstos están comprendidos «los artesanos y me-

Biblioteca Nacional de España

nestrales desaplicados que, aunque tengan oficio, no trabajen la mayor parte del año por desidia, vicios ú holgazanería». Anualmente, por lo menos, debía hacerse en las grandes poblaciones una leva, destinándose los vagos útiles al servicio del ejército y de la armada y los inútiles á los hospicios. Los nobles aprehendidos debían ser destinados al ejército en clase de soldados distinguidos.

Se declara que los hijos ilegítimos son dignos de ejercer cualquier arte ú oficio, derogándose la parte de las ordenanzas gremiales que á ello se oponen.

Se funda la enseñanza profesional, estableciendo escuelas de hilados, de dibujo, y concediendo recompensas para los maestros que realizaran adelantos en sus industrias. Para promover estos estudios se mandó introducir un artículo en las ordenanzas gremiales exigiendo el conocimiento del dibujo á los aprendices y oficiales y prohibiendo que se dé á nadie el título de maestro si no acredita el conocimiento de esa asignatura.

Se facilita á los artesanos extranjeros la residencia y ejercicio de sus industrias en España, concediéndoles muchas ventajas y exigiéndoles solamente que fuesen católicos.

En 1767 se da libertad á los jornaleros para que pudiesen contratar *libremente* sus jornales con los dueños de las tierras.

Atendiendo á una reclamación de los industriales, se autoriza el trabajo en los días festivos, previa licencia del respectivo párroco.

Y, por último, se da una cédula en 1779 concebida en los siguientes términos:

«Considerando las conocidas ventajas que se conseguirán de que las mujeres y niñas estén empleadas en tareas propias de sus fuerzas, y en que

Biblioteca Nacional de España

logren alguna ganancia, que á unas puede servir de dote para sus matrimonios, y á otras con que ayudar á mantener sus casas y obligaciones, y, lo que es más, libertarlas de los graves perjuicios que ocasiona la ociosidad; y que tanto número de hombres como se emplea en estas manufacturas menores se dedique á otras operaciones más fatigosas, ya que no alcanzan las fuerzas mujeriles: para que se consiga este objeto mando que con ningún pretexto se impida ni embarace, ni se permita que por los gremios ú otras cualesquiera persona se impida ni embarace la enseñanza á mujeres y niñas de todas aquellas labores y artefactos que son propios de su sexo...»

Pocos años después, en 1788, se dice claramente que «para el mayor fomento de la industria y manufacturas... todas las mujeres del reino tendrán la facultad de trabajar, tanto en la fábrica de hilos como en las demás artes en que quieran ocuparse y sean compatibles con las fuerzas de su sexo, revocando y anulando cualquiera ordenanza ó disposición que lo prohiba.

Al propio tiempo se suprimen las cofradías. Quizá éstas sirvieran á los obreros de arma contra los fabricantes cuando tan de raíz se las transforma. Por una disposición se las convierte, bien en Sociedades para acopiar primeras materias, bien en Montepíos. Medida tan radical tenía por objeto «el fomento de la industria popular».

Otros actos y disposiciones de Carlos III completaron su obra. Alentó la formación de Sociedades de Amigos del País; se interesó personalmente por 100.000 reales en una empresa industrial en Burgos, y dió un reglamento é impulsó el establecimiento del Banco Nacional de San Carlos (hoy de España).

Biblioteca Nacional de España

En tiempos de este rey nació, puede decirse, la industria textil de Cataluña, que ha hecho de esta comarca la más industrial de España.

En lo que á la industria se refiere, la libró de muchas trabas: la facilitó la introducción en el territorio de primeras materias, dificultando é impidiendo la de objetos manufacturados; la proporcionó brazos y Sociedades que la impulsaran, y la dotó de un establecimiento de crédito para facilitar grandemente sus operaciones.

Pero no se detuvo aquí, como se ha visto, la acción de Carlos III y sus ministros.

Creó una especie de registro de la propiedad y de las hipotecas con que pudiesen estar gravadas las propiedades; dió una ley que tendía á limitar y reducir el número de mayorazgos y bienes de manos muertas, y redujo la jurisdicción de la Inquisición al conocimiento de los delitos y faltas contra la fe, reforma ésta de grande importancia, porque la Inquisición intervenía á menudo en negocios puramente civiles, particularmente en lo que á la usura respecta, que considera como un delito.

También introdujo grandes reformas en los impuestos, aligerando y suprimiendo los que gravaban á la industria, y reformó el sistema aduanero, unificando los aranceles para los productos extranjeros. Antes de esta reforma, y como existían—y siguieron existiendo—aduanas en lo interior del reino entre región y región, se daba el caso de que un producto pagase más al ser introducido de Castilla á Cataluña que de Francia á Cataluña.

Impulsó la construcción de caminos y creó los peones camineros. También construyó canales de riego y navegación.

Biblioteca Nacional de España

Dedicó muy especial cuidado á la agricultura. Legisló extensamente acerca de ella y colonizó Sierra Morena con 6.000 alemanes y flamencos que le proporcionó un sujeto al precio de 326 reales por individuo, y por gran número de griegos que también fueron cedidos por dinero. A cada cabeza de familia se le dió 50 fanegas de tierra, dos vacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir. Por igual medio se colonizó gran parte de Salamanca.

Repartió tierras comunales entre los braceros y labradores, excluyendo del reparto á los artesanos y pastores.

Suprimió la tasa de los granos y declaró libre su comercio, y, aprovechándose los negociantes de esta medida para acaparar el trigo, subió el precio de los mantenimientos y se produjeron motines en muchas ciudades, motines que bastantes historiadores han atribuído al decreto mandando recortar las capas y apuntar los sombreros.

Declaró libre el comercio con América, lo que ocasionó un extraordinario aumento en éste.

Uno de los hechos que más fama han dado á este monarca ha sido la expulsión de los jesuítas. Habían logrado éstos tan extraordinario predominio, que constituían un peligro serio para los monarcas, por lo cual fueron arrojados sucesivamente de Francia, Portugal y España, y disuelta la Compañía por el Papa merced á las gestiones de Floridablanca.

Así como Fernando VI supo mantenerse en paz con las dos potencias que entonces luchaban para dominar en el mercado universal, Carlos III se alió á Francia contra Inglaterra, y esto ocasionó guerras interminables. En odio á Inglate-

Biblioteca Nacional de España

rra, el monarca español y el monarca francés auxiliaron con hombres y con su influencia á los Estados Unidos en su lucha para separarse de la «madre patria».

No dejó de cometer errores Carlos III, ni se crea que la situación de la clase obrera fuese buena en sus tiempos; nada de eso. La burguesía iba adquiriendo gran predominio. Los hombres de más valía suspiraban por romper las trabas que aun la impedían desarrollarse, pero la clase proletaria permanecía sumida en espantosa ignorancia, fanatizada por un clero inculto y grosero, sufriendo hambre, acudiendo en tropel á los conventos y viviendo gran parte de ella de la mendicidad, no obstante las leyes de vagos.

Por esta época aun no había desaparecido la esclavitud. El rey, queriendo suprimirla, aunque no en América, mandó que los dueños diesen dos horas diarias á sus esclavos de las comprendidas de sol á sol para que trabajasen por su cuenta y se emancipasen con el producto de su trabajo, ó que, en caso contrario, los declarasen libres á los diez años de promulgada la ley.

Esta época fué fecunda en hombres de gran capacidad—aunque no siempre de rectas intenciones ni de gran probidad—para la gobernación del Estado. Campillo, Ensenada, Carvajal, Squilache, Grimaldi, Floridablanca, Aranda, Campomanes, como gobernantes y algunos también como economistas, y Cabarrús, Capmaní, Jovellanos y otros en el segundo concepto, son dignos de ser concienzudamente estudiados. No obstante estar influídos casi todos ellos por los economistas y por los filósofos franceses, son originales en sus concepciones.

Carlos III dejó una clase burguesa ya consti-

Biblioteca Nacional de España

tuída y con un poderío extraordinario, aunque no tanto como el que tenía la burguesía francesa, como lo demuestran los acontecimientos posteriores, y también dejó ya constituído el proletariado.

La doble acción de dicho rey quitando las trabas gremiales, que impedían la extensión de la industria, y las que dificultaban que esa misma industria tuviese brazos baratos y abundantes, así como el declarar que el trabajo no era cosa vil, produjeron ese resultado. Carlos III no tocó ni podía tocar al régimen feudal, que quedó subsistente á su muerte, pero dentro de él hizo cuanto era posible por desarrollar la industria y la agricultura.

Vamos á estudiar ahora uno de los períodos más movidos y complejos de nuestra historia, y debemos confesar que no sin temor entramos en esta parte de nuestro trabajo. De tal modo el patrioterismo y las pasiones políticas han obscurecido los hechos, que es difícil formular juicios, y aun éstos quedan muy sujetos á rectificaciones. Por esta razón recordamos que este libro no es otra cosa que una serie de notas, bien ó mal enlazadas, que aspira á dar una ligera idea de las diversas fases por que han pasado los modos de producción.

Carlos IV siguió la obra de su padre. Las necesidades de la burguesía le obligaron á adoptar nuevas medidas legislativas que la ayudasen en su desarrollo, de las cuales, como venimos haciendo, daremos cuenta.

Siguió dando franquicias á las fábricas y manufacturas. Declaró libre la fabricación de aguardiente, cervezas, albayalde, abanicos, y el torcido de la seda.

Biblioteca Nacional de España

Contrariamente á lo que disponían las ordenanzas gremiales, dispuso que las viudas de los maestros conservaran las tiendas por sus maridos establecidas.

Dió amplia libertad á los industriales extranjeros para que se establecieran en España, aunque no profesaran la religión católica, con tal que no fuesen judíos y declarasen qué religión era la suya.

Primeramente dispuso que un individuo pudiera ejercer dos oficios, y más tarde declaró libre el ejercicio de las profesiones manuales, acreditando previamente la aptitud para ello.

Rehabilitó á los expósitos para el ejercicio de las profesiones manuales y, por último, dictó disposiciones contra los vagos.

Negoció del Papa y consiguió la reducción de los días festivos, medida que venían reclamando los elementos burgueses desde hacía largos años.

Su conducta, como la de su padre, favoreció el desarrollo de la clase burguesa. Por un lado dió franquicias para establecer fábricas, y por otro legisló para que no le faltaran á éstas brazos.

Mas no paró aquí su acción. Puso nuevas trabas á la concesión de mayorazgos y trató de impedir que se aumentaran los bienes de manos muertas ó religiosas; por cierto que algunas de estas medidas fueron pedidas en Cortes que se celebraron á su advenimiento al trono, en las cuales los procuradores de las ciudades coincidieron en quejarse de los males que ocasionaba la inmovilización de la propiedad.

Se amplió la libertad de comercio con América y con todas las posesiones españolas.

La libertad de comercio é introducción de granos concedida en el anterior reinado dió por resultado el encarecimiento de los artículos alimen-

Biblioteca Nacional de España

ticios, sin que de tal carestía se beneficiara el labrador, sino los monopolizadores de los granos, por lo cual hubieron de adoptarse medidas que remediaran estos males, aunque sin conseguirlo.

El crédito, palanca poderosísima de la producción capitalista, comenzó á desarrollarse, impulsado por el comercio con Francia, y también por causas puramente políticas.

Cuantas medidas podían adoptarse sin tocar al régimen feudal estaban adoptadas, pero éstas eran insuficientes.

En suma, que ya era necesaria una profunda transformación en las relaciones sociales.

Aun subsistían las relaciones sociales de la Edad Media, aunque muy modificadas. Los nobles tenían vasallos que les pagaban impuestos en especie y en trabajo personal; el clero gozaba de grandes exenciones y privilegios; las ordenanzas de los gremios eran una traba, como lo era el sinnúmero de señoríos y reinos que, aunque de derecho no existían, tenían su legislación especial é independiente, así como sus aduanas.

Por otra parte, una gran extensión del territorio estaba inmovilizada por los mayorazgos, y muy especialmente por las vinculaciones religiosas. Las gentes creían que dejando á los conventos y á las iglesias sus bienes entraban en el cielo, y de ahí el extraordinario poderío territorial de la Iglesia.

La producción necesitaba librarse de tantas trabas, pero para ello era preciso realizar una revolución, y ésta vino, aunque condicionada por multitud de circunstancias.

En Francia auxiliaron—sin que muchos de ellos se lo propusieran, claro está—el desarrollo de la burguesía, los economistas, los filósofos y

Biblioteca Nacional de España

los ministros de los Borbones. En España, los economistas del siglo pasado y los ministros de la dinastía de Borbón también auxiliaron el desarrollo de la clase capitalista.

Ellos reformaron la Administración, impulsaron el desarrollo de la agricultura y de la industria, y hasta en ciertas épocas supieron mantenerse alejados de las luchas internacionales, en las que no se ventilaban otros intereses que los mercantiles, y de las cuales España difícilmente podía permanecer alejada por tener en América inmensas posesiones que tentaban la codicia de las dos naciones que entonces predominaban en el mundo: Inglaterra y Francia.

Si la clase burguesa había llegado á necesitar, para continuar desarrollando la producción, una revolución, la nobleza y el clero se habían incapacitado para seguir siendo clases dominantes. Desde hacía tiempo, de la clase media salían muchos de los hombres que ejercían los más altos cargos del Estado, y también los que, influídos por el ejemplo de la nación vecina, aspiraban á cambiar de régimen. Una generación inteligente y audaz se preparaba para transformar las condiciones sociales.

Las clases directivas habían llegado al límite de la degradación. No hay más que leer los escritores de esta época para ver cuánta era la corrupción que dominaba.

El clero era ignorante, grosero y fanático. Uno de sus representantes, el padre Isla, escribió una novela contra los malos predicadores, y uno de los capítulos de ella hubo de titularle: «Deja fray Gerundio los estudios y se mete á predicador», frase elocuentísima que revela cuál era el estado del clero.

Biblioteca Nacional de España

La nobleza la retrata de mano maestra Jovellanos en una sátira, pintándola incapaz de nada grande y generoso, embrutecida y encenagada en el vicio.

> ... en cuyo abono sudan
> bandas, veneras, gorras y bastones,
> y aun (¡chito, Arnesto!) cuellos y cerquillos.

De los hombres encargados de administrar justicia, el mismo escritor decía—y cuenta que él era magistrado y hasta fué ministro—:

> ... el fiel de la balanza
> lo inclinan al poder ó á su venganza.

En fin, tal era la situación, que al final de una de sus sátiras Jovellanos exclamaba:

> ... Venga denodada, venga
> la humilde plebe en irrupción, y usurpe
> lustre, nobleza, títulos y honores.
> Sea todo infame behetría; no haya
> clases ni estados.

Pero ¡ay! esa humilde plebe estaba embrutecida. Tres siglos de tiranía religiosa pesaban sobre ella, y hoy mismo, en los albores del siglo xx, no ha conseguido sacudir esa tiranía. El pueblo al cual invocaba Jovellanos era el pueblo de ¡Pan y toros!, el pueblo que acudía á los conventos y el pueblo que pronto había de gritar: ¡Vivan las *caenas!*

Biblioteca Nacional de España

EL SALARIADO

Movido fué el reinado de Carlos IV. En sus comienzos hubo de sostenerse guerra contra la naciente República francesa, y una de las condiciones para lograr la paz fué que España habría de auxiliar á Francia cuando ésta luchase contra las demás naciones, viéndose arrastrada por tal condición á nuevas guerras.

Demás de esto, el clero indujo al príncipe Fernando á que se rebelara contra su padre, todo ello por odio á Godoy, ministro de Carlos IV, y, según dicen, amante de la reina, que había cercenado considerablemente el poder de la Inquisición, que había dado un grande impulso á la enseñanza, hasta el punto de ser él quien introdujo en España los procedimientos pedagógicos de Pestalozzi, y que se mostraba relativamente expansivo y liberal.

Pero los hechos más trascendentales de este reinado fueron la abdicación del rey en favor de su hijo Fernando VII, de odiosa memoria, y la invasión de los franceses, hecho este último respecto al

Biblioteca Nacional de España

cual nos vamos á permitir dar algunos antecedentes que quizá expliquen por qué Napoleón invadió España, aunque en este punto, como en otros, nos separemos del criterio corriente.

Cuando Francia comenzó á desarrollar su riqueza carecía de colonias; en cambio, España, Inglaterra y Holanda las poseían. Francia trató de adquirirlas por necesitarlas, así para dar salida á sus productos como para no proveerse de artículos coloniales en los países que se han citado. Pero no era fácil adquirir colonias sin chocar con las naciones que ya las poseían, y de ahí que se produjeran guerras sin término.

Conquistó Francia, no obstante, extensos territorios, peleando, ora con los españoles, ora con los ingleses, ora con los holandeses, y logró crearse un regular imperio colonial, que no tardó mucho en ser mermado.

El haber subido al trono de Inglaterra la dinastía de Orange, que dominaba en Holanda, y también el haber subido al trono de España la casa de Borbón, redujo la lucha á una guerra comercial entre Inglaterra y Francia, quedando ésta vencida en 1761, pero sin que por ello perdiera ocasión de perjudicar á su rival, y por esto vemos á Francia y á España auxiliando á los Estados Unidos para que se separasen de Inglaterra.

Esto acontecía en vísperas de la Revolución. Cuando ésta estalló, por natural movimiento de expansión trató de llevar sus principios á todas las naciones de Europa, declarando que «los pueblos eran sus hermanos y los tiranos sus enemigos», y los soberanos de estos pueblos intentaron ahogar la Revolución, produciéndose la guerra, á la que siguió la invasión por Francia de casi

Biblioteca Nacional de España

todas las naciones continentales. Trocóse la República en Imperio, y éste supo, por la fuerza de las armas y por la astucia, sujetar y convertir en aliadas suyas á muchas naciones de Europa, entre las que, como sabemos, se contaba España.

Inglaterra siempre había estado al lado de los enemigos de Francia, y, gracias á su posición geográfica y á su poderío naval, había podido hostilizar, poco menos que impunemente, á su rival. Francia trató de invadir Inglaterra y de destrozar su marina, valiéndose para ello de sus fuerzas navales y también de las de España y Holanda. La tentativa no produjo resultado, y entonces Napoleón cerró al comercio inglés los puertos de las naciones continentales, aliadas suyas.

España, como se ha dicho, era una de éstas, pero no Portugal, que lo era de Inglaterra. Esto indujo á Napoleón á tratar con los reyes de España de conquistar y repartirse Portugal, y para ello introdujo tropas en nuestro país.

Las miserias y bajezas de los reyes debieron hacerle creer que era cosa fácil apoderarse de España, y varió de plan, decidiendo ocuparla para dársela á su hermano, asegurándose de este modo una aliada á toda prueba.

Poco trabajo le costó que Fernando VII y Carlos IV abdicaran, pero no le fué tan fácil hacer efectivo el dominio de su hermano. Los españoles se rebelaron.

Unos por natural espíritu de independencia—y éstos eran los menos, aunque fuesen los mejores y más inteligentes—, y otros—los más—fanatizados por curas y frailes, que no veían en Napoleón al invasor del territorio, sino á la personificación de la Revolución francesa, por ellos tan odiada porque acababa con sus privilegios, se

Biblioteca Nacional de España

levantaron en armas contra el conquistador de todo el continente, produciéndose el movimiento de independencia, en el que tantos y tan altos ejemplos se dieron de abnegación, de valor y de heroísmo, así como de barbarie.

Pero en realidad — á más de que hay algo que rebajar de lo que se nos cuenta — no era para que se asustaran tanto los curas, frailes y demás gente que temía ver destruídos por completo sus privilegios con la invasión. Por lo pronto Napoleón nombró una Junta para el gobierno del país, compuesta casi totalmente de grandes de España. Además convocó Cortes en Bayona, á las que debían concurrir 150 individuos, de los cuales dos debían ser arzobispos; seis, obispos; 16, canónigos; 20, curas párrocos, y seis, generales de las Ordenes religiosas: en total, 50 representantes del clero. La nobleza debía estar representada por 10 grandes de España, 10 títulos de Castilla y 10 caballeros, ó sea 30 representantes. El resto de los representantes los designaban las ciudades, con lo cual el estado llano resultaba en minoría. La Junta de gobierno nombró los representantes de América.

Y estos sujetos, reunidos en Bayona, votaron una Constitución, que les dictó el «ogro de Córcega», por la cual había de regirse la nación española, Constitución que, aunque revolucionaria, no lo era tanto como podía y debía esperarse.

Daremos un extracto de ella:

Prohibe en absoluto la práctica de toda religión que no sea la católica.

Crea un Senado de nombramiento real y unas Cortes, que se reunirían cada tres años, compuestas de representantes del clero, de la nobleza, de

Biblioteca Nacional de España

las ciudades, y de 15 miembros elegidos de entre los individuos de mayor riqueza. Las deliberaciones de las Cortes deberían ser secretas.

Declara la Constitución independiente al poder judicial; prohibe la aplicación del tormento; declara público el procedimiento criminal, y resuelve que los Códigos deben unificarse, determinando que es de suma urgencia la redacción de un Código de Comercio.

Suprime las jurisdicciones de abadengo, señoriales y de las Ordenes.

Declara inviolable el domicilio, y previene que nadie pueda ser preso sin orden legal.

Separa el Tesoro público del patrimonio real.

Suprime las aduanas interiores.

Suprime los mayorazgos, y sujeta al pago de impuestos al clero y á la nobleza.

Promete la libertad de imprenta, aunque no para las publicaciones periódicas, para dos años después de promulgada la Constitución.

Antes de reunirse las Cortes habían acudido á Bayona á saludar al «rey intruso» comisiones de la grandeza de España, de los Consejos de Castilla, de la Inquisición, de Hacienda, de Indias y del Ejército, y el rey José no se descuidó en darles seguridades de que no se introducirían muchas novedades en la gobernación del Estado. Al inquisidor le dijo las siguientes palabras: «La religión es la base de la moral y de la prosperidad pública, y aunque hay países en que se admiten muchos cultos, considero feliz á España porque en ella no se honra sino el verdadero.»

Napoleón, como se ve, atendía á atraerse los elementos que dominaban en España, por lo cual nada tienen de extraño ni las palabras de su hermano ni lo escaso de las reformas, pero los hechos

Biblioteca Nacional de España

vinieron á sacarle del error en que incurría con esta conducta y á hacerle variar de sistema.

Apenas se acabó de publicar en la *Gaceta* la Constitución de Bayona, cuando se tuvo en Madrid noticia de que los franceses habían sido derrotados en Bailén, huyendo el rey José con su corte hasta más allá del Ebro.

La derrota de los franceses obligó á Napoleón á tomar el mando del ejército invasor, y cuando, después de varios combates, entró en Madrid, entonces ya no se anduvo con ambajes, y dictó, en 4 de diciembre de 1808, disposiciones verdaderamente revolucionarias.

Por una de ellas suprime el Tribunal de la Inquisición por «atentatorio á la soberanía y autoridad civil», confiscando los bienes de ese Tribunal y destinándolos al pago de la Deuda.

Por otra prohibió que se tuvieran más de dos cargos públicos.

Otra reducía á una tercera parte el número de conventos, destinando los bienes de los suprimidos al pago y garantía de la Deuda.

Y otra estaba concebida en los siguientes términos:

«Artículo 1.° El derecho feudal queda abolido en España desde la publicación de este decreto.

»Art. 2.° Toda carga personal; los derechos exclusivos de pesca, de almadrabas ú otros derechos de la misma naturaleza en ríos grandes y pequeños; todos los derechos sobre hornos, molinos y posadas quedan suprimidos, y se permite á todos, conformándose á las leyes, dar una extensión libre á su industria.»

Complemento de estos decretos era otro suprimiendo las aduanas interiores.

Biblioteca Nacional de España

Como se ve, estas disposiciones destruían por completo el régimen feudal é implantaban el nuevo, ó sea el régimen burgués.

Tan radicales reformas atrajeron al partido francés á muchas personas pertenecientes á las clases más ilustradas. La Revolución francesa tenía en España admiradores, y muchos de ellos se pusieron de parte del rey José.

El estado de guerra no permitió aplicar en todas partes los susodichos decretos, que tuvieron también como consecuencia el exacerbar el odio de los que peleaban contra los franceses, no por considerarlos como invasores del territorio, sino por ver en ellos á los enemigos de Dios y del rey, es decir, de las «viejas leyes», según su expresión.

Ya hemos dicho que no todos los españoles insurreccionados contra los franceses pensaban de este modo. Bastantes habían visto con indignación el atentado cometido contra la independencia española, y aunque estimasen acertadas las leyes impuestas por los invasores, odiaban á éstos y contra ellos peleaban.

Estos elementos, inteligentes y de gran prestigio, trabajaron y consiguieron que las Juntas de gobierno—compuestas en gran parte de gente de iglesia—convocaran Cortes extraordinarias en Cádiz, único punto de España que se hallaba completamente fuera del alcance de las tropas francesas. En esa ciudad la clase burguesa se convirtió en clase dueña del Poder.

Reunidas las Cortes, celebraron su primera sesión el 24 de septiembre de 1810, discutiéndose en los primeros días cuestiones relativas al gobierno interior de ellas y también concernientes á la gobernación del Estado. En octubre se votó un decreto concediendo la libertad de imprenta con

Biblioteca Nacional de España

ciertas restricciones. Siguieron adoptándose medidas de relativa trascendencia, que no es del caso reseñar, y por fin, en agosto de 1811, se aprobó un decreto cuyos principales conceptos son los que se copian:

«Desde ahora quedan incorporados á la nación todos los señoríos jurisdiccionales de cualquier clase ó condición que sean. Quedan abolidos los dictados de vasallo y vasallaje. Los señores territoriales y solariegos quedan desde ahora en la clase de los demás derechos de propiedad particular... Quedan abolidos los privilegios llamados exclusivos, prohibitivos y privativos que tengan el mismo origen de señorío, como son los de caza, pesca, hornos, molinos, aprovechamiento de aguas, montes y demás...»

Se suprimen las pruebas de nobleza para pertenecer al ejército ó á la marina en clase de cadete. Los demás empleos del Estado son accesibles á todos, sin que para ello necesiten otro título que su capacidad y honradez.

Este decreto destruye por completo el poder de la nobleza, y es por sí solo una verdadera revolución; pero aun necesitaba algo que le completase, y á realizarlo vino la Constitución votada en 1812.

En ella se declara que «la soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece á ésta el derecho de establecer sus leyes fundamentales».

«La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica apostólica romana, única verdadera, y que la nación la protege por leyes sabias y justas y prohibe el ejercicio de cualquiera otra.»

Se declaran abolidos los Tribunales privilegia-

Biblioteca Nacional de España

dos, así como se prohibe la aplicación del tormento y se suprime la confiscación de bienes.

Por no haber querido ó no haberse atrevido las Cortes á declarar de un modo terminante suprimido el Tribunal de la Inquisición, algunos diputados pidieron que se declarara que éste no estaba comprendido entre los privilegiados. Con tal motivo las Cortes trataron ampliamente este asunto, y acordaron, en febrero de 1813, «que el Tribunal de la Inquisición era incompatible con la Constitución». La ley iba precedida de un preámbulo, y todo ello debería ser leído durante tres domingos consecutivos en todas las parroquias del reino, antes de la misa mayor. Esta parte del decreto quedó sin cumplimentar por haberse opuesto á ello, no sólo los curas, sino también el Consejo de Regencia. La caída de la Inquisición fué acogida con extraordinario júbilo por toda Europa.

Por otro decreto se puso límite al número de conventos y se preparó su reducción.

En 8 de junio del mismo año se acordó que todos los españoles ó extranjeros avecindados ó que se avecindasen en España podían ejercer libremente sus industrias sin previo examen y sin necesidad de título ni licencia alguna.

En esta misma fecha se dispuso que los dueños de tierras podían cercarlas, haciendo de ellas el uso que les pareciese.

Por último, en 4 de septiembre de 1813 declararon las Cortes extraordinarias terminadas sus tareas.

En el tiempo que duraron las Cortes no habían cesado los españoles de pelear contra los franceses, produciéndose por causa de la guerra una espantosa carestía en los cereales, y por tanto el ham-

Biblioteca Nacional de España

bre, del cual fué víctima principalmente la clase trabajadora.

Por fin en 1814 evacuaron los franceses la Península, llevándose sus generales bastantes riquezas que habían *conquistado*, y regresó el *Deseado* Fernando VII.

En ese mismo año se reunieron nuevas Cortes, que siguieron en la tarea de quitar trabas á la industria y reformar la Administración pública. Hubo en ellas quien propuso que se prohibieran las corridas de toros de muerte, aunque su moción no fué aprobada.

Tal fué, en resumen, la obra de las Cortes: Realizar una completa transformación en las relaciones sociales.

Pero no había de subsistir mucho tiempo el nuevo régimen. En Francia, la reacción borbónica no tocó en lo esencial la obra de la Revolución; en España, la reacción aniquiló por completo la obra de las Cortes de Cádiz y de los franceses.

En Francia, sobre estar la masa más dispuesta para la revolución, sus hombres, aunque fuese sólo con promesas, habían sabido interesar en ella al pueblo, y con él la habían hecho; en España, el pueblo fué un factor que no supieron ó no quisieron atraerse los legisladores de Cádiz. «La revolución española, ha dicho alguien, se hizo de arriba á abajo.»

Y por esta falta tuvieron los revolucionarios á la casi totalidad del pueblo enfrente de su obra ó indiferente á ella.

Cierto que tenían que luchar con fuerzas casi invencibles. El poco extenso desarrollo de la industria, y el extraordinario poderío del clero y de la nobleza, eran estas fuerzas. El clero tenía

Biblioteca Nacional de España

fanatizadas á las masas, y la nobleza era en gran parte dueña del ejército. ¿Qué de extraño tiene, pues, que cuando la reacción se desencadenó en Europa, en España fuese tan lejos como en el país que más, ó quizá más lejos que en país alguno?

Contribuyó extraordinariamente á la obra de la reacción el rey Fernando, un verdadero canalla, deshonra del humano linaje, que reunía en su persona todos los vicios y defectos del hombre, sin ninguna de sus virtudes.

Al salir de Bayona, donde tan inmundo papel había desempeñado, prometió en una carta á las Cortes aprobar «cuanto útil se hubiese hecho en su ausencia», y en un manifiesto que no llegó á publicarse decía textualmente: «Aborrezco y detesto el despotismo: ni las luces y cultura de las naciones de Europa le sufren ya, ni en España fueron déspotas jamás sus reyes.»

En el camino de Francia á Madrid—que prolongó dando un gran rodeo para regodearse con las ovaciones de sus súbditos, que se habían batido con los franceses mientras él lamía las suelas de las botas de Napoleón—los elementos del clero y de la nobleza, cuyos intereses había herido la Revolución, trabajaron cerca del monarca, y éste declaró en Valencia que no aceptaba ni juraba la Constitución, y que debían considerarse como nulos y de ningún valor los decretos de las Cortes, «como si no hubiesen pasado jamás tales actos y se quitasen en medio del tiempo».

Antes de publicarse el manifiesto que contenía esas palabras, el populacho de Madrid se había amotinado, destrozando la lápida de la Constitución y una estatua de la libertad, no pasando de

Biblioteca Nacional de España

ahí los excesos por haberse conocido las declaraciones del rey en Valencia.

Se destruyó toda la obra revolucionaria: la Inquisición fué restablecida, así como los mayorazgos y señoríos, y todo, en fin, volvió al ser y estado que tenía antes de 1808. Los diputados á Cortes, y cuantos habían tomado parte en el movimiento constitucional, fueron perseguidos con saña.

Los conventos vendidos por virtud de los decretos del rey José y de las Cortes les fueron devueltos á las congregaciones religiosas sin indemnizar á los compradores. Fueron repuestos en los Ayuntamientos los concejales que lo eran en 1808 ó en años anteriores, pero en modo alguno los que lo hubieran sido en años posteriores. En suma, que se quiso suprimir los seis años transcurridos, y hasta se llegó á restablecer en España la Compañía de Jesús.

La adopción de las antiguas medidas prohibitivas trastornaron por completo la industria, el comercio y la agricultura, y esto, juntamente con la mala administración pública, produjo una atroz miseria. Los caminos se llenaron de malhechores, y tales fueron las hazañas y el poderío de éstos, que aun son sus vidas explotadas por escritores de poca conciencia que las utilizan como materia prima de romances, novelones y piezas dramáticas. Esta época es la de Diego Corrientes, los Siete Niños de Ecija y tantos otros héroes del bandolerismo que se presentan á los ojos de la plebe como una especie de *rectificadores* de las injusticias sociales.

Las colonias españolas siguieron el ejemplo de los Estados Unidos, y se rebelaron. La carencia absoluta de condiciones de gobierno de Fernando VII y de sus ministros, que no supieron dar-

Biblioteca Nacional de España

las aquellas reformas que reclamaban los tiempos, ocasionó su pérdida.

Tras un período vergonzoso de grosera y brutal tiranía, por varias sublevaciones militares fué proclamada nuevamente la Constitución. Los pueblos acogieron con alguna alegría el nuevo orden de cosas, pues en él fundaban esperanzas de mejoramiento. El rey dió un manifiesto diciendo que él ya tenía pensado cambiar de sistema, y en cuyo documento están estampadas unas palabras que se han hecho célebres: «Marchemos francamente, y yo el primero, por la senda constitucional.»

Convocó Cortes el monarca y éstas siguieron introduciendo reformas que completasen la Constitución de 1812. Se garantizó el pago de la enorme Deuda, se suprimió las vinculaciones, así como toda comunidad religiosa que no llegara á veinticuatro individuos, aplicándose sus bienes á la extinción de la Deuda pública. Los religiosos cobrarían una indemnización por los bienes que les eran secuestrados.

Se hizo una ley para repartir tierras de realengo, baldías y de propios entre los inútiles y retirados de la guerra de la Independencia y también, por sorteo, entre labradores y trabajadores del campo no propietarios ó propietarios de una suerte de menos valor que la que les podía tocar en lote.

En este tiempo los elementos reaccionarios no cesaron de conspirar, lanzándose muchos de ellos al campo. Cataluña, muy especialmente, dió un contingente grande á las partidas de guerrilleros, herencia que nos dejó la guerra de la Independencia.

El rey hacía cuanto le era posible para volver

Biblioteca Nacional de España

al régimen absoluto, y el pueblo no acababa de interesarse en el sostenimiento del régimen constitucional.

Los elementos liberales no se entendían, y de sus divisiones se aprovechaban los partidarios del antiguo régimen.

Así las cosas, las potencias europeas decidieron intervenir en los asuntos de España, y Francia envió un ejército que acabó con el dominio de los constitucionales.

Y nuevamente se deshizo lo hecho. Se restablecieron los señoríos y los mayorazgos, y aunque no se restableció el Tribunal de la Inquisición, en cambio se cerraron las Universidades y se fundó en Sevilla una escuela de tauromaquia costeada por el Estado.

Los hombres que habían peleado por las ideas liberales fueron bárbaramente perseguidos. Los curas y los frailes no cesaban de atizar los odios, armando al populacho contra los *negros*, como se denominaba á los hombres que profesaban las nuevas ideas.

Tal situación duró hasta la muerte del miserable Fernando VII, y en el tiempo que duró la reacción, España acabó de perder sus colonias del continente americano, la Administración pública se desquició más de lo que estaba y la industria se mantuvo punto menos que estacionaria.

Y con todo, la muerte del monarca agravó algo la situación. En su testamento revocó una disposición por la cual la corona no podía pasar á las hembras, para dejar la de España á su hija Isabel. Los partidarios del viejo régimen personificaron sus ideas en el hermano de Fernando VII, un fanático pusilánime y testarudo, que debía here-

Biblioteca Nacional de España

dar el trono según la ley derogada, y los elementos avanzados y muchos de los simplemente ilustrados se pusieron de parte de Isabel II.

Por la fuerza se hizo que la regente—Cristina de Borbón—reconociera la Constitución de 1812, y por fin entonces se estableció para no desaparecer, el régimen burgués.

Se declaró completamente libre el Comercio, se suprimió los señoríos, se prohibió en absoluto la observancia de las Ordenanzas gremiales, se suprimieron los mayorazgos, se abolió el pago de diezmos, se derogaron los fueros de muchas poblaciones y se suprimieron las corporaciones religiosas, declarando en venta sus bienes á beneficio del Estado, y pagando éste una pensión—¡aun hay quien la cobra!—á los miembros de dichas corporaciones.

Esos bienes, que recibieron la denominación de «nacionales», fueron objeto de negocios no siempre limpios.

Esta última medida fué decisiva. Dieron mucho que hacer los partidarios del viejo régimen, pero no consiguieron triunfar.

Individualizó la clase burguesa la propiedad de casi todos los bienes que con la denominación de «propios», poseían los pueblos, y también de parte de los bienes comunales, privando de este modo de medios de vida á muchos infelices, y cegando la principal fuente de ingresos de los Concejos.

Contra medida tan arbitraria hubieron de protestar violentamente años después—en 1873—los proletarios de muchos pueblos, que destruyeron las vallas y cercados de las propiedades. La legislación protectora de plantíos y montes fué derogada.

Biblioteca Nacional de España

La burguesía se convirtió definitivamente en clase dominante.

Entonces comenzó otra lucha. Las libertades se daban muy mermadas, y aquéllos que por ellas se habían sacrificado se llamaron á engaño.

La pequeña burguesía, privada de intervenir en la gobernación del Estado, reclamaba, auxiliada por el proletariado de las ciudades industriales, su parte en el Poder.

Esto ocasionó una serie de luchas que dieron en tierra en 1868 con la dinastía borbónica, implantándose un régimen más liberal. Volvió á triunfar esta dinastía, pero respetó en su parte esencial las libertades conquistadas.

Ninguna reforma beneficiosa para los trabajadores ha sido llevada á la legislación durante el tiempo que lleva de dominación la clase burguesa. Sólo su fracción política más radical, durante el brevísimo período en que fué dueña del Poder, dictó una ley restringiendo el trabajo de los niños. El Sr. Benot, ministro de Fomento, presentó en 1873 esa ley, que prohibe el trabajo á los menores de once años, y las Cortes la votaron, pero hasta el presente nadie se ha tomado el trabajo de hacerla cumplir.

En cambio la burguesía, como clase dominante, ha consagrado su derecho con multitud de leyes. Nada ha omitido de cuanto pueda facilitar la libre explotación, y ha coronado su obra promulgando un Código civil, que, como todos, es un Código de clase.

No entra en nuestro plan hacer un estudio de la situación actual y del movimiento de la clase obrera contra la burguesía, pues lo que nos propusimos con este trabajo no fué otra cosa que dar una especie de guía para el estudio de la historia.

Biblioteca Nacional de España

No obstante, indicaremos que en España, por el atraso de la producción, está poco extendida la grande industria, y que los salarios son reducidísimos. La explotación que con la clase obrera se ha ejercido y se ejerce, es desenfrenada. Nada la contiene, y aun la misma inferioridad económica de nuestro país la alienta. No es, pues, de extrañar que la situación de los trabajadores españoles sea horrible.

Una burguesía inepta, que ni sabe darse un Gobierno que administre medianamente sus intereses, ni tampoco utilizar para el desarrollo de la producción de la riqueza las excelentes condiciones naturales de nuestro país, es la responsable de nuestra inferioridad económica, sufriendo esa misma burguesía las consecuencias de su ineptitud, pues no sólo se ve privada del mercado internacional, sino que es explotada por el capital extranjero.

España lleva á ese mercado productos naturales ó materias primeras, no productos de su industria.

***

Hemos llegado al término de nuestro trabajo. En él se ha intentado presentar las diversas fases por que han pasado los modos de producción, y se ha intentado también dar la explicación de ciertos fenómenos históricos.

Hemos visto el comunismo primitivo; después la esclavitud traída á España por los primitivos invasores, particularmente por los romanos; más tarde hemos asistido á la desaparición en gran parte de esta forma de la producción entre los godos y los árabes; luego hemos presenciado la

Biblioteca Nacional de España

aurora de la producción capitalista. Luego hemos visto cómo la burguesía de las ciudades adquiría gran poderío, y cómo el desarrollo de este poderío era entorpecido por el poder real, el que también con torpes medidas, justificadas por necesidades políticas, entorpecía y retrasaba considerablemente el desarrollo económico de nuestra nación.

Y últimamente hemos dado una ligerísima idea del advenimiento al poder de la clase burguesa.

En todos esos períodos hemos estudiado con gran preferencia la legislación, por parecernos que nada hay que sea tan útil para el conocimiento de una época como el estudio de sus leyes.

Nuestro trabajo—de colección en su mayor parte—es incompleto. Pero téngase en cuenta que esta obra es sólo una serie de *Notas*, sin otra pretensión que la de ayudar á la cabal inteligencia de la historia, y la de dar una ligera idea de la evolución económica en España.

Quizá algún día nos atrevamos á intentar un trabajo más completo.

Por hoy basta con lo hecho.

FIN

Biblioteca Nacional de España

ÍNDICE

	Páginas.
PRÓLOGO.	5
COMUNISMO PRIMITIVO.	11
ESCLAVITUD.	13
Los iberos y los celtas.	18
Los fenicios.	19
Los griegos.	20
Los cartagineses.	23
Los romanos.	25
SERVIDUMBRE.	43
Los bárbaros — Los godos.	44
Los árabes.	51
La reconquista.	59
Edad moderna.	101
El dominio colonial.	142
Renace la industria.	147
EL SALARIADO.	165

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

LIBROS Y FOLLETOS

que pueden adquirirse en la Administración de EL SOCIALISTA, por los Corresponsales ó dirigiéndose á Pablo Cermeño, Espíritu Santo, 18, 2.°, Madrid.

	Pesetas.
La Guerra civil en Francia, por Carlos Marx. . . .	0,45
Ecos revolucionarios, composiciones en verso por Alvaro Ortiz.	0,50
El Partido Socialista Obrero ante la Comisión de Reformas sociales, informe escrito por el Dr. Vera. .	0,75
Catecismo Socialista, por J. Joynes.	0,30
Comunismo y Evolución económica y Justicia é injusticia del cambio capitalista, por Pablo Lafargue.	0,30
El materialismo económico de Marx, por Pablo Lafargue.	0,30
La Evolución del Capital *(Curso de economía social)*, por Gabriel Deville, traducción de Juan José Morato.	0,75
Notas para la historia de los modos de producción en España, por Juan José Morato.	1,00
El Capital, por Carlos Marx, en Madrid.	2,00
— en provincias.	2,50
Miseria de la filosofía, por el mismo.	1,00
Socialismo y Ciencia positiva, por Enrique Ferri. . .	1,00
Meeting de controversia en Santander, celebrado el 15 de mayo de 1892 entre D. J. M. Coll, director de *La Voz Montañesa*, y el compañero Pablo Iglesias.	0,20
Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía-semblanza), por Fidel.	0,25
Los socialistas y el doctor Escuder, polémica sostenida entre este señor y la Agrupación de Valencia.	0,50
Observaciones sobre la cuestión social, por Edmundo de Amicis.	0,30
Los instigadores, por Felipe Turati y **Los deberes del soldado**, por el Conde Tolstoy.	0,40
Bases económicas del Derecho, por Aquiles Loria. .	0,40
El derecho á la pereza *(Refutación al derecho al trabajo)*, por Pablo Lafargue.	0,40
El Método científico, por Juan B. Justo..	0,20
Sentido común y sugestión, por el profesor Roberto Ardigó, con prólogo de Felipe Turati sobre **Las frases y los prejuicios corrientes**.	0,50

No se servirá ningún pedido que no venga acompañado de su importe en letra del Giro Mutuo ó en sellos de franqueo de 2, 5, 10, 15 ó 25 céntimos.

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

Biblioteca Nacional de España

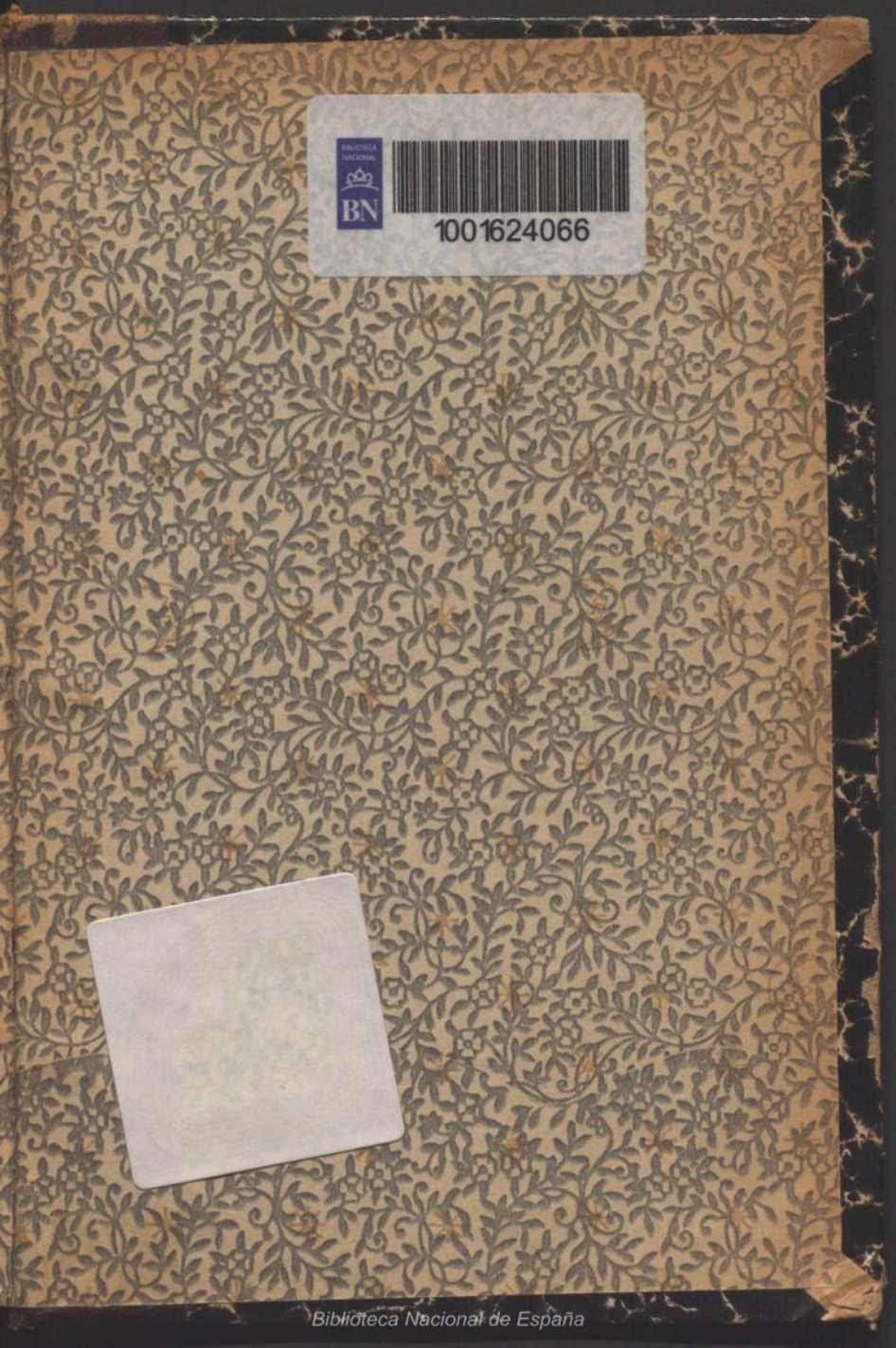
1001624066
Biblioteca Nacional de España